

EL COLEGIO DE MÉXICO

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

LA POLÍTICA MIGRATORIA MEXICANA EN LA FRONTERA SUR 1980-2000

Tesis que para optar al grado de Licenciada en Relaciones Internacionales presenta:

Natalia del Cid Guardado

MÉXICO 2005

ÍNDICE

Introducción

PRIMERA PARTE: Refugio en una frontera olvidada

- I. Migraciones durante el decenio de 1980..... p. 8
 - A. Vecinos en guerra
 - B. Trabajadores agrícolas
 - C. Refugiados guatemaltecos
 - D. Transmigrantes indocumentados
 - E. Dinámica migratoria en la frontera sur

- II. Redimensionamiento de la frontera sur en el ámbito político mexicano p. 26
 - A. Marco legal
 - B. Estructura administrativa
 - C. Práctica
 - i. Ingreso y asentamiento de los refugiados
 - ii. Reasentamiento y traslado de los refugiados
 - iii. El debate sobre seguridad nacional
 - iv. El Plan Chiapas
 - v. Organizaciones Civiles
 - vi. El acceso a la información
 - vii. La política hacia otros flujos
 - D. Por los caminos del río Suchiate

SEGUNDA PARTE: Suchiate y Bravo

III.	Continuidades y cambios en la dinámica migratoria durante el decenio de 1990	p. 59
	A. Un nuevo contexto centroamericano	
	i. Se firmó la paz pero no se acabó la guerra	
	B. Refugiados organizados	
	i. Comisiones Permanentes	
	ii. ARDIGUA	
	C. Trabajadores temporales	
	i. Café, azúcar y plátano	
	ii. Otras actividades	
	D. Transmigrantes	
	i. Cómo se matan los sueños De Nadie	
	ii. Telarañas que se expanden	
	E. Migraciones en la frontera sur a finales del siglo XX	
IV.	Regulando la frontera: la política migratoria a partir de 1990.....	p. 88
	A. Modificaciones al marco legal	
	B. Nueva estructura administrativa	
	C. Retorno e integración de refugiados	
	D. FMVA	
	E. El endurecimiento de la política hacia los transmigrantes	
	F. Una de las consecuencias no deseadas: las violaciones a los derechos humanos de los migrantes	
	G. Una valoración	
	Conclusiones.....	p. 119
	Bibliografía.....	p. 124

AGRADECIMIENTOS

Gracias a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a El Colegio de México, al Instituto Nacional de Migración, a El Colegio de la Frontera Sur, a la Embajada de México en El Salvador y a la Embajada de El Salvador en México.

A todos los investigadores, estudiantes y compañeros que me ayudaron a concretar este proyecto, especialmente a mi Director de Tesis, Manuel Ángel Castillo; a Hugo Ángeles, Martha Luz Rojas, Cristina Robledo, Sara, Irene y Santiago de ECOSUR-Tapachula; Rodolfo Casillas y a FLACSO; a Ernesto Rodríguez, Roselí Venegas y a todo el equipo del Centro de Estudios Migratorios del INAMI; a Cecilia Imaz y a los PUMAS de la UNAM; a uno de los diplomáticos más admirables de México, Hermilo López-Bassols y a su familia; al Centro de Estudios Internacionales, Biblioteca Daniel Cosío Villegas, Centro de Cómputo y al equipo de Eventos Especiales del COLMEX; Andrea González y su banda; Itzel del servicio jesuita; a mis amigos de Tapachula, a Olga Sánchez (labor que realmente admiro), a los Misioneros de San Carlos-Scalabrinianos, al Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, a todas mis caseras, profesores, amigos y compañeros del COLMEX (especificar me resulta imposible), al cuerpo diplomático centroamericano, a todos los autores y personas que se interesan en el tema y especialmente a los migrantes.

Mary, gracias por caminar nuevamente;
B. Scalabrini, gracias por inspirar mis futuros proyectos,
Gracias a mi familia (mascotas preciosas incluidas).
Mil gracias a Olga por compartir su hogar con todos.

INTRODUCCIÓN

A partir del decenio de 1990, la política migratoria de México en su frontera sur en general fue más restrictiva que en el pasado, tolerando cierto tipo de flujos y filtrando otros. En un nuevo escenario, las migraciones alteraron la forma en que el gobierno mexicano percibía a la frontera y, acorde con el cambio del patrón migratorio en la región, a finales del decenio de los ochenta el Estado mexicano readecuó su política migratoria a partir del período presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994).

Me parece pertinente estudiar el cambio en la política migratoria de México en su frontera sur, porque las relaciones internacionales contribuyen a dar forma a la migración internacional y, a su vez, la migración puede influenciar y servir a la política exterior de los Estados. Además, el Estado mexicano no puede actuar en el vacío al atender un fenómeno que, siendo internacional, involucra los intereses de otros Estados.

Otra razón para analizarla reside en la importancia histórico-social de la frontera norte de México y la vecindad con Estados Unidos, lo cual ha tenido implicaciones negativas para el estudio del acontecer migratorio de la frontera sur. Así, la mayoría de los estudios de política migratoria que se hacen en México, se refieren exclusivamente al fenómeno migratorio en la frontera norte.

Por lo tanto, resulta necesario que, desde una perspectiva mexicana, se realicen investigaciones de todo tipo a los procesos sociales que ocurren en el sur. La labor realizada por académicos sobre el fenómeno migratorio se ha enriquecido con enfoques de diversas ciencias sociales. Aunque tarde pero de forma segura, las relaciones internacionales también han echado un vistazo a esta frontera olvidada, sobre todo a partir del arribo de los refugiados guatemaltecos a principios del decenio de 1980. Esta tesis es otro intento de una

realista—con sosegadas aspiraciones idealistas—por estudiar el fenómeno migratorio en la frontera sur de México y las políticas que pretenden regularlo.

Para empezar, cabe hacer una aclaración: el objeto de estudio no es la política inmigratoria de México, sino la política migratoria en una zona específica que es la frontera sur, es decir la política que regula el ingreso de personas al país por esa región. Primero habría que cuestionar si realmente existe una política migratoria de México en la frontera sur. Si se acepta que, durante muchos años, el Estado mexicano ejerció una “política de no tener política” en cuanto en materia de política emigratoria, podemos afirmar que existe una política migratoria en la frontera sur, por lo menos desde principios del decenio de 1980, y que ésta ha cambiado a lo largo del período de estudio.¹

Si bien no ha sido explícita, el Estado mexicano sí tiene una política migratoria en la frontera sur; su fuente jurídica es la Ley General de Población vigente y se traduce en la vida cotidiana en una serie de acciones realizadas por el Instituto Nacional de Migración.² Es decir que la política migratoria mexicana tiene un marco legal y administrativo que, a pesar de su transformación a lo largo de los últimos 25 años, se ha concretado en acciones específicas que estudiaremos en los siguientes capítulos.³

La frontera sur de México es una región en la cual ocurren tres tipos principales de flujos migratorios (inmigración, emigración y transmigración) en un mismo espacio y al mismo tiempo. El Estado mexicano ha proporcionado atención, tratamiento y

¹ Manuel García y Griego, “Hacia una nueva visión del problema de los indocumentados en Estados Unidos”, en Manuel García y Griego y Mónica Vereá Campos, *México y Estados Unidos frente a la migración de los indocumentados*, Universidad Nacional Autónoma de México-Porrúa, 1988, pp. 123-152.

² Para una discusión sobre la diferencia entre una política explícita y una política implícita, véase Lelio Mármora, *Las políticas de migraciones internacionales*, Buenos Aires, Organización Internacional para las Migraciones-Paidós, 2002, p. 87.

³ “La ausencia o carencia de una política pública explícita en materia migratoria en los países de la región no significa que no existan lineamientos de política, que se traducen, sobre todo, en acciones cotidianas y que demandan su explicitación y revisión crítica a la luz de principios generales” Manuel Ángel Castillo, “Las

procedimientos reguladores distintos a los patrones migratorios, puesto que sus volúmenes, características, composiciones y efectos de éstos sobre la región son diversos.

En el contexto de la reestructuración económica y política que el Estado mexicano llevó a cabo para insertarse en el proceso de globalización—a través de la integración de ciertos sectores y regiones económicas al Área Norteamericana de Libre Comercio—las fronteras cobraron una nueva dimensión en términos geopolíticos.⁴ En ese sentido, es necesario recordar que el cambio en la política migratoria de México en su frontera sur coincidió con el momento en que el Estado mexicano examinó su posición internacional y decidió que quería “estar con los grandes” y por tanto su política migratoria debía estar acorde a ello.⁵

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) comprometió la orientación de la política exterior de México, y como resultado, el gobierno de Salinas de Gortari hizo una reconsideración estratégica: la vecindad geográfica con Estados Unidos resultó ser una oportunidad única digna de aprovecharse, no una fatalidad histórica.⁶ Y si México aceptó la propuesta implícita de la negociación—comercio en lugar de migración—la idea de que el TLCAN representaba la mejor alternativa para resolver el “problema migratorio” fue empleada en la frontera sur.⁷

políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, de destino y de tránsito”, *Papeles de Población*, 2000, núm. 24, p. 150.

⁴ Juan Manuel Sandoval Palacios, “La región fronteriza del sur de México en la perspectiva de la seguridad nacional estadounidense”, en Phillipe Bovin (coord.), *Las fronteras del Istmo. Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1997, pp. 155-161.

⁵ Para un análisis más completo de la política exterior de México durante el sexenio de Salinas de Gortari, véase Humberto Garza Elizondo, “Los cambios de la política exterior de México: 1989-1994”, *Foro Internacional*, 34 (1994), pp. 534-544.

⁶ José Luis Piñeyro, “La seguridad nacional con Salinas de Gortari”, *Foro Internacional*, 34 (1994), p. 767.

⁷ Carlos Flores A., “La frontera sur y las migraciones internacionales ante la perspectiva del Tratado de Libre Comercio”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, 8 (1993), p. 368.

El giro estratégico de las relaciones entre México y Estados Unidos hizo que lo que antes era motivo de fricción entre estos dos Estados ahora parezca como una política convergente, diseñada para contener problemas del istmo centroamericano que se supone que afectan a Norteamérica como región. Ante el aumento de las migraciones centroamericanas en esta época, “Norteamérica” en su conjunto, respondió con dos tipos de acciones.

La primera fue un plan de largo plazo que buscaba estimular el desarrollo económico de los países de origen de estas migraciones, con la esperanza incierta de alentar a migrantes potenciales a permanecer en sus países natales, que se tradujo en el Plan Puebla-Panamá. La segunda fue el impuso de una política migratoria basada en un marco jurídico selectivo, que permite la entrada de migrantes “calificados” al mismo tiempo que intenta cerrar la puerta para el resto. De ahí que, México se convirtió en una especie de muro de contención para miles de migrantes que buscan llegar a Estados Unidos.⁸

Se pretende que el capitulado de esta tesis permita diferenciar entre el cambio en el patrón migratorio y la modificación de la política migratoria en la frontera sur a lo largo de los decenios de 1980 y 1990. En el primer capítulo estudiaremos los flujos que transitaron por la región en el primer decenio, durante el cual los refugiados guatemaltecos acapararon la atención de periodistas, políticos y académicos en la capital mexicana. En el segundo capítulo, revisaremos la reacción del Estado mexicano ante este arribo masivo en una frontera olvidada. La segunda parte de esta tesis es la que más me interesa destacar, puesto que en el tercer capítulo se estudiará la dinámica migratoria a partir de 1990 y en el último se examinará el cambio en la política hacia la migración internacional en la frontera sur.

Para los propósitos de este trabajo, la región que denominaremos frontera sur está integrada por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo. El límite territorial se extiende a lo largo de una línea de 962 kilómetros que separan a México de Guatemala y 176 kilómetros que separan a México de Belice.⁹

Los cuatro estados mexicanos antes mencionados abarcan 200,731 Km.², aproximadamente 10.2% de la superficie total del territorio mexicano, con una población que asciende a 7,378,373 habitantes, 7.6% del total nacional según el XII Censo General de Población y Vivienda del 2000, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Chiapas es la entidad fronteriza que abarca más de la tercera parte del territorio de la región (73,887 Km.), alojando un poco más de la mitad de la población de la región (3,920,892 habitantes) en el año 2000.¹⁰

Esta vasta región, especialmente el estado de Chiapas, contiene muchas similitudes con los departamentos fronterizos de Guatemala, en cuanto a la conformación del medio físico natural, los ecosistemas, las características socioeconómicas locales y regionales, y en ciertos casos encontramos raíces étnicas comunes.¹¹

En las comparaciones que se han realizado de la frontera sur con la frontera norte de México (que colinda con Estados Unidos), hay un claro contraste: la segunda denota una

⁸ Rodolfo Casillas, "The Mexican Dilemma", en Alan B. Simmons (ed.), *International Migration, Refugee Flows and Human Rights in North America: The Impact of Free Trade and Restructuring*, New York, Center for Migration Studies, 1996, pp. 159-160.

⁹ Juan Pohlenz C., "La conformación de la frontera entre México y Guatemala. El caso de Nuevo Huixtlán en la selva chiapaneca", en Andrés Fábregas *et al.*, *La formación histórica de la frontera sur*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1985, p. 29 [*Cuadernos de la Casa Chata*, 124].

¹⁰ Datos obtenidos de la página en internet del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, www.inegi.gob.mx

¹¹ Así, "la noción de frontera como división entre países aparece relativamente poco percibida por los pobladores de la región fronteriza, dado que existen vínculos históricos y socio-culturales que han caracterizado su vida". J. Jacobo Dardón S. (coord.), *La frontera de Guatemala con México. Aporte para su caracterización*, Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2002, p. 291.

línea de diferencias históricas, económicas, sociales, políticas y culturales, mientras que la frontera sur conforma un *continuum* cultural con el resto de América Latina.¹²

El investigador Juan Pohlenz Córdova sostiene que, “más que una frontera estricta, en el sur tenemos una gran línea de contacto histórico-cultural. La tradición de libre tránsito y comercio entre México y Centroamérica es añeja. El gran sustrato cultural maya es el elemento que cohesiona a esta zona, pero el fenómeno fronterizo en los últimos cien años se hace presente para los pueblos de la zona con fuerza cada vez más determinante en su historia y vida social.”¹³

Los movimientos poblacionales más intensos de la frontera sur ocurren en los límites entre el estado de Chiapas, principalmente la región del Soconusco, y los departamentos guatemaltecos de San Marcos y Huehuetenango.¹⁴ Ello se debe a la existencia de condiciones que favorecen los movimientos de bienes y personas, como es el caso de la infraestructura de comunicaciones relativamente desarrollada, la topografía más generosa para el tránsito, y los vínculos históricos que han fortalecido la relación bilateral México-Guatemala.¹⁵

¹² Andrés Fábregas Puig, *El concepto de frontera en la frontera sur*, Tuxtla-Gutiérrez, Chiapas, México, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1990, p. 11. Ver también Diana Guillén, “Redimensionamiento de una frontera largamente olvidada. Chiapas 1973-1993”, *Frontera Norte*, 2003, núm. 30, p. 137.

¹³ “Formación histórica de la frontera México-Guatemala”, en Phillipe Bovin (coord.), *Las fronteras del Istmo. Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1997, p. 80.

¹⁴ Dardón, *op. cit.*, p. 293. Manuel Ángel Castillo, “Las dimensiones políticas de las migraciones internacionales en Chiapas”, en Diana Guillén, (coord.), *Chiapas: rupturas y continuidades de una sociedad fragmentada*, México, Instituto Mora, 2003, p. 185.

¹⁵ *Loc. cit.* Ver también Sergio Aguayo y Patricia Weiss Fagen, *Central Americans in Mexico and the United States*, Washington D. C., Georgetown University, 1988, p. 6; y Araceli Damián, “Conformación histórica de la región del Soconusco, Chiapas”, *Estudios Fronterizos*, 1988, núm. 17, pp. 61-79.

MAPA 1: LA FRONTERA SUR DE MÉXICO

Fuente: Instituto Nacional de Migración



PRIMERA PARTE: REFUGIO EN UNA FRONTERA OLVIDADA

CAPÍTULO 1 MIGRACIONES DURANTE EL DECENIO DE 1980

En el decenio de los ochenta, México se consolidó como país de origen, tránsito y destino de migrantes. Particularmente, la frontera sur fue el escenario de varios tipos de movimientos poblacionales de diversas nacionalidades (principalmente centroamericanos) que se presentaron de manera simultánea, y que obedecían a diversas situaciones.¹⁶

VECINOS EN GUERRA

Anteriormente, las migraciones centroamericanas fuera del istmo eran poco significativas como fenómeno social. Solamente algunos movimientos eran importantes para ciertas regiones, como para la frontera entre Nicaragua y Costa Rica. Tal es el caso de trabajadores agrícolas guatemaltecos que ingresan a territorio mexicano para participar en la recolección del café en Chiapas.

A fines del decenio de los setenta, ese patrón intrarregional, relativamente limitado en volúmenes y alcances, empezó a modificarse cuando la confrontación social y el deterioro de la economía centroamericana contribuyeron a generar un nuevo patrón de intensa movilidad poblacional. El mayor número de emigrantes provino de países que

vivieron directamente una situación de conflicto (Guatemala, Nicaragua, El Salvador). Los efectos de estas migraciones se sintieron en otros países del istmo (Honduras y Costa Rica), pero también alcanzaron a Estados allende la región.

En el decenio de los ochenta, la frontera sur de México constituyó un espacio territorial de convergencia de diversos flujos migratorios internacionales, entre los cuales destacaron tres: trabajadores agrícolas, refugiados y transmigrantes. A continuación presentaré un análisis del comportamiento de esta dinámica migratoria en la frontera sur durante un periodo en el cual los conflictos civiles que afectaron de una u otra manera a todos los países del istmo centroamericano incidieron en el carácter y el volumen de los flujos migratorios procedentes desde esa región.

TRABAJADORES AGRÍCOLAS

En la frontera sur, la historia de la migración internacional puede ser tan antigua como se establezcan sus límites.¹⁷ El flujo de mayor tradición histórica es el de los trabajadores agrícolas, y se compone por campesinos de origen guatemalteco que se desplazan periódicamente hacia zonas productivas de la región chiapaneca del Soconusco para participar en labores que demandan una fuerza de trabajo intensiva.¹⁸

¹⁶ Manuel Ángel Castillo, “Contexto regional y migraciones en la frontera sur de México”, *Secuencia*, 1993, núm. 25, p. 76.

¹⁷ Hugo Ángeles, “Migración en la frontera México-Guatemala. Notas para una agenda de investigación”, en Edith F. Kauffer (ed.), *Identidades, migraciones y género en la frontera sur de México*, San Cristóbal de las Casas, El Colegio de la Frontera sur, 2002, p. 195.

¹⁸ Para las características del flujo, véase Manuel Ángel Castillo y Rodolfo Casillas, “Características básicas de la migración guatemalteca al Soconusco chiapaneco”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, 3 (1988), pp. 537-573; y Antonio Mosquera Aguilar, *Los trabajadores guatemaltecos en México. Consideraciones sobre la*

El motor de la migración temporal agrícola

El sector productivo más importante de los estados del sureste de México, y en particular de la frontera sur ha sido y es el sector primario. Las actividades industriales de las entidades fronterizas son escasas, mientras que el comercio dinamiza la economía de las entidades y apoya un limitado proceso de urbanización, y también impulsa relaciones fronterizas principalmente con Guatemala.

Los procesos políticos y sociales que han experimentado cada uno de los países vecinos han establecido diferencias entre ambos lados de la región fronteriza.¹⁹ Del lado mexicano, con todo y la hegemonía de los terratenientes de la región, se conformó un sector ejidatario; del lado guatemalteco no sólo ha subsistido un patrón de relaciones sociales desiguales, sino que éstas se han acentuado.²⁰

En los departamentos fronterizos guatemaltecos, las unidades campesinas han constituido una forma de reproducción y reserva de la fuerza de trabajo que requieren principalmente las grandes unidades productivas de agroexportación.²¹ El campesinado guatemalteco fronterizo ha puesto una generosa oferta de mano de obra a disposición de los intereses de grandes y pequeños agricultores del lado mexicano.²² Dadas estas características, algunos autores han identificado la existencia de una relación de

corriente migratoria de trabajadores guatemaltecos estacionales a Chiapas, México, Guatemala, Tiempos Modernos, 1990, pp. 56-80.

¹⁹ Manuel Ángel Castillo, “La frontera México-Guatemala: un ámbito de relaciones complejas”, *Estudios Latinoamericanos*, 1989, nos. 6-7, pp. 128-137.

²⁰ Eulalio Fernández Bello, “La producción agropecuaria del Soconusco e intercambio con Centroamérica”, en José Sánchez Vázquez y Ramón Jarquín Gálvez (eds.), *La frontera sur. Reflexiones sobre el Soconusco, Chiapas, y sus problemas ambientales, poblacionales y productivos*, 2004, pp. 121-131; y Eduardo Vital, “La producción primaria en el departamento de San Marcos, Guatemala”, en *Ibid.*, p. 142.

²¹ *Loc. cit.*

²² En el caso particular del cultivo del café, “la disponibilidad de trabajo temporal ha sido la base de este proceso de desarrollo agrícola y de acumulación de capital”. Sobre la misma demanda de trabajo guatemalteco se ha basado la expansión de la agricultura comercial en el Soconusco. César Eduardo Ordóñez Morales, *Eslabones de la frontera. Un análisis sobre aspectos del desarrollo agrícola y migración de fuerza*

interdependencia socioeconómica entre la región del altiplano guatemalteco y el Soconusco mexicano.²³

Destino y Ocupación

Según la información disponible, el destino de los trabajadores agrícolas no trasciende los límites del estado fronterizo chiapaneco. Hay varias razones para esta demarcación geográfica: el traslado se realiza por caminos vecinales y no necesariamente por puestos migratorios oficiales; la migración se compone de núcleos familiares y hasta comunales; y, cuando regresan, llevan noticias de los empleos disponibles a sus lugares de origen.²⁴

El caso de trabajadores agrícolas más estudiado es el de los trabajadores que se emplean en las unidades productivas –particulares y ejidales—de café, cuya mayor demanda se genera en la época de cosecha del grano. Para comprobar su tradicional aporte a la producción de este cultivo, se puede verificar que los campesinos guatemaltecos ingresan a territorio mexicano desde finales del siglo XIX.²⁵

No obstante, en el periodo que abarca este capítulo, observamos una diversificación de los destinos en la región.²⁶ A partir de ese decenio, los trabajadores agrícolas también participan en el cultivo de caña de azúcar, papaya, plátano, algodón, y otras frutas. Aun así,

de trabajo en regiones fronterizas de Chiapas y Guatemala, Tuxtla-Gutiérrez, Chiapas, México, Universidad Autónoma de Chiapas, 1993, pp. 90-95 y 121-124.

²³ Germán Martínez Velasco, *Plantaciones, trabajo guatemalteco y política migratoria en la frontera sur de México*, Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura, 1994, p. 162. Caesar D. Sereseres, “The Mexican Military Looks South”, en David Ronfeldt (ed.), *The Modern Mexican Military. A Reassessment*, San Diego, University of California, 1984, pp. 202-204 [Monograph Series, 15].

²⁴ Castillo y Casillas, art. cit., p. 561.

²⁵ Fue entonces que se introdujo el cultivo del café en el Soconusco. Manuel Ángel Castillo, “Migraciones laborales en la frontera sur: ¿un fenómeno en proceso de cambio? En Humberto Muñoz García (comp.), *Población y sociedad en México*, México, Porrúa, 1992, p. 180. Germán Martínez Velasco apunta que “la entrada de braceros de Guatemala a México que hoy conocemos como migración internacional en la frontera sur nada tenía de internacional antes de la fijación de los límites territoriales entre los dos países en 1882.” *Op. cit.*, pp. 76-77.

el café es el cultivo que requiere la mayor participación de trabajadores temporales, debido a la extensión de tierras dedicadas al cultivo y a las particularidades propias del grano.²⁷ Debido a la diversidad de cultivos en los que participan, no es posible caracterizar a los trabajadores temporales bajo un mismo perfil sociodemográfico.²⁸

Cantidad y temporalidad

Durante el periodo que abarca este capítulo, no existían registros oficiales o particulares sobre el número de trabajadores agrícolas. Esto se debía a que los registros gubernamentales de México sólo cubrían una proporción indeterminada de los flujos.²⁹ Durante el decenio de los ochenta, las únicas cifras disponibles eran las estadísticas oficiales de residentes fronterizos y unos cuantos estudios sobre trabajadores en el café. Antonio Mosquera Aguilar reunió las estadísticas disponibles de la época: una primera estimación fue de 30,000 trabajadores anuales en las fincas de café en 1974. Según el autor, esta estimación era insuficiente puesto que, en su opinión, los trabajadores agrícolas podían calcularse en 75,000.³⁰

Los movimientos poblacionales de esta índole se rigen de acuerdo a los ciclos de producción agrícola. Las características de los cultivos como el café y la caña de azúcar no requieren de grandes cantidades de fuerza de trabajo la mayor parte del tiempo; su mayor demanda ocurre durante la época de corte de cosecha.³¹ Estos modelos agroexportadores de

²⁶ Martínez Velasco, *op. cit.*, pp.129-160.

²⁷ Dadas las características del cultivo de ladera y la naturaleza de sus actividades, difícilmente puede ser mecanizado y, por lo tanto, tiene un alto componente manual. Ordóñez Morales, *op. cit.*, p. 93.

²⁸ Para un esfuerzo de caracterización por cultivo, veáse Dardón, *op. cit.*, pp. 289-315.

²⁹ Como se verá más adelante, esta situación aún persiste. La información captada en este estudio fue de entrevistas realizadas durante la cosecha del café 1986-1987 en 13 unidades productivas localizadas en los municipios de Tapachula y Unión Juárez. Castillo y Casillas, art. cit., pp. 537-539.

³⁰ *Op. cit.*, pp. 70-72.

³¹ *Loc. cit.*

materias primas (algodón, soya, caña de azúcar) y productos de consumo (café, cacao, frutas) dependen también de los vaivenes de la demanda europea y norteamericana, y de las alzas y bajas de los precios internacionales para la colocación de sus productos en el mercado internacional, y para generar empleos.³²

Otro factor a considerar es el papel que desempeña el ingreso del trabajador. Los salarios del Soconusco generalmente superan por un pequeño margen a los salarios del altiplano guatemalteco.³³ Pero los trabajadores agrícolas son temporales por otra razón que para ellos puede resultar de mayor importancia. El vínculo cultural, generacional y de identidad que existe entre el campesino y la tierra es más fuerte que la relación de trabajo. Los trabajadores agrícolas son temporales porque buscan medios económicos que en sus lugares de origen no pueden adquirir, para luego regresar a su cosecha de autoconsumo. Así, la migración temporal constituye una estrategia de supervivencia para los que integran este flujo en la frontera sur de México.³⁴

Más allá de una idea romántica del apego a las tradiciones por parte de los campesinos, hay razones reales que los vinculan a sus pequeñas parcelas. La tierra, si bien poca e insuficiente, es una base real y propia que garantiza un lugar para vivir, para trabajar y para tener familia; es un arraigo demasiado fuerte como para ser intercambiado por las oportunidades de empleo que ofrece temporalmente el modelo agroexportador del Soconusco, por ejemplo.

³² Daniel Villafuerte Solís, “El Soconusco: la frontera de la frontera sur”, en Sánchez Vásquez y Jarquín Gálvez, *op. cit.*, pp. 106-107.

³³ Al respecto, Germán Martínez Velasco dice que “los bajos niveles salariales en el Soconusco, aunque son mayores que los de Guatemala, no constituyen un incentivo atrayente para el establecimiento definitivo en la región, además de que, debido a la lógica de empleo derivada de las particularidades productivas del régimen agroexportador, no permite la generación de una fuerza de trabajo permanente.” *Op. cit.*, pp. 181-182. Ver también Manuel Ángel Castillo, “Algunos determinantes y principales transformaciones recientes de la migración guatemalteca a la frontera sur de México”, *Estudios Sociales Centroamericanos*, 1986, núm. 40, p. 73.

Adicionalmente, el trabajador guatemalteco está consciente de que su calidad de extranjero no le garantiza ningún tipo de demanda legal o disputa de tierra en territorio mexicano. Es decir que su calidad de extranjero y su situación de desorganización laboral no le favorece, y por lo tanto su permanencia en territorio mexicano es temporal.

Tratamiento

Históricamente, el flujo de trabajadores temporales ha sido indocumentado y tolerado, no sólo por la población de la región fronteriza, sino también por las autoridades locales y nacionales. El flujo de trabajadores agrícolas, útil para los productores del Soconusco, y un mecanismo conveniente para la reproducción de familias campesinas del occidente guatemalteco, nunca fue objeto de preocupación por el gobierno federal mexicano, ni de atención por las autoridades guatemaltecas; era un aspecto relegado que no demandaba supervisión y controles.³⁵

La mayor parte del tiempo, los trabajadores temporales no fueron documentados por las autoridades mexicanas, hasta que a mediados de los años ochenta la dinámica de la frontera sur atrajo la atención tanto de autoridades mexicanas como de otros sectores. En esos años se generaron acciones para documentar el movimiento laboral, lo cual no necesariamente equivale a una política integral frente al fenómeno.³⁶ De cualquier manera, su contribución a la actividad económica ha pasado a constituirse en un hecho de aceptación generalizada. Este flujo persistirá en la medida en que las actividades productivas demandantes así lo requieran.

³⁴ Castillo y Casillas, art. cit., p. 561; y Ordóñez Morales, *op. cit.*, p. 98.

³⁵ Ángeles, art. cit., p. 207.

³⁶ Manuel Ángel Castillo, "Las políticas migratorias de México y Guatemala en el contexto de la integración regional" en Bovin, *op. cit.*, p. 208.

Asilo en México

Tradicionalmente, México ha sido el destino de un gran número de perseguidos políticos de América Latina y de otras partes del mundo.³⁷ Paulatinamente, estos asilados se ubicaron principalmente en el medio urbano, la mayoría de las veces con recursos propios, enriqueciendo, de manera significativa, la vida intelectual, científica y artística mexicana.³⁸

Durante el siglo XX, México recibió, en ciertos momentos, algunos flujos específicos de centroamericanos que huyeron de sus países en momentos de crisis política. “Su composición fue, en términos generales, muy selectiva, en tanto que una proporción significativa estaba constituida por personas con algún tipo de participación política, con frecuencia intelectuales, lo cual, sumando a su relativamente reducido número, facilitaba su acogida en los círculos culturales del país.”³⁹

Éxodo centroamericano reciente

Desde finales de los años setenta se inició un flujo migratorio de nicaragüenses, salvadoreños y guatemaltecos que huyendo de la violencia generalizada en Centroamérica, ingresaron a la república mexicana, de manera individual y acompañados por sus familias,

³⁷ José Máximo García Tovar, *De la tradición de asilo al reconocimiento del estatuto de los refugiados en México: solución a la crisis de refugiados guatemaltecos en la frontera sur. 1982-2000*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, tesis de licenciatura, pp. 23-44.

³⁸ Víctor Hugo Morales y Luis Ricardo López Figueroa, “La política de inmigración en México. Interés nacional e imagen internacional”, *Foro Internacional*, 39 (1999), pp. 65-92.

³⁹ Manuel Ángel Castillo, “La migración internacional y el problema de los refugiados”, en Raúl Benítez Zenteno y Eva Gisela Ramírez Rodríguez (coord.), *Políticas de población en Centroamérica, el Caribe y México*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 189.

y se establecieron en zonas urbanas y rurales.⁴⁰ En ese momento, y para fines prácticos, el gobierno mexicano constituyó, por decreto presidencial, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), como un organismo intersecretarial integrado por representantes de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores y de Trabajo y Previsión Social.⁴¹

Los investigadores del tema coinciden en señalar que, a fines del decenio de los setenta y principios de los ochenta, se dio un punto de inflexión en el carácter, la magnitud y el destino de los movimientos de población centroamericana en México.⁴² El cambio más importante en este patrón migratorio fue el incremento significativo de desplazamientos con características diferentes a las poblaciones refugiadas de los decenios anteriores. Otro cambio significativo fue que, en términos de impacto territorial—particularmente fronterizo—la llegada de los refugiados guatemaltecos a Chiapas superó ampliamente al arribo de republicanos españoles en 1939, fecha a partir de la cual México sólo había recibido contingentes relativamente reducidos de perseguidos políticos.

Anteriormente, las personas que solicitaban asilo en México eran víctimas de una persecución selectiva, o tenían un temor fundado por su vida y seguridad personales, puesto que la persecución se enfocaba en personas con algún tipo de liderazgo o participación política; a lo sumo, en ciertos casos sus consecuencias se extendían a los miembros de sus respectivas familias.⁴³

⁴⁰ Para estudiar el caso de refugiados urbanos, véase Laura O'Dogherty, *Central Americans in Mexico City: Uprooted and Silenced*, Washington D. C., Georgetown University, 1989.

⁴¹ Guadalupe Rodríguez de Ita, “Una mirada urgente al sur: los refugiados guatemaltecos en Chiapas”, en Diana Guillén, *op. cit.*, pp. 229.

⁴² Manuel Ángel Castillo, “Las migraciones centroamericanas en México”, en Rodolfo Casillas Ramírez (comp.), *Los procesos migratorios centroamericanos y sus efectos regionales*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1992, p. 10 [*Cuadernos de FLACSO*, 1]; Nora Hamilton y Norma Stoltz Chinchilla, “Central American Migration: A Framework for Analysis”, *Latin American Research Review*, 1991, no. 1, pp. 100-101; y Fernando Serrano Migallón, *El asilo político en México*, México, Porrúa, 1998, p. 202.

⁴³ Manuel Ángel Castillo, “Procesos de pacificación y de reestructuración económica: impactos sobre la migración y el refugio centroamericano”, *Estudios Internacionales*, 1992, núm. 6, p. 49.

Cuando los refugiados llegaron

A principios de los ochenta, miles de guatemaltecos cruzaron la frontera sur y se asentaron en Chiapas, particularmente en los municipios de Las Margaritas, Independencia, Ocosingo y Frontera Comalapa.⁴⁴ Este movimiento poblacional llamó mucho la atención de autoridades, académicos y la población local. Los refugiados guatemaltecos cruzaron la línea fronteriza como estrategia de supervivencia, huyendo del conflicto entre el Ejército de Guatemala y las fuerzas opositoras de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).⁴⁵

La población que emigró en busca de refugio para salvar sus vidas no sólo se desplazó por su voluntad sino que, con frecuencia, fue orillada por el propio gobierno guatemalteco a hacerlo. En el cambio de la lógica de batalla durante la guerra civil en Guatemala, ciertas zonas rurales del noroccidente de ese país fueron objeto de acciones contrainsurgentes cuyo objetivo primordial era privar a la guerrilla de su base de apoyo social.

Tal es el caso de las zonas fronterizas de El Petén, las cuales fueron virtualmente asediadas para que los pobladores cruzaran la frontera México-Guatemala, con el objetivo de aislar la región de todo posible contacto con la guerrilla y servirse del gobierno mexicano para que vigilara a los refugiados.⁴⁶ Por lo tanto, hablamos de migraciones forzadas, en las cuales las poblaciones desplazadas no tienen la opción de permanecer en

⁴⁴ Antonio Fabila Meléndez, “La integración de los exrefugiados guatemaltecos en México y los retos para su integración”, en Edith F. Kauffer Michel (comp.), *La integración de los exrefugiados guatemaltecos en México. Una experiencia con rostros múltiples*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México, El Colegio de la Frontera Sur, 2002, p. 22.

⁴⁵ Mario Arriola, “México y el problema de los refugiados guatemaltecos”, *Cuadernos de Política Exterior*, 1984, núm. 1, p. 112.

⁴⁶ Erwin Rodríguez, “Trabajadores migratorios y refugiados en Chiapas”, en Luis Hernández Palacios y Juan Manuel Sandoval (comps.), *El redescubrimiento de la frontera sur*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Universidad Autónoma de Zacatecas, 1989, p. 414.

sus lugares de origen, so pena de perder la vida o la libertad como producto de la violencia generalizada. El objetivo estaba bien definido: orillar a la población a salirse de su área de residencia y hacerla traspasar la frontera.⁴⁷

Dadas las características masivas e indocumentadas del fenómeno, es difícil establecer la cantidad exacta de personas que integraron este flujo. De igual manera, fue relativamente difícil precisar el perfil sociodemográfico de los refugiados guatemaltecos. Algunas aproximaciones nos indican que la mayoría pertenecía a alguno de cinco grupos étnicos (chujes, mames, kanjobales, quichés y jacaltecos) que habitan la región noroccidental de Guatemala. Un poco más de la mitad eran monolingües y de origen rural y campesino. Sus familias eran relativamente numerosas, con una alta proporción de jóvenes, y con elevadas tasas de crecimiento natural.⁴⁸

Aunque las cifras que se mencionaron en su momento eran muy variadas, se estima que alrededor de 200 mil personas huyeron de Guatemala entre 1980 y 1984.⁴⁹ Una proporción no identificada de ellas se refugió en Chiapas. Sin embargo, desde el principio del refugio existió una distinción entre los refugiados reconocidos por la COMAR, los cuales fueron ubicados en campamentos, y los refugiados no reconocidos.⁵⁰ Alrededor de

⁴⁷ Iliana Yaschine Arroyo, *Un hecho sin precedentes: las negociaciones y el acuerdo para el retorno entre el gobierno de Guatemala y los refugiados guatemaltecos en México*, El Colegio de México, 1995, tesis de licenciatura, p. 23.

⁴⁸ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los inmigrantes. Frontera Sur*, México, 1995, p. 85. En Guatemala eran campesinos minifundistas o cooperativistas, con una organización comunitaria de tipo tradicional; otros se dedicaban a actividades artesanales y comerciales. Un alto porcentaje eran católicos, aunque también había refugiados que profesaban cristianismo protestante (testigos de Jehová, pentecostales, adventistas del séptimo día, evangélicos, metodistas, etc.). Rodríguez de Ita, art. cit., pp. 227-228.

⁴⁹ Manuel Ángel Castillo, “La política de inmigración en México”, en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez (coords.), *Migración y fronteras*, México, El Colegio de la Frontera Norte-El Colegio de México-Asociación Latinoamericana de Sociología, 1998, p. 427.

⁵⁰ Luis Raúl Salvado, “Chiapas: los refugiados no reconocidos”, en Graciela Freyermuth Enciso y Rosalva Aída Hernández Castillo (comps.), *Una década de refugio en México. Los refugiados guatemaltecos y los derechos humanos*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1992, pp. 106-118.

46,000 personas integraron el total de refugiados reconocidos por la COMAR⁵¹ y se estimaba que 60,000 de ellas se asentaron en el estado de Chiapas sin ese tipo de reconocimiento.⁵² Estos últimos optaron por asentarse de manera dispersa e intentaron incorporarse a las actividades cotidianas de sus lugares de destino. Su situación fue más difícil de establecer, dado su asentamiento territorialmente disperso y su carácter no reconocido.

Las condiciones en las que ocurrió el refugio lo califican como un verdadero drama humano: fue una llegada masiva de personas, familias y comunidades en condiciones deplorables de salud y alimentación, aterrorizadas por las persecuciones militares que se llevaban a cabo en zonas rurales de Guatemala en esos años. De ahí que este flujo requirió de los gobiernos federal y estatal, así como del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de organizaciones civiles nacionales y extranjeras, toda clase de apoyo por medio de programas de asistencia social, educativa a nivel preescolar, primaria y secundaria, alimentación y salud.

En un principio, se puede decir que sus demandas más urgentes fueron atendidas, es decir las que tenían que ver con la seguridad y la supervivencia. Después se buscaron soluciones más duraderas, entre las cuales se plantearon la repatriación ordenada y segura, y mecanismos de autogestión y autosuficiencia de los pobladores de los campamentos. La política y las actuaciones del gobierno mexicano hacia este flujo migratorio serán analizadas con más detenimiento en el siguiente capítulo.

⁵¹ Fabila Meléndez, art. cit., p. 22.

⁵² No obstante, se considera que las cifras oficiales son bastante conservadoras debido a que es difícil llevar un control minucioso cuando están implicados movimientos de esta magnitud. Así, el número de refugiados guatemaltecos podría llegar hasta 150,000. Serrano Migallón, *op. cit.*, p. 206.

TRANSMIGRANTES INDOCUMENTADOS

El flujo de personas que ingresaban a México por la frontera sur con la intención de llegar a un tercer país era muy poco significativo a finales del decenio de los setenta. La mayoría eran de origen centroamericano y se internaban en México de manera indocumentada, o bien con un tipo de visa que no correspondía a su intención.⁵³

Al principio era una corriente silenciosa pero creciente, compuesta principalmente por guatemaltecos, salvadoreños y nicaragüenses que entraban a México por diversos puntos del río Suchiate, y se incorporaban al flujo de migrantes mexicanos indocumentados que buscaban trabajo en Estados Unidos, motivo por el cual fueron considerados, por autoridades estadounidenses y mexicanas, como migrantes económicos.⁵⁴

En esa época, había dos rutas principales usadas por los centroamericanos que se internaban en México para llegar a Estados Unidos. Una seguía el Golfo de México hacia Matamoros, cruzando la frontera norte en el valle del Río Grande. La segunda era paralela al Océano Pacífico y terminaba en Tijuana, el principal puerto de entrada de los mexicanos a Estados Unidos.⁵⁵

⁵³ Sergio Aguayo, *El éxodo centroamericano*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985, pp. 39-49. Las tarjetas de turismo de 6 meses se obtenían fácilmente en aerolíneas y agencias de viaje. Elizabeth Ferris, "The Politics of Asylum. Mexico and Central American Refugees", *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 23 (1984), p. 361.

⁵⁴ Cabe aclarar que también hay transmigrantes documentados pero su relevancia es menor. Por ejemplo, hay personas y familias de origen centroamericano residentes en Estados Unidos que retornan temporalmente a sus lugares de origen; también hay personas que conducen vehículos adquiridos en Estados Unidos para ser vendidos en los países centroamericanos. Estos migrantes reciben la autorización para el tránsito bajo la misma calidad migratoria de "transmigrante". Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, pp. 70-72.

Causas

Las razones por las cuales los transmigrantes decidieron salir de sus países de origen están íntimamente relacionadas con la crisis generalizada que provocó el estancamiento de los países centroamericanos en el decenio de 1980. La inestabilidad política y el deterioro de la economía, especialmente de la agricultura, fueron factores determinantes de la nueva e intensa movilidad de la población.

Los factores que intervienen en la decisión final del desplazamiento se relacionan con diversas situaciones, entre las cuales se encuentran la falta de empleo y de ingresos suficientes, las carencias en cuanto a servicios de salud y educativos, la inestabilidad de orden político, y la falta de seguridad para sus personas y la de sus familiares. La falta de conocimiento sobre este flujo llevó a clasificarlos de manera simplista como “migrantes económicos”, en oposición a los “migrantes políticos” (refugiados y asilados).

En este punto de la discusión, es necesario advertir sobre el peligro de clasificarlos como “migrantes económicos”, pues esto nos lleva a ubicarlos como exclusivamente buscadores de empleo o de oportunidades, y peor aún, como aventureros. Esta discusión es relevante, si se toma en cuenta que muchas personas salen de sus comunidades para salvaguardar sus vidas y las de sus familias, aunque no necesariamente se identifiquen o reconozcan como refugiados, ni soliciten la protección correspondiente.⁵⁶ En la práctica, existieron casos mixtos: personas que salieron de sus países huyendo tanto de la miseria como de la violencia política.⁵⁷ Por lo tanto, la categorización dicotómica de los determinantes de los desplazamientos resultó insuficiente.

⁵⁵ Aguayo y Weiss Fagen, *op. cit.*, p. 9.

⁵⁶ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, p. 75.

⁵⁷ Esta mezcla de factores económicos y políticos es lo que Juan Manuel Sandoval Palacios llama el “área gris” entre los migrantes económicos y políticos. “Los refugiados centroamericanos en la frontera México-

Además, es altamente probable que la emigración, al menos de los miembros de las familias en edades activas y con mejores condiciones para el trabajo, constituya una alternativa relativamente viable de supervivencia, dada la situación económica, social y política que vivieron los países centroamericanos especialmente en el periodo que abarca este capítulo.⁵⁸

En este sentido, Lelio Mármora aclara que, si bien desde una perspectiva clásica, las **migraciones forzadas** pueden considerarse como aquellas que estarían determinadas por coacción directa, existirían otras situaciones que también podrían considerarse **no voluntarias**. En ausencia de violencia, cuando una persona debe trasladarse “porque su sobrevivencia cotidiana en términos económicos ya no es posible en su lugar de origen, o bien siendo posible, su calidad de vida o expectativas de realización personal están fuertemente limitadas o cercenadas por la situación económica y social en que se encuentra”, estamos hablando de la típica **migración laboral de sobrevivencia**.⁵⁹

Los transmigrantes indocumentados no tienen acceso ni a buena educación ni a ingreso y trabajo digno en sus lugares de origen, por lo que no pueden ejercer su **derecho a**

Estados Unidos: ¿problema de seguridad nacional o de derechos humanos?”, en Freyermuth Enciso y Hernández Castillo, *op. cit.*, pp. 154-163. Ver también Hamilton y Stoltz Chinchilla, art. cit., p. 101.

⁵⁸ Manuel Ángel Castillo, “La migración en Centroamérica y su evolución reciente”, *Revista de Historia*, 1999, núm. 40, pp. 37-40.

⁵⁹ En los cuatro tipos de migraciones forzadas estudiadas por este autor (traslado compulsivo de la fuerza de trabajo, refugio, migración laboral de sobrevivencia y migración por rechazo sociocultural), encontramos diferencias correspondientes a “aspectos volitivos que, a veces, se confunden con el concepto de voluntarias. En el primer caso, el coercitivo, la persona es trasladada físicamente en contra de su voluntad. En los otros tres tipos la migración, la persona ‘decide trasladarse’, es decir que hay un acto en el cual se toma la decisión migratoria pero la decisión es obligada por diferentes razones, lo cual implica que lo hace en una última instancia, en contra de su voluntad.” En cuanto a las migraciones que sí son voluntarias (espíritu de aventura y mejoramiento de las condiciones de vida), “éstas tienen una característica básicamente distintiva: la decisión migratoria se toma en función de las ventajas que ofrece el lugar de destino, aun cuando el origen no está condicionando u obligando la partida.” En el mejoramiento de las condiciones de vida, “la decisión de migrar resulta de un conjunto de elementos evaluados en términos de costo-beneficio del migrante, con una poca incidencia de las condiciones en el lugar de origen y un gran peso de las posibilidades que le brinda el lugar de llegada.” La migración voluntaria sí es una “decisión racional”. *Op. cit.*, pp. 94-96.

no migrar.⁶⁰ Muchas veces, los efectos sociales de las migraciones a nivel personal e incluso colectivo resultan negativos para el que migra. Por lo tanto, considero totalmente simplista la clasificación dicotómica migrantes políticos-migrantes económicos que estuvo en boga en este período.

Dimensión desconocida

El carácter mayoritariamente indocumentado de este flujo migratorio lo hace difícil de cuantificar y caracterizar.⁶¹ En este punto es necesario recalcar que la mayoría de los estudios académicos sobre movimientos poblacionales en la frontera sur durante el decenio de los ochenta se dedicaba a los refugiados. De ahí que no sea posible contar con una fuente confiable para identificar el perfil sociodemográfico de los transmigrantes indocumentados, especialmente en esa época. Además, la extensión y las características geográficas y topográficas de la frontera complican la tarea de las autoridades migratorias, posibilitando el ingreso al territorio mexicano por medio de innumerables puntos de la línea fronteriza.

Tratamiento

Ya que este flujo era prácticamente insignificante en los primeros años del decenio de 1980 (en comparación con el flujo de refugiados, por ejemplo) la atención que se le dio era de

⁶⁰ El **derecho a no migrar**, que no es un derecho reconocido, “es el que tiene toda persona a permanecer en lugar donde habita y desarrollar su vida económica y social, sin necesidad de trasladarse a otra parte para una tener una sobrevivencia digna”. En un plano utópico, “todo individuo tendría derecho de pertenecer a un Estado de donde, si debe dejar de vivir en ese Estado por motivos de coacción directa de sobrevivencia económica o de preservación cultural, tendría el derecho de pertenecer o ser asignado a otro Estado”. *Ibid.*, pp. 110-112.

⁶¹ De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), alrededor de un millón de centroamericanos emigraron hacia otros países de la región en el decenio de los ochenta. CEPAL, *El impacto económico y social de las migraciones en Centroamérica*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 1993, p. 9 [Estudios e informes de la CEPAL, 89] cit. por Manuel Ángel Castillo, “La economía centroamericana y la inmigración a México”, *Comercio Exterior*, 43 (1993), p. 767.

cierta manera “individualizada”, si no es que tolerada.⁶² Además, el flujo de refugiados guatemaltecos opacaba la existencia de otros flujos migratorios en la frontera sur. Nadie se ocupó exhaustivamente de los transmigrantes en ese decenio.

DINÁMICA MIGRATORIA DE LA FRONTERA SUR EN EL DECENIO DE 1980

Durante el período que abarca este capítulo, la frontera sur de México fue escenario de diversos flujos migratorios, entre los cuales destacó el de los refugiados guatemaltecos que se asentaron en Chiapas. La notoriedad de este movimiento poblacional se debió a su cantidad, así como a sus características y condiciones de llegada. Los refugiados huyeron masivamente de sus comunidades rurales de origen ante el inicio de operativos contrainsurgentes realizados por el ejército guatemalteco.

Los otros dos flujos migratorios analizados en el presente capítulo, el de trabajadores agrícolas y el de transmigrantes indocumentados, recibieron menor atención por parte de autoridades mexicanas, medios de comunicación, académicos y otros sectores de la sociedad mexicana.

Por la naturaleza indocumentada de los flujos migratorios, es imposible cuantificar el volumen de personas que se internaron en México con el propósito de permanecer en el país o con la intención de dirigirse a Estados Unidos. En todo caso, la estimación más confiable que tenemos es la de los refugiados asentados en campamentos reconocidos por la COMAR y ACNUR. Por la misma razón no es factible establecer la composición y las

⁶² Castillo, “Las políticas migratorias...”, art. cit., p. 208.

características precisas de cada uno de los flujos migratorios estudiados en el presente capítulo.

No obstante, durante el decenio de 1980, los movimientos poblacionales en la frontera sur de México adquirieron un lugar en el imaginario colectivo del pueblo mexicano y en la agenda política del Estado. A causa de las condiciones del arribo de los refugiados guatemaltecos, la región se volvió una fuente atractiva para académicos de diversas disciplinas que empezaron a publicar estudios sobre los flujos migratorios en una frontera opacada por el peso y la trascendencia de la frontera México-Estados Unidos. Los temas relacionados con la admisión, presencia y tránsito de extranjeros en la frontera sur empezaron a cobrar vigencia y a ser objeto de planteamientos de política exterior, así como de diversas políticas públicas.⁶³

⁶³ Castillo, “Las dimensiones políticas...”, art. cit., pp. 179-181.

CAPÍTULO II:

REDIMENSIONAMIENTO DE LA FRONTERA SUR EN EL ÁMBITO POLÍTICO MEXICANO

Una vez presentado el panorama de la dinámica migratoria en la frontera sur durante el decenio de 1980, en este capítulo haré una exposición de la política migratoria mexicana en esa región durante el periodo señalado. Si bien no podemos hablar de una política explícitamente denominada “política migratoria en la frontera sur”, podemos estudiar el marco legal y administrativo que regulaba la actuación de las diversas instancias y actores del gobierno mexicano en la frontera sur durante el periodo mencionado. Finalmente, haré una evaluación del desempeño de las instancias correspondientes en la atención de los flujos migratorios de la frontera sur durante el periodo mencionado.

Como señala Manuel Ángel Castillo, hablar de las dimensiones políticas de las migraciones en un contexto social, geográfico e históricamente especificado, significa referirse a varios aspectos.⁶⁴ Por un lado, se trata de analizar el carácter y el perfil de los protagonistas y las motivaciones para sus desplazamientos; este punto ya fue cubierto en el capítulo anterior. Por el otro, se trata de analizar los mecanismos de intervención y control que intentan regular la movilidad de población, así como los conflictos sociales y políticos que se generan en torno al tema, discusiones en las cuales probablemente nunca participan los propios migrantes.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 181-184.

MARCO LEGAL

Para hablar de la política migratoria de México en la frontera sur, tenemos que remitirnos a las políticas de inmigración que el Estado mexicano ha ejecutado a lo largo del siglo XX. En respuesta a la evolución económica, política y social de la sociedad mexicana, el gobierno mexicano ha conformado instituciones y procedimientos acordes con las características de cada época. Esto podría significar que se consideraban adecuados y para ir más lejos no susceptibles de críticas ni de escrutinios. Basta revisar la exposición de motivos de cada una de las seis leyes que han estado en vigor en el siglo XX para comprobarlo. Para fines prácticos, en este apartado presentaré la ley que atendía los flujos migratorios en el decenio de 1980.⁶⁵

La Ley General de Población de 1974 y su reglamento correspondiente fue un instrumento jurídico calificado como una iniciativa de vanguardia para la época en que se elaboró. Entre sus logros podemos destacar el reconocimiento del elevado ritmo de crecimiento de la población mexicana, y los efectos que ese fenómeno demográfico implicaría para el desarrollo social y económico de México en el futuro. La Ley de 1974 planteó la necesidad de adoptar una política demográfica que tomase en cuenta el volumen, la estructura, la dinámica y la distribución de la población, incluyendo la planeación familiar entre otras medidas. Asimismo, se mandaba la creación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), como pieza clave para la acción integral del Estado en el campo demográfico.

⁶⁵ Para una revisión histórica de las leyes migratorias mexicanas, véase la *Compilación histórica de la legislación migratoria en México 1909-1996*, México, Secretaría de Gobernación, 1996.

En la misma Ley, se incluía una sección dedicada a la regulación migratoria acorde a los intereses del Estado mexicano. La política migratoria sería restrictiva cuando fuera necesario proteger la actividad económica, profesional o artística de los mexicanos; abierta cuando resultase conveniente alentar la internación de extranjeros cuyo desempeño aportase beneficios culturales, sociales y económicos para México.⁶⁶

La Ley General de Población de 1974 estableció una clara distinción legal entre inmigrantes y no inmigrantes, creó nuevas regulaciones sobre las formas de internación, delimitó periodos de estancia y salida de extranjeros del territorio mexicano, reconoció ciertos derechos en materia de procedimientos, y estableció responsabilidades administrativas y sanciones en casos de infracción a la ley. La figura jurídica de “transmigrante” se incluyó dentro de la calidad de No Inmigrante; se le definió como una persona en tránsito hacia otro país, a quien se le permite permanecer en territorio mexicano por un máximo de treinta días.

Finalmente, la Ley de 1974 reafirmó el tradicional respeto mexicano por el principio de Asilo diplomático y territorial, mismo que había sido aplicado en los casos de asilados españoles y chilenos, por ejemplo.⁶⁷ La figura de “asilado político” se estableció para proteger la libertad o la vida del extranjero de persecuciones en su país de origen, pero no existía la figura de “refugiado”, misma que ya estaba presente en la Convención de Ginebra de 1951 y en la mayoría de las legislaciones de otros países, pero a la cual el Estado mexicano no se había adherido.⁶⁸

⁶⁶ *Ibid.*, p. viii.

⁶⁷ La diferencia entre el asilo territorial y el asilo diplomático es que el primero se solicita dentro del país otorgante, mientras que el segundo se pide en las embajadas en el exterior.

⁶⁸ García Tovar, *op. cit.*, p. 65.

Esa Convención define al refugiado como “toda persona que tuviera temores fundados de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país.”⁶⁹

En la ley de 1974 no existe la figura de “visitante o trabajador agrícola”. Lo que sí está contemplado es la figura de “visitante” para dedicarse al ejercicio de alguna actividad lucrativa o no, siempre que sea lícita y honesta, con autorización para permanecer en el país hasta por seis meses. También existe la figura de “visitante local”, por medio de la cual se autoriza a los extranjeros que visitan puertos marítimos o ciudades fronterizas para que permanezcan en territorio nacional por un máximo de 72 horas y no se desplacen más allá de una determinada distancia del límite internacional.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Servicios Migratorios, adscrita a la Secretaría de Gobernación, se encargaba directamente del cumplimiento de la política inmigratoria en México. A principios del decenio de 1980, había una concentración de poder y decisión a cargo de la autoridad de la Secretaría de Gobernación, evidente en el monopolio de las cuestiones relativas a la inmigración en México, sin importar su naturaleza.

⁶⁹ Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, en *Colección de instrumentos jurídicos internacionales relativos a refugiados, derechos humanos y temas conexos, t. 1: Principios y criterios relativos a refugiados y derechos humanos*, México, Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados-Comisión Nacional de Derechos Humanos-Universidad Iberoamericana, 2002, pp. 311-338 y 385-389.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) no podía ni determinar o adjudicar el asilo ni atender las demandas de los refugiados, de tal suerte que esta dependencia desempeñó un papel limitado en el trámite de solicitudes de asilo diplomático. De ahí que se cuestionara la idoneidad de esta disposición, puesto que los funcionarios con menor entrenamiento y orientación para entender la situación política en los países de origen de los solicitantes de asilo y refugio eran los encargados de aprobarlo.⁷⁰

Ya que las políticas de admisión eran determinadas por la Secretaría de Gobernación en términos amplios y generales, existió una discrecionalidad excesiva que permitía que funcionarios menores hicieran sus propias interpretaciones, permitiendo que se aprovecharan de situaciones particulares. De acuerdo a la Ley de 1974 y su reglamento, cada admisión debería ser autorizada por el secretario o subsecretario de Gobernación, y ejecutada por el director de Servicios Migratorios. Para fines prácticos, esta función se delegaba en otras autoridades, pero no especificaba las circunstancias por las cuales tales delegaciones ocurrían.

Siendo México un país tradicional de destino para diversos políticos latinoamericanos, y debido a la creciente demanda, particularmente de los centroamericanos, se gestó la idea de crear un órgano especializado que estableciera políticas definidas en materia de asilo. Esa instancia atendería a los refugiados y propiciaría las condiciones para su sostenimiento económico, así como para facilitar su regreso cuando las condiciones en sus países de origen hubieran cambiado.

La principal innovación en materia de ayuda a los refugiados fue la creación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) a mediados de 1980. Esta comisión es un organismo intersecretarial integrado por representantes de las Secretarías de

⁷⁰ Manuel Ángel Castillo, “La política de inmigración...”, art. cit., pp. 431-432.

Gobernación, de Relaciones Exteriores y de Trabajo y Previsión Social.⁷¹ La COMAR se dedicó a brindar asistencia a los refugiados nicaragüenses y salvadoreños asentados en la ciudad de México, y después a los guatemaltecos asentados en la zona fronteriza.

PRÁCTICA

Durante el sexenio del presidente Miguel de la Madrid (1982-1988), la atención en materia de política migratoria en la frontera sur se centró en los refugiados, y poco a poco en los transmigrantes y en los trabajadores agrícolas. Hay que recordar que para 1982, México ya era un actor significativo en la situación centroamericana, la cual ocupó un lugar importante en la agenda política exterior del gobierno mexicano durante este período.⁷² El comportamiento mexicano hacia el istmo también fue una reacción en contra de la política de la administración de Reagan hacia Centroamérica. Con esa óptica, la frontera sur de México empezó a ser vista como área fundamental e incluso vital para la seguridad nacional.⁷³

El primer reto que el gobierno mexicano enfrentó fue la recepción y atención del flujo masivo de refugiados que se asentaron en Chiapas. Si bien hasta entonces México había mantenido sus puertas abiertas a los centroamericanos que, acogiéndose a la política

⁷¹ El decreto presidencial de José López Portillo decía que se creaba “con carácter permanente una comisión intersecretarial para estudiar las necesidades de los refugiados extranjeros en el territorio nacional...”. *Diario Oficial de la Federación*, México, D. F., 22 de julio de 1980, pp. 4-5; Ver también Gabino Fraga, “La creación de la COMAR” en varios autores, *Presencia de los refugiados en México: memoria*, México, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados-Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 27.

⁷² Ricardo Valero, “Contadora: la búsqueda de la pacificación en Centroamérica”, *Foro Internacional*, 26 (1985), pp. 125-156.

de asilo, habían huido de sus países, dicha apertura había sido selectiva.⁷⁴ La llegada de grandes cantidades de refugiados planteó un desafío sin antecedentes para México.

Dado que el Estado mexicano no había satisfecho las necesidades de los propios mexicanos que habitaban en la región, atender las demandas de tierra, trabajo, salud y servicios de los recién llegados sería una tarea sumamente difícil.⁷⁵ De manera inmediata, campesinos locales y miembros de la Iglesia católica brindaron de inmediato su apoyo, en tanto que el gobierno mexicano fue tomando medidas tanto internas como externas para hacer frente a esta situación.

La llegada de los refugiados guatemaltecos planteó una situación novedosa para la cual las leyes y las instituciones mexicanas no estaban preparadas. El fenómeno del refugio sorprendió a las autoridades locales, regionales y nacionales, mismas que no alcanzaron a dimensionar la gravedad de la situación en la frontera sur.⁷⁶ Un funcionario del ACNUR reconoció, por ejemplo, que ni las autoridades mexicanas ni dicho organismo internacional contaban con los medios necesarios para enfrentar el enorme desafío humanitario.⁷⁷

De acuerdo al coordinador general de la COMAR, entre 1981 y 1983, “los primeros días fueron un ejercicio en traumatología social.”⁷⁸ Además, hay que recordar que el grueso de los contingentes arribó a México al mismo tiempo que ocurría la devaluación de 1982 y la crisis de la deuda externa. En la fase inicial, la falta de carreteras, el único e irregular

⁷³ René Herrera y Mario Ojeda, *La política de México hacia Centroamérica (1979-1982)*, El Colegio de México, 1983, pp. 95-133 [*Jornadas*, 103].

⁷⁴ México nunca ha practicado una política de puertas abiertas para el ingreso indiscriminado de extranjeros. “La legislación migratoria de este siglo dista mucho de regirse por consideraciones exclusivamente humanitarias. Lo que ha determinado el ordenamiento jurídico en la materia ha sido el contexto migratorio internacional y la necesidad de alentar o frenar el flujo hacia el territorio mexicano, según las necesidades nacionales...” Morales y López Figueroa, art. cit., pp. 90-91.

⁷⁵ Yaschine Arroyo, *op. cit.*, p. 167.

⁷⁶ En 1989, por ejemplo, Manuel Ángel Castillo señalaba la carencia de conocimiento acerca de los fenómenos migratorios de la frontera sur. En “La frontera México-Guatemala...”, art. cit., p. 129.

⁷⁷ Alfredo Witschi Cestari, “La presencia de los refugiados” en varios autores, *op. cit.*, p. 55.

servicio aéreo y la falta de personas con experiencia y calificación para manejar poblaciones desarraigadas en situaciones de emergencia, así como la escasez de recursos materiales fueron obstáculos que limitaron el suministro de asistencia básica e hicieron más difícil mantener una presencia consistente y la ejecución coordinada de programas acordados entre la COMAR y el ACNUR.⁷⁹

De ahí que las respuestas hayan sido diversas, acompañadas y complementadas por la participación de organismos humanitarios nacionales e internacionales. Al respecto, un autor afirma que, sin duda, el flujo de refugiados ha sido “el más complejo, desde el punto de vista administrativo, que ha enfrentado el gobierno mexicano, pues ha originado incontables problemas de orden interno y externo.”⁸⁰

El proceso del refugio guatemalteco fue largo y se extendió más allá del periodo abarcado en este capítulo. En la atención oficial de los refugiados, la investigadora Guadalupe Rodríguez de Ita identifica cuatro momentos que resultan pertinentes para analizar la atención de los refugiados.⁸¹

El primero es el ingreso y asentamiento de los refugiados en territorio chiapaneco, entre 1981 y 1984, etapa en la cual destacó la participación de residentes fronterizos, algunos sectores de la iglesia católica y grupos civiles. El segundo momento es el de la reubicación de algunos campamentos a otros estados del sureste mexicano (Campeche y Quintana Roo), lapso en el cual se dieron también los primeros pasos hacia la

⁷⁸ Luis Ortiz Monasterio, “Labor asistencial de emergencia”, en varios autores, *op. cit.*, p. 48.

⁷⁹ César Pastor Ortega, “Emergencia en Chiapas. Llegada de refugiados guatemaltecos” en varios autores, *op. cit.*, pp. 59-60.

⁸⁰ Fernando Serrano Migallón, *El asilo político en México*, México, Porrúa, 1998, p. 202.

⁸¹ Art. cit., pp. 223-270.

autosuficiencia. El tercer momento es la repatriación y el retorno⁸² de los refugiados, y, por último, la continuación de programas de autosuficiencia y el inicio de la integración de los refugiados guatemaltecos que decidieron quedarse en México, procesos que se estudiarán en los siguientes capítulos.

Ingreso y asentamiento: 1981-1984

Los refugiados llegaron cuando México empezaba a enfrentar problemas sin precedentes. A principios de los ochenta, los precios del petróleo bajaron y la crisis de la deuda se agudizaba. Basado en estas circunstancias, uno esperaría que México deportase, en lugar de proteger, a los refugiados, y eso es exactamente lo que hicieron en un principio.⁸³

Como primera reacción, el Estado mexicano se mostró renuente a aceptar la numerosa presencia de los campesinos guatemaltecos, y a otorgarles asilo, llegando incluso a deportarlos.⁸⁴ En ese sentido, un funcionario del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) señaló que “la respuesta inicial de las autoridades mexicanas fue más de rechazo que de tolerancia.”⁸⁵

⁸² Por *repatriación* esta autora se refiere al regreso espontáneo y no muy numeroso (individual y familiar) que se dio prácticamente a lo largo de todo el proceso, en muchas ocasiones promovido por el gobierno guatemalteco o mexicano o por ambos. El *retorno* se llevó a cabo en momentos determinados de manera organizada, colectiva y pactada entre autoridades y refugiados guatemaltecos. *Ibid.*, p. 226.

⁸³ También habría que considerar los problemas tanto logísticos y como de prestigio derivados de una posible deportación masiva. Kevin Hartigan, “Matching Humanitarian Norms with Cold, Hard Interests: The Making of Refugee Policies in México and Honduras, 1980-1989”, *International Organization*, 46 (1992), pp. 714-715.

⁸⁴ Edith Kauffer, “Refugiados guatemaltecos y conformación de la frontera sur de Chiapas en los años ochenta”, en Bovin, *op. cit.*, p. 164. Las reacciones iniciales de los funcionarios de gobernación también están documentadas en Aguayo, *op. cit.*, pp. 89-90; María Emilia Paz, “La frontera sur” *Revista Mexicana de Sociología*, 1985, núm. 1, p. 32; Rodríguez de Ita, art. cit., pp. 234-239; Arriola, art. cit., p. 112; y Fraga, art. cit., p. 12.

⁸⁵ Jorge Santistevan de Noriega, “Cinco ideas-eje sobre la experiencia con los refugiados guatemaltecos”, en varios autores, *op. cit.*, p. 106.

Tres factores influyeron en la política mexicana hacia los refugiados: su tradición de asilo, su política exterior hacia Centroamérica, y sus dificultades económicas y políticas. Estos factores ejercieron presiones contradictorias en la formulación de políticas hacia los refugiados, lo cual resultó en políticas de poca o nula consistencia.⁸⁶

Ya que no existía una política general que guiara la acción de los funcionarios locales, hubo falta de uniformidad en cuanto al trato hacia los refugiados. Dentro de los parámetros institucionales, existió un margen de maniobra considerable para que las personas a cargo decidieran el futuro de los refugiados. Dependiendo de quien tomó la decisión en un momento en particular, los refugiados fueron deportados, se les brindó ayuda, se les dio status de asilado o fueron ignorados.⁸⁷

A pesar de estas inconsistencias, el gobierno mexicano intentó restar atención a la situación, adoptando políticas que desincentivaran una mayor migración, mientras que brindaban ayuda para los que ya habían llegado. Así, Elizabeth Ferris describió las políticas mexicanas de la siguiente manera: “los ignoran en la medida de lo posible, los deportan clandestinamente cuando es factible, toleran su presencia la mayoría del tiempo, y desincentivan la llegada de otros refugiados.”⁸⁸

Las presiones de organismos internacionales, particularmente del ACNUR, y la coyuntura política interna, caracterizada por el final del sexenio del gobierno de López Portillo, fueron dos motivos que influyeron para detener las expulsiones.⁸⁹ Influido por su política exterior hacia el istmo centroamericano, el gobierno de México decidió organizar

⁸⁶ Ferris, art. cit., pp. 362-367.

⁸⁷ Por ejemplo, en 1982, el delegado migratorio en Ciudad Cuauhtémoc deportó clandestinamente a guatemaltecos reconocidos como refugiados, mientras que el delegado de Tapachula les dio algún tipo de status. Aguayo y Weiss Fagen, *op. cit.*, p. 71. Estas situaciones se derivaron de decisiones espontáneas hechas por oficiales burocráticos. Ferris, art. cit., pp. 368-370. Ver también Arriola, art. cit., pp. 111-116.

campamentos para asentar temporalmente a los refugiados guatemaltecos en Chiapas. En esa decisión también influyó el hecho de que algunos ejidatarios de la región fronteriza manifestaron que no tendrían problema en acoger a los refugiados, toda vez que se les proporcionara ayuda.⁹⁰

Cuando se iniciaron los trabajos de la COMAR no había representante del ACNUR en México, sino que desde San José, Costa Rica, se atendía a México, Centroamérica y el Caribe. La primera oficina de ese organismo internacional en México se estableció en 1981.⁹¹ Después de varios meses de negociación, el gobierno mexicano firmó el primer acuerdo de cooperación con el ACNUR para la elaboración y financiamiento de programas destinados a atender a refugiados y asilados. En dicho acuerdo se especificaba que era recomendable que los campamentos estuvieran situados a cierta distancia de la frontera (100 kilómetros como mínimo) para evitar enfrentamientos de tipo militar.⁹² Algunos autores interpretan este acuerdo como un reconocimiento indirecto de la Convención de 1951, aunque no tenía el carácter vinculante que tiene la adhesión formal.⁹³

Debido a que no existía la figura jurídica de “refugiado” en la ley vigente, durante ese decenio, se asignaron otras calidades migratorias de manera circunstancial.⁹⁴ Primero, se les documentó como “visitante no inmigrante”, una calidad migratoria usada para

⁸⁸ Art. cit., pp. 369-370, la traducción es mía.

⁸⁹ Arriola, art. cit., p. 112.

⁹⁰ Luis Enrique Pérez Mota, “El asiento seguro en Chiapas”, en varios autores, *op. cit.*, p. 138. Ver también Rodríguez de Ita, art. cit., p. 243.

⁹¹ Ana Paula Suárez Trueba, *Los refugiados y la definición de seguridad nacional en la frontera sur: el caso chiapaneco (1970-1994)*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1997, tesis de licenciatura, p. 50.

⁹² Fraga, art. cit., p. 28. El 5 de octubre de 1982 el gobierno mexicano firmó el Convenio para el Establecimiento de una Representación Permanente del ACNUR y para otorgar apoyo técnico financiero y de asistencia a la población refugiada en la frontera sur. El convenio entró en vigor el 17 de febrero de 1983, un par de meses antes de la publicación del mismo. *Diario Oficial de la Federación*, 6 de abril de 1983, pp. 3-5.

⁹³ García Tovar, *op. cit.*, pp. 76-77.

extranjeros que, especialmente en ámbitos urbanos, cuentan con una oferta de trabajo por un periodo limitado. Después se les identificó como “trabajadores agrícolas”, una categoría inexistente en la legislación migratoria, pero funcional en la práctica; los miembros de la familia tenían la posibilidad de recibir un estatus de acompañantes dependientes.⁹⁵

Reubicación a otros estados

El factor que cambió el rumbo de la política mexicana hacia los refugiados guatemaltecos fue la actuación del gobierno guatemalteco. Para éste, los campamentos de los refugiados constituían bases de aprovisionamiento o guaridas de la guerrilla, de modo que si México los toleraba se convertía en cómplice de los rebeldes. Dado que las autoridades mexicanas rechazaban que los centros de refugio fueran santuarios de movimientos clandestinos, el ejército guatemalteco optó por actuar unilateralmente.

En este punto es necesario recordar que las relaciones entre Guatemala y México distaban de ser amistosas. Tradicionalmente, las relaciones de México con Guatemala se han caracterizado siempre por ser fluctuantes, influenciadas por un realismo político según el cual la relación primordial de México con el mundo es su vecino poderoso. Las razones que explican esta compleja vecindad son diversas: históricas (la segregación de Chiapas y el Soconusco de Centroamérica y la cuestión de los límites entre los dos países en el siglo XIX); político-ideológicas, por la naturaleza distinta de los regímenes internos, es decir debido a que en Guatemala no se produjeron transformaciones importantes de la estructura económico-política, como sucedió en México a raíz de la revolución; y, finalmente, porque

⁹⁴ La documentación estuvo a cargo de funcionarios de la Dirección General de Servicios Migratorios. La COMAR, fundamentalmente, no podía establecer la protección legal de los refugiados puesto que ésta es una función exclusiva de la Segob.

⁹⁵ Castillo, “Las dimensiones políticas...”, art. cit., p. 196.

el nacionalismo que fomentan las clases dirigentes en Guatemala se nutre de un cierto sentimiento antimexicano.⁹⁶

La aceptación de los refugiados en territorio mexicano implicaba una denuncia implícita del régimen guatemalteco, lo cual dificultó la relación entre ambos países. No obstante, México tuvo el cuidado de no reconocer ni apoyar de manera simbólica la insurgencia guatemalteca, por tratarse de un Estado vecino. Esta decisión contrastó con la política mexicana hacia la situación salvadoreña y la nicaragüense.⁹⁷

En todo caso, dichas sutilezas diplomáticas se interpretaron de manera diferente en un contexto marcado por la intransigencia y la violencia. Aunque el gobierno mexicano se cuidó de no hacer explícito su repudio al régimen guatemalteco, la mera aceptación y reconocimiento de los refugiados acarrearía la enemistad del gobierno guatemalteco en turno, traduciéndose en frecuentes violaciones a la soberanía nacional.⁹⁸

En este punto es necesario tomar en cuenta que una consecuencia indirecta de la diplomacia de Contadora, fue que el gobierno mexicano no podía restringir totalmente la entrada de centroamericanos.⁹⁹ En ese sentido, los refugiados guatemaltecos pusieron a prueba la firmeza de los principios morales y compromisos ideológicos que México mantenía con respecto a los gobiernos y causas progresistas de Centroamérica.¹⁰⁰

Al respecto, el canciller mexicano, Bernardo Sepúlveda sostuvo que “México no compra problemas al preocuparse por la situación que vive Centroamérica y dar asilo en su

⁹⁶ Arriola, art. cit., p. 111.

⁹⁷ Elizabeth Ferris, “Mexico’s Foreign Policy: A Study in Contradictions”, en Jennie K. Lincoln y Elizabeth Ferris (eds.), *The dynamics of Latin American Foreign Policies: Challenges for the 1980s*, Boulder, Colorado, Westview, 1984, pp. 213- 225.

⁹⁸ Paz, art. cit., p. 32.

⁹⁹ Aguayo y Weiss Fagen, *op. cit.*, p. 15.

¹⁰⁰ Arriola, art. cit., p. 116.

territorio a quienes huyen de la violencia en sus países de origen. Se nos impone una realidad que no podemos cambiar.»¹⁰¹

En esos años fueron denunciadas varias incursiones de efectivos del ejército guatemalteco a territorio mexicano, que dejaron saldos de diversa gravedad.¹⁰² El gobierno mexicano, aunque protestó formalmente, se mostró prudente para no agravar el conflicto. A principios de 1983, la cuestión de los refugiados tomó mayor relevancia política debido a la visita del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados, Paul Hartling, visita que coincidió con una nueva incursión del ejército guatemalteco a un campamento de refugiados y el subsiguiente asesinato de cinco de ellos.¹⁰³

Por su parte, el gobierno guatemalteco argumentó que los responsables de los ataques habían sido guerrilleros, los cuales se habían disfrazado de soldados guatemaltecos, para crear un conflicto internacional que debilitaría al gobierno de Guatemala.¹⁰⁴ Esta hipótesis formaba parte de una supuesta campaña de desprestigio en contra del gobierno de ese país.¹⁰⁵

Debido a los incidentes antes mencionados y para evitar este tipo de tensiones, el gobierno mexicano tomó la decisión de reasentar a los refugiados en los estados de Campeche y Quintana Roo. La medida permitiría salvaguardar la seguridad de los

¹⁰¹ *Excélsior*, 3 octubre 1983, cit. por Paz, art. cit., p. 34.

¹⁰² José Carlos Melesio Nolasco, “Refugiados y frontera”, en Hernández Palacios y Sandoval, op. cit., pp. 427-428. Ver también Paz, art. cit., p. 32; Rodríguez de Ita, art. cit., p. 244; Arriola, art. cit., pp. 111-114; y Sereseres, art. cit., p. 207.

¹⁰³ Arriola, art. cit., p. 113.

¹⁰⁴ Melesio Nolasco, art. cit., p. 428; Arriola, art. cit., pp. 112-113.

¹⁰⁵ Sergio Aguayo, *Chiapas. Las amenazas a la seguridad nacional*, México, Centro Latinoamericano de Estudios Estratégicos, 1987, p. 14.

refugiados y también buscar soluciones agrícolas productivas en un contexto menos complejo.¹⁰⁶

Este segundo momento fue una medida controversial a la cual se negaron muchos refugiados que decidieron permanecer en Chiapas. Los refugiados insistían en que su propósito no era quedarse en México sino regresar lo antes posible a Guatemala, y que la cercanía de la frontera a sus comunidades de origen les permitiría mantener vivo ese deseo.

¹⁰⁷ En el caso del ACNUR, la decisión no siempre fue entendida o respaldada por todos los sectores. Algunos grupos solidarios con los refugiados tenían serias dudas respecto de la reubicación.¹⁰⁸

A pesar de que, después de una larga campaña de convencimiento, la COMAR logró trasladar, en varias etapas, a menos de la mitad de los refugiados, la reubicación contribuyó a mejorar la asistencia en Chiapas y a impulsar programas de autosuficiencia.¹⁰⁹

El representante del ACNUR en México durante esos años señaló que el proceso de reubicación “no fue un lecho de rosas... hoy, visto a la distancia y teniendo en cuenta la magnitud del desafío, podemos decir que a pesar de lo difícil y espinoso, fue todo un éxito.”¹¹⁰

¹⁰⁶ La elección de esas entidades obedeció a su baja densidad poblacional, la disposición de terrenos nacionales y la pertenencia a lo que se denomina región maya. Rodríguez de Ita, art. cit., p. 245.

¹⁰⁷ En distintos momentos, este proceso de traslado se vio interrumpido por temores e incertidumbres de algunos refugiados para ser ubicados en Campeche y Quintana Roo. Oscar González, “Reubicación a Campeche y Quintana Roo. Promoción de soluciones, 1984-1988” en varios autores, *op. cit.*, p. 74.

¹⁰⁸ Leonardo Franco, “Un episodio controvertido en la historia del refugio: la reubicación a Campeche y Quintana Roo”, en varios autores, *op. cit.*, pp. 78-79.

¹⁰⁹ Rodríguez de Ita, art. cit., pp. 244-251. Ver también Rosalva Aída Hernández Castillo, “Los refugiados guatemaltecos en Chiapas: entre la resistencia y el cambio”, en *Migración internacional en las fronteras norte y sur de México*, Consejo Nacional de Población, 1992, p. 325.

¹¹⁰ Franco, art. cit., p. 79.

El debate sobre seguridad nacional

En general, el tema de los refugiados puso sobre la mesa de discusiones diversos problemas de difícil solución. Se trataba, en primer lugar, de establecer un *modus vivendi* que se deseaba establecer con Guatemala, problema particularmente delicado para un gobierno interesado en mantener el máximo de tranquilidad en su frontera sur; en segundo lugar, de definir el significado que la llegada de refugiados tenía para la seguridad nacional del país; y por último, de encontrar una mayor congruencia entre el manejo de las relaciones con Guatemala y una política que, en el caso de Nicaragua y El Salvador, se pronunciaba a favor de las fuerzas del cambio en Centroamérica.¹¹¹

Con la llegada de los refugiados a una región de baja densidad demográfica, relativo bajo perfil de explotación de sus recursos naturales y la escasa presencia de autoridades e instituciones, “la frontera sur apareció de pronto en el escenario nacional y se convirtió en tema de preocupación y de debate. A ello contribuyeron las posiciones de sectores internos lógicamente preocupados por la situación del país, aunque también por la seguridad y bienestar de los refugiados.”¹¹²

Una investigadora escribió, por ejemplo, que “el flujo intempestivo de millares de refugiados guatemaltecos a través de distintos puntos a todo lo largo de la línea divisoria con Guatemala dejó al descubierto, de manera súbita, la vulnerabilidad del país.”¹¹³ El peligro de que ocurrieran incidentes graves era una posibilidad real; la presencia de los refugiados en campamentos a lo largo de la frontera, las acusaciones del gobierno

¹¹¹ Arriola, art. cit., p. 111; y Ferris, “Mexico’s Foreign Policy...”, art. cit., pp.213-215.

¹¹² Castillo, “Contexto regional y migraciones...”, art. cit., pp. 75-87. Ver también Suárez Trueba, *op. cit.*, pp. 70-100.

¹¹³ Paz, art. cit., p. 31.

guatemalteco de que esos campos servían de santuarios a las guerrillas y las incursiones del ejército de ese país en territorio mexicano se sustentan en dicha afirmación.¹¹⁴

La presencia de los refugiados guatemaltecos suscitó reacciones adversas en algunos grupos conservadores del país. El Partido Acción Nacional, grupos empresariales y publicaciones conservadoras pidieron mayor control de la frontera. Sin embargo, éstas fueron voces aisladas.¹¹⁵

Pero no sólo las instituciones gubernamentales volvieron su mirada al sur. El gobierno estadounidense empezó a considerar a la franja fronteriza chiapaneca como área de su seguridad nacional, basado en la teoría del dominó. Según ésta, los conflictos y la inestabilidad política, económica y social de los países centroamericanos entrarían en el sur de México y se extenderían a otras partes de la república, incluso a la frontera de México con Estados Unidos.¹¹⁶

Un investigador que destacó en este tema fue Sergio Aguayo, quien escribió, en 1987, que “desde hace algunos años círculos conservadores de México y Estados Unidos han manejado la idea de que los acontecimientos en Chiapas son tema de seguridad nacional mexicana. El supuesto fundamental es que por ser Chiapas estructuralmente muy parecida a América Central, sería posible una contaminación del virus revolucionario.”¹¹⁷ Además, “en importantes círculos dirigentes norteamericanos existía la noción casi

¹¹⁴ A todo esto se añadía la inquietud por la seguridad de los campos petroleros de la región, cuya cercanía a la frontera sur los exponía a ser blanco fácil de posibles ataques externos. Mario Ojeda, “México: su ascenso a protagonista regional”, en Mario Ojeda (comp.), *Las relaciones de México con los países de América Central*, El Colegio de México, 1985, p. 36.

¹¹⁵ Aguayo y Weiss Fagen, *op. cit.*, p. 9.

¹¹⁶ Jerome Slater, “Dominos in Central America: Will They Fall? Does It Matter?”, *International Security*, 1987, no. 2, pp. 105-134. Ver también Rosalva Aída Hernández Castillo, “Los refugiados guatemaltecos y la dinámica fronteriza en Chiapas”, en Freyermuth Enciso y Hernández Castillo *op. cit.*, pp. 100-102; y Paz, art. cit., p. 35

¹¹⁷ *Op. cit.*, p. 5.

generalizada de que México era incapaz de manejar exitosamente sus problemas de seguridad nacional.”¹¹⁸

Por este motivo, y ante el temor a una intervención militar directa de Estados Unidos en el istmo centroamericano, el gobierno mexicano asumió una política exterior hacia la región que buscaba soluciones pacíficas a los conflictos armados.¹¹⁹ “Cuestiones como un posible flujo masivo de refugiados centroamericanos, que México no podría atender por encontrarse en un proceso de profunda crisis económica; el incremento de la presencia militar foránea al sur del territorio nacional, y la posibilidad de tener que militarizar en tal caso la frontera sur son algunas de las preocupaciones que, en términos de seguridad nacional del país, podrían mencionarse para entender la urgencia que para México revistió siempre la pacificación de la zona, más allá del respeto al orden jurídico internacional.”¹²⁰

Adicionalmente, el vínculo entre seguridad nacional y la dinámica migratoria en la frontera sur tuvo otras consecuencias que estudiaremos a continuación, entre las cuales destacaron el Plan Chiapas, la tensión en las relaciones entre el Estado mexicano y las Organizaciones Civiles que surgieron para brindar apoyo y asistencia a los refugiados, y el acceso limitado a la información y a los campamentos de refugiados.

El Plan Chiapas

Conforme se recrudecían los problemas centroamericanos, se hizo presente, en todas sus dimensiones, el carácter fronterizo de municipios que se habían acostumbrado a una línea

¹¹⁸ Abraham Talavera, “México y Centroamérica. La política exterior de los ochenta”, en Fernando Serrano Migallón (coord.), *Homenaje a Rafael Segovia*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1998, pp. 453-454.

¹¹⁹ Valero, art. cit., pp. 125-134.

divisoria con poca incidencia sobre la cotidianeidad de sus habitantes. “Hasta ese momento, los límites políticos no habían logrado romper la continuidad de un paisaje delineado por siglos previos de historia común y en el que los vínculos incluían desde relaciones consanguíneas entre pobladores hasta imbricados tejidos comerciales y productivos, pasando por la unidad cultural de la región.”¹²¹

El temor ante los saldos que podían dejar las guerras en las que se encontraban sumidos los países del istmo centroamericano contribuyó a reposicionar a la entidad dentro del contexto federal.¹²² Una de las respuestas del gobierno en turno fue la del Plan Chiapas, el cual tenía como objetivo paliar las diferencias entre ese estado y el bienestar económico del resto de la república.¹²³ Dicho Plan reconocía graves contrastes sociales y regionales, tendencias que amenazaban con agotar la riqueza ecológica y productiva de la región, así como la tenencia y el uso de la tierra, y que Chiapas parecía en una situación de relativo aislamiento con respecto al resto de la República.¹²⁴ El Plan Chiapas implicó una inversión pública sin precedentes en la entidad; sus metas eran resolver problemas económicos, sociales y políticos, pero en el fondo, su objetivo central era asegurar que los recursos chiapanecos (vitales para la nación) se explotasen de la mejor manera.¹²⁵

Para el caso, se consideraba la inversión de 83 millones de pesos destinados a obras prioritarias, encaminadas a “fortalecer el desarrollo de la frontera sur y garantizar su

¹²⁰ Rosario Green, “La concertación en la política exterior del presidente Miguel de la Madrid: ¿Hacia una nueva diplomacia multilateral?”, *Foro Internacional*, 30 (1990), p. 424.

¹²¹ Guillén, art. cit., p. 137.

¹²² Las razones por las cuales México prestó poca o nula atención a la región, véase Talavera, art. cit., p. 451.

¹²³ El Plan Chiapas fue anunciado el 12 de mayo de 1983. Juan Manuel Sandoval Palacios, Francisco J. Guerrero y M. Eugenia del Valle, “La política de la seguridad nacional y las fronteras de México”, *Nueva Antropología*, 1985, núm. 26, pp. 69-175.

¹²⁴ Aguayo, *El éxodo centroamericano*, op. cit., p. 96.

¹²⁵ Guillén, art. cit., p. 141.

integridad y soberanía”.¹²⁶ Dentro de las medidas que apuntaban claramente a la seguridad nacional, se encontraba la construcción de la carretera fronteriza, así como el incremento de la red de caminos en el estado, la modernización de los servicios migratorios y el fortalecimiento de la identidad nacional por medio de la educación y de la afirmación de valores de la “mexicanidad”, en un estado de 9 etnias con dialectos diferentes, y con una diversidad religiosa notable.¹²⁷

Una de las principales acciones del Plan Chiapas era el de la conclusión de la carretera fronteriza del sur, la cual había sido planeada desde 1965. Su construcción empezó en 1970, pero durante muchos años la carretera fue sólo un proyecto inconcluso que no ameritó la inversión del gobierno federal.¹²⁸ La presencia de los refugiados aceleró la construcción de la carretera y el establecimiento de nuevos asentamientos humanos a lo largo de la línea fronteriza. Tras la reubicación de los refugiados, se interrumpieron los trabajos de la carretera fronteriza y la preocupación oficial por estas poblaciones fronterizas se esfumó tan repentinamente como apareció.¹²⁹

Organizaciones Civiles (OC)

Una variedad de grupos surgieron para defender a los centroamericanos en territorio mexicano. Sus actividades y el compromiso encontrado del gobierno mexicano les dieron

¹²⁶ Paz, art. cit., p. 30.

¹²⁷ *Ibid.*, pp- 30-31. Ver también Rodolfo Casillas, “Política migratoria mexicana hacia la región centroamericana. Un primer balance”, en Rodolfo Casillas Ramírez (comp.), *Los procesos migratorios centroamericanos y sus efectos regionales*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1992, p. 115 [*Cuadernos de FLACSO*, 1].

¹²⁸ Alicia Paniagua, “Chiapas en la coyuntura centroamericana”, *Cuadernos Políticos*, 1983, núm. 38, p. 53. Ver también Hernández Castillo, art. cit., p. 99

¹²⁹ Jorge Ramón González Ponciano señala que, por ejemplo, por lo menos 10 ejidos mexicanos ubicados en la franja fronteriza sur de Marqués de Comillas quedaron incomunicados con el resto del país. “Marqués de Comillas: cultura y sociedad en la selva fronteriza México-Guatemala”, en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (eds.), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, p. 429.

una voz importante en la formulación de políticas. En la ayuda a los refugiados destacó la Iglesia Católica, particularmente en torno a las diócesis de Tapachula y de San Cristóbal de las Casas.¹³⁰

El enfoque de seguridad nacional fue un obstáculo para el trabajo de las OC con los refugiados.¹³¹ Durante los primeros años del refugio, solamente la diócesis de San Cristóbal de las Casas tuvo una presencia activa, así como un equipo de médicos vinculados al hospital de Comitán, en la atención a los refugiados en la frontera chiapaneca.¹³² Paulatinamente, otras organizaciones pudieron participar en el proceso. No obstante, su participación estuvo restringida a ciertos lugares en determinados momentos.¹³³

Dicho enfoque también condicionó las relaciones entre el gobierno mexicano y el ACNUR. “En un principio, las relaciones entre el ACNUR y las autoridades mexicanas fueron enormemente complejas. Si bien con la COMAR se logró establecer un lenguaje común, las naturales diferencias provenían de la diferente percepción sobre temas muy delicados como la soberanía.”¹³⁴ La *litis* se centraba en el nivel de presencia de Naciones

¹³⁰ La diócesis de San Cristóbal de las Casas tuvo un papel destacado en el apoyo espontáneo que recibieron los refugiados guatemaltecos a su llegada. Para un análisis extenso sobre el papel de la Iglesia católica en el proceso, véase Isabel María Martínez Portilla, “La diócesis de San Cristóbal de las Casas y los refugiados guatemaltecos. Resultados de una estrecha y prolongada convivencia”, *Pueblos y Fronteras*, 2001, núm. 2, pp. 75-89.

¹³¹ Además, en la Ley General de Población se ignoran las actividades de las Organizaciones Civiles. Sergio Aguayo, “Del anonimato al protagonismo: los organismos no gubernamentales y el éxodo centroamericano”, *Foro Internacional*, 32 (1992), pp. 325-328.

¹³² Kauffer, art. cit., p. 165.

¹³³ “El hecho de que las actividades de Organizaciones Civiles extranjeras ilustra parte de la lógica del sistema político mexicano. Prohibirles su participación perjudicaría la imagen de México en el extranjero, pero si les dejan actuar, de manera discreta, ayudan a solucionar un problema que el gobierno ha ignorado. Finalmente, al tolerar algunas de estas participaciones sin darles reconocimiento jurídico las coloca en una camisa de fuerza.” Aguayo y Weiss Fagen, *op. cit.*, p. 11.

¹³⁴ Sergio Aguayo sostenía, por ejemplo, que las presiones de organismos internacionales para que México oriente su política en algún sentido “han afectado” la soberanía nacional de México. “La seguridad nacional y la soberanía mexicana entre Estados Unidos y América Central”, en Ojeda, *op. cit.*, p. 51.

Unidas.” Lo último que quería la COMAR era un escenario de cascos azules. También había diferencias sobre la temporalidad de la presencia de ACNUR.¹³⁵

No obstante, el ACNUR desempeñó otro papel, además de aportar la abrumadora mayoría de los recursos empleados. Para Kevin Hartigan, el gobierno mexicano se sirvió de la supervisión del ACNUR para debilitar la influencia de la Iglesia Católica, grupos de derechos humanos y partidos políticos de oposición. Por medio del ACNUR, el gobierno monitoreaba estos grupos, limitaba sus actividades, y expulsó a personas cuando así le convino.¹³⁶

El acceso a la información

La vinculación entre la frontera sur y seguridad nacional también se reflejó en el acceso limitado a las cifras oficiales. Al respecto, Manuel Ángel Castillo explica que durante mucho tiempo existió un descuido generalizado por la importancia y la utilidad de la información respectiva. Tardíamente, la Dirección General de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación introdujo innovaciones en el manejo de los registros. Pero muchos de los aspectos relacionados con la información sobre migración en la frontera sur continuaron manejándose con criterios de confidencialidad o clasificados bajo el criterio de “seguridad nacional”. Este manejo confidencial de la información no favorecía el combate de mitos y creencias infundados sobre el tema.¹³⁷

¹³⁵ Ortiz Monasterio, art. cit., p. 50.

¹³⁶ Art. cit., p. 719.

¹³⁷ “Las migraciones centroamericanas en México”, art. cit., p. 20.

La política hacia los otros flujos

A partir del arribo de los refugiados, algunos sectores oficiales, especialmente en el gobierno federal, ejercieron presiones para documentar y regular el flujo de trabajadores agrícolas. Dichas presiones se debían a los “temores porque el movimiento de trabajadores se mezclara con el de [refugiados] y pusiera en peligro la seguridad nacional”.¹³⁸

Por lo tanto, a mediados del decenio de los ochenta se iniciaron los esfuerzos por regularizar este flujo, lo cual no tuvo la mejor acogida por parte de los empleadores.¹³⁹ En menor medida, los propios trabajadores también generaron alguna resistencia, puesto que no querían ser objeto de controles y además temían que el ejercicio de esta medida pudiera traducirse en nuevos abusos.

En cuanto al flujo de transmigrantes, “durante un buen tiempo, el Estado mexicano dejó que continuara y engrosara sin prestarle mayor atención, pues no le representaba conflictos internos ni era argumento de presión externa, de Estados Unidos en particular; quizá en el fondo se pensaba que se trataba de un hecho transitorio que no llegaría a constituir un fenómeno social de alcances mayores.”¹⁴⁰

La calidad migratoria de “transmigrante” no era utilizada con mucha frecuencia, mientras que las solicitudes para visa de turista aumentaban. En lo que podríamos identificar como el principio del endurecimiento de la política migratoria de México frente a este flujo de migrantes, los funcionarios de migración empezaron a aplicar con mayor rigor la letra del reglamento que regulaba la renovación de permisos de turista o la obtención de cualquier documento migratorio.

¹³⁸ Castillo, “Las dimensiones políticas...”, art. cit., p. 199.

¹³⁹ Aguayo, art. cit., p. 68.

¹⁴⁰ Rodolfo Casillas, “La migración centroamericana de paso: un desafío a la política exterior de México”, en *Migración internacional en las fronteras norte y sur de México*, Consejo Nacional de Población, 1992, pp. 392-393.

A partir de la primavera de 1983, las tarjetas de turismo no pudieron ser renovadas dentro del territorio mexicano.¹⁴¹ Más adelante, las autoridades migratorias cancelaron la posibilidad que tenían las aerolíneas de entregar permisos de turista a centroamericanos, quienes deberían ir a los consulados mexicanos y demostrar su solvencia económica.¹⁴² En el interior de la república, el gobierno federal incrementó el rastreo de centroamericanos en “situación irregular”, sobre todo en el área metropolitana de la Ciudad de México.

Finalmente, las representaciones mexicanas en el exterior recibieron la instrucción de solicitar ciertos requisitos para otorgar visas de turistas a ciudadanos centroamericanos a finales de 1987. A partir de ese año fue necesario poseer tarjetas de crédito, cartas de trabajo con antigüedad de tres a cinco años, cuentas bancarias y copias de facturas de bienes inmuebles.¹⁴³

Dada la situación económica de Centroamérica, muchos de los solicitantes de visas mexicanas no cumplían con los nuevos requisitos, motivo por el cual, el flujo de transmigrantes se volvió aún más indocumentado en su carácter. Esta consecuencia será estudiada en otro capítulo más adelante.

Otra medida general que buscó el fortalecimiento de la frontera fue la instalación de casetas migratorias en las zonas de asentamiento de refugiados. A las dos delegaciones migratorias existentes en 1984, se sumaron ocho nuevas.¹⁴⁴ Asimismo, un aumento del presupuesto para la vigilancia de la frontera sur, resultó en el envío de más de 100 agentes

¹⁴¹ Ferris, “The Politics of Asylum...”, art. cit., p. 369.

¹⁴² Aguayo, *El éxodo centroamericano*, op. cit., p. 96.

¹⁴³ Lilia Bermúdez Torres, “La redefinición estratégica de Centroamérica en la política exterior de México” en Blanca Torres (comp.) *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores, t. IX: La política exterior de México en la década de los noventa*, compilado por Roberta Lajous y Blanca Torres, México, Senado de la República, 2000, p. 236. Rodolfo Casillas, “Migratory Policy in México Regarding Central American Migratory Flows in the Current Context”, *Estudios Internacionales*, 1992, núm. 6, pp. 75-76.

de migración adicionales a Chiapas para tener mayor presencia en la región.¹⁴⁵ En esa época también empezó lo que hoy es parte de los procedimientos de los funcionarios migratorios en la frontera sur: el control que busca limitar la transmigración a Estados Unidos o el internamiento hacia otros estados de México.¹⁴⁶

En el capítulo anterior hicimos referencia a la clasificación dicotómica de los migrantes centroamericanos en México. Esa diferencia surgió de la necesidad de precisar criterios que podrían orientar la acción gubernamental.¹⁴⁷ La directora de Servicios Migratorios, Diana Torres Ariceaga, fue una de las principales impulsoras de esta clasificación.¹⁴⁸

Con ese criterio, los casos de los centroamericanos que se ubicaban en la ciudad de México eran analizados de manera individual, a diferencia de los guatemaltecos ubicados en Chiapas. “En lo tocante a quienes se ubican en la zona fronteriza con Estados Unidos, la situación era distinta. Se consideraba que los centroamericanos que huían por razones políticas buscarían residir en la zona fronteriza sur o, cuando más, en el centro del país. En cambio, si se les localizaba en el norte mexicano la motivación era presumiblemente de orden económico, es decir, que los migrantes buscaban pasar a Estados Unidos con objeto de trabajar ahí. En consecuencia, de acuerdo a los lineamientos nacionales sobre asilo, la política seguida con ellos era la deportación.”¹⁴⁹

¹⁴⁴ Kauffer, art. cit., p. 164. Ver también Andrés Fábregas *et. al.*, *La formación histórica de la frontera sur*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1985, pp. 55-58. [*Cuadernos de la Casa Chata*, 124].

¹⁴⁵ Aguayo, *El éxodo centroamericano*, *op. cit.*, p. 96; Sereseres, art. cit., p. 210.

¹⁴⁶ *Op. cit.*, pp. 59 y ss.

¹⁴⁷ *Ibid.*, pp. 8-10.

¹⁴⁸ *Ibid.*, pp. 11-12.

¹⁴⁹ Serrano Migallón, *El asilo político en México*, *op. cit.*, p. 205.

Finalmente, la presencia militar en Chiapas aumentó, si bien no fue altamente visible. En 1982, el gobierno federal nombró a un general como gobernador del estado.¹⁵⁰ Al año siguiente, se añadió una nueva zona militar, con sede en la ciudad de Tapachula, la cual realizaría operativos a lo largo de la frontera.¹⁵¹ No obstante, no es posible hablar de una militarización de la frontera, toda vez que los militares evitaron hacer contacto directo ya sea con los refugiados o las guerrillas guatemaltecas.¹⁵²

UNA VALORACIÓN

Con el éxodo centroamericano a México en el decenio de los ochenta, la frontera sur vivió un auge inusitado. A partir de ese momento, esa región atrajo la atención de diversos sectores, especialmente académicos y entidades públicas.¹⁵³ El redimensionamiento de la frontera sur fue una consecuencia directa del arribo de los refugiados a territorio mexicano.¹⁵⁴ Varios investigadores sostienen que, en términos de movimientos poblacionales, no existía una política fronteriza antes de la llegada de los primeros refugiados.¹⁵⁵ A continuación realizaré una evaluación de la política migratoria mexicana en la frontera sur durante el decenio de los ochenta.

¹⁵⁰ Edward J. Williams, “The Mexican Military and Foreign Policy: The Evolution of Influence”, en Ronfeldt, *op. cit.* p. 188.

¹⁵¹ Suárez Trueba, *op. cit.*, pp. 74-75.

¹⁵² Sereseres, art. cit., p. 212.

¹⁵³ Ortiz Monasterio, art. cit., p. 52. Ver también *Migración internacional en las fronteras norte y sur de México*, Consejo Nacional de Población, 1992. En esos años se acuñó el término de “redescubrimiento” de la frontera sur. Hernández Palacios y Sandoval Palacios, *op. cit.*

¹⁵⁴ Martínez Velasco, *op. cit.*, p. 131.

¹⁵⁵ Edith Kauffer, por ejemplo, dice que “las relaciones entre las comunidades y la cabecera municipal son muy ocasionales y la presencia del gobierno está [*sic*] imperceptible. El vacío jurídico e institucional es una realidad.” Art. cit., p. 164. Ver también Fábregas *et. al.*, *op. cit.*, p. 73.

El primer punto a destacar es que el caso del refugio sirvió para señalar las carencias de la Ley General de Población de 1974. En la legislación mexicana se contaba ya con la figura del asilado político, pero estaba restringida en su definición jurídica exclusivamente a perseguidos políticos y no consideraba la figura del refugiado, que estaba presente en la Convención de Ginebra de 1951 y en la mayoría de las legislaciones de otros países.¹⁵⁶

En el pasado, el principio de asilo se había aplicado a disidentes políticos e intelectuales, con perfiles generalmente de elevada escolarización, que huían de una persecución política directa. Las personas que presentaban estas características, por lo general, solicitaban asilo diplomático de manera individual desde sus lugares de origen.

En contraste, los refugiados del decenio de 1980 fueron generalmente campesinos analfabetos, sin antecedentes políticos ni documentación adecuada, que huyeron de sus lugares de origen por la gravedad de los conflictos armados. Esas personas desconocían las leyes mexicanas y desconfiaban de todo tipo de autoridad, no coincidían con el perfil clásico del asilado y las regulaciones y procedimientos establecidos no eran aplicables en sus circunstancias específicas. No obstante las presiones de diversos sectores, tanto nacionales como internacionales, este vacío jurídico no fue cubierto sino hasta 1990, como se verá más adelante.

Por otra parte, el vacío jurídico, además de prolongar la indefensión de los guatemaltecos que buscaron protección en México, generó diversas polémicas, roces y conflictos entre las dependencias gubernamentales relacionadas de manera directa con el tema (Secretaría de Gobernación y de Relaciones Exteriores), por no mencionar las

¹⁵⁶ La necesidad de incorporar esa figura jurídica era más evidente pues ya había sido creada, dos años atrás, la COMAR. García Tovar, *op. cit.*, p. 65.

diferencias con organismos nacionales e internacionales dedicados a la protección de refugiados.¹⁵⁷

Su reconocimiento como refugiados representaba un problema central en la COMAR. Primero, porque el flujo era distinto al de las migraciones sudamericanas. Por eso no se les podía calificar como refugiados políticos o diferenciarlos de los migrantes económicos. “Tal indefinición ocasionó un endurecimiento de la política migratoria, hasta el extremo de desplazar por la fuerza a algunos contingentes de refugiados en la frontera con Guatemala.”¹⁵⁸

A pesar de que muchos de los centroamericanos que llegaban a México eran víctimas de la violencia generalizada y no de una persecución política específica, la tradición mexicana sugería cierta obligación moral para protegerlos.¹⁵⁹ Así pues, en palabras de un funcionario del ACNUR, “las necesidades de la vida prevalecieron ante los caprichos de la ley”, puesto que “el marco legal dentro del cual se fueron resolviendo los problemas del sureste de México fue tan difuso como flexible.”¹⁶⁰ La solución imperfecta del otorgamiento de la FM3 de visitante temporal fue una solución *ad hoc* en la práctica, por muchos años, para que la situación se fuera resolviendo.

¹⁵⁷ Según Gabino Fraga, se estudió la posibilidad de contar con una reglamentación especial, pero no se llegó a concretar. De ello se derivaron buena parte de los problemas entre la COMAR y las autoridades migratorias. Art cit., p. 29. Al respecto, Manuel Ángel Castillo señala que “el funcionamiento y la capacidad de organismos internacionales competentes como el ACNUR, o de organizaciones civiles dependen en gran medida del margen de actuación permitido o tolerado por los gobiernos. Es un ámbito de negociación política y, por lo tanto, sumamente vulnerable ante la interpretación de los conceptos de soberanía y seguridad nacionales.” En “Políticas de refugio y políticas de inmigración: ¿posibilidades de conciliación?”, *Foro Internacional*, 35 (1995), p. 601.

¹⁵⁸ Fraga, art. cit., p. 29.

¹⁵⁹ A la vez, la política exterior mexicana también sugería una apertura hacia los que emigran por razones económicas, ya que México había defendido incondicionalmente el derecho que tienen sus nacionales a trabajar en Estados Unidos. Cheryl L. Eschbach, “Mexico’s Relations with Central America: Changing Priorities, Persisting Interest”, en Riordan Roett (ed.), *Mexico’s External Relations in the 1990s*, Boulder, Colorado, Lynne Rienner Publishers, 1991, p. 178.

¹⁶⁰ Santistevan de Noriega, art. cit., p. 108. Además, de acuerdo a Máximo García Tovar, la existencia de la COMAR significó un impulso importante para cubrir poco a poco la laguna jurídica. *Op. cit.*, p. 65.

Según Manuel Ángel Castillo, el decenio de 1980 ofreció un panorama contradictorio para los refugiados. Por una parte, la política mexicana se hizo más tolerante y activa en la protección de refugiados reconocidos oficialmente; por la otra, se hizo muy poco para formalizar su estatus migratorio o para atender las necesidades de largo plazo. Al principio, el gobierno mexicano insistió en que los extranjeros se encontraban en su territorio sin los documentos apropiados, y, como todo inmigrante irregular, estaban sujetos a deportación.¹⁶¹

En ese sentido, es pertinente observar que, si bien la COMAR ya existía varios meses antes de que se iniciara el ingreso colectivo de guatemaltecos, la inclusión de la palabra refugiado en el nombre de dicho organismo no fue suficiente para que las autoridades aceptaran de inmediato como tales a las personas que se establecieron en Chiapas a partir de 1981.¹⁶² Además, la COMAR funcionó como instancia *ad hoc*, toda vez que la Ley General de Población no mencionaba su papel en la ayuda a refugiados y tampoco prescribía responsabilidades específicas para ella.¹⁶³

Según la investigadora Edith F. Kauffer, “la asignación de los asuntos de los refugiados a una autoridad determinada es indicativa del enfoque que se le da en términos de política”.¹⁶⁴ La COMAR era una agencia débil en comparación con la Dirección General de Servicios Migratorios, puesto que la primera no tenía presupuesto, lo cual se traducía en personal y recursos limitados, por lo que en el verano de 1983 se puso bajo la supervisión

¹⁶¹ Como se mencionó en el capítulo anterior, no todos los refugiados vivieron en los campamentos atendidos por la COMAR y ACNUR, lo cual limitó el alcance de las medidas adoptadas por el gobierno mexicano. Las personas que se asentaron en forma dispersa tuvieron razones similares para salir de su país de origen. Probablemente el costo más alto de no haberse integrado a los campamentos oficiales fue el limitado o nulo acceso a programas de asistencia. “La política de inmigración en México...”, art. cit., pp. 434-436; y Aguayo, “Del anonimato al protagonismo...”, art. cit., p. 331.

¹⁶² Aguayo y Weiss Fagen, *op. cit.*, p. 9. Ver también Rodríguez de Ita, art. cit., p. 229.

¹⁶³ Aguayo, “Del anonimato al protagonismo...”, art. cit., p. 326.

directa de la segunda.¹⁶⁵ Por su parte, la Secretaría de Gobernación y su Dirección General de Servicios Migratorios protagonizaron una marcada tendencia a la ambigüedad frente a este movimiento poblacional, pues sus acciones pasaron de la rigidez absoluta a cierta flexibilidad.

Grosso modo, la dinámica migratoria de la frontera sur planteó una serie de dificultades al orden jurídico y administrativo del Estado mexicano. La insuficiencia de recursos de todo tipo fueron rebasados por la naturaleza y la dimensión de los hechos. La extensión y diversificación de los movimientos poblacionales rebasó la capacidad de control de los puestos fronterizos de la Dirección General de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación.¹⁶⁶

Es evidente que a México le faltaron experiencias previas y políticas claras sobre el tema del refugio.¹⁶⁷ Como resultado de un marco legal y administrativo limitado, las políticas adoptadas en un principio fueron inadecuadas. Probablemente, las autoridades mexicanas respondieron con medidas pragmáticas porque pensaron que la dinámica migratoria de la frontera sur sería transitoria e irrelevante en el acontecer nacional.¹⁶⁸ De acuerdo a Manuel Ángel Castillo, “la inexistente política explícita en materia de inmigración internacional posibilitó la adopción de medidas casuísticas, a veces no sólo

¹⁶⁴ “Refugiados y fronteras: las ambigüedades de una relación imprescindible”, *Foro Internacional*, 37 (1997), p. 750.

¹⁶⁵ Ferris, art. cit., p. 379. En 1983 este organismo aportó 97% del presupuesto de la COMAR, mismo que se destinó a cubrir las necesidades más básicas de los refugiados guatemaltecos asentados en los campamentos. Ver también Rodríguez de Ita, art. cit., p. 242.

¹⁶⁶ Castillo, “Contexto regional y migraciones...”, art. cit., pp. 75-87.

¹⁶⁷ La dificultad del gobierno mexicano se acentuó por “la falta de conocimiento de la realidad de la región y de la situación de frontera [...] sobre todo por parte de aquellos que no residían allí o no eran originarios de ella.” Manuel Ángel Castillo, “Frontera sur y migración: estado actual, necesidades y prioridades de investigación”, en *Migración internacional en las fronteras norte y sur de México*, Consejo Nacional de Población, 1992, p. 268.

¹⁶⁸ Casillas, “Migratory Policy in Mexico”, art. cit., p. 76.

inapropiadas, sino propicias para que se produjeran excesos, arbitrariedades, abusos y vejaciones.”¹⁶⁹

Sin embargo hay que tomar en cuenta que buena parte de las decisiones que se adoptaron para resolver la crisis se explican por lo que un funcionario del ACNUR denominó “el contexto internacionalizado” que adquirió la situación de los refugiados centroamericanos. La acotación internacionalizado y no internacional se debe a que, en definitiva, fueron las autoridades mexicanas, en uso de sus atribuciones soberanas como país de acogida, las que definieron el curso de acción para la resolución de la crisis, pero lo hicieron bajo el criterio de considerar las repercusiones que podían hallar en la arena internacional (Guatemala, sociedad civil, embajadores europeos, escrutinio riguroso del ACNUR, prensa, etc.).¹⁷⁰

Contribuyó significativamente a este fenómeno de internacionalización el financiamiento internacional canalizado por el ACNUR y el consistente apoyo económico que las Organizaciones Civiles destinaron a los refugiados, lo cual modeló las decisiones soberanas mexicanas y facilitó la acción del ACNUR. Así, el mismo autor sostiene que el contexto internacionalizado “modeló, estoy convencido, las decisiones soberanas de México que, fuera de ese contexto, hubieran sido menos flexibles y más intolerantes.”¹⁷¹

¹⁶⁹ “Contexto regional y migraciones...”, art. cit., p. 82. Para nadie es sorpresa que el gobierno mexicano no tuviera el control de la frontera. Para el autor Kevin Hartigan, la aceptación de la ayuda internacional se explica principalmente por el fracaso del ejército y de servicios migratorios para controlar las fronteras mexicanas. Art. cit., p. 727.

¹⁷⁰ “En la prensa mexicana y en los medios de comunicación regionales y mundiales, el tema de los refugiados en la frontera sur de México llegó a ejercer una atracción a veces desproporcionada en este contexto inevitablemente internacionalizado que adquirió la situación centroamericana en general [de tal forma que] llegué a la conclusión de lo que ocurría en Chiapas repercutía antes en Ginebra que en el Distrito Federal, y lo que acontecía en Campeche o Chetumal era antes objeto de cuestionamiento en Ginebra o en Bruselas que en la ciudad de México.” Santistevan de Noriega, art. cit., p. 109.

¹⁷¹ *Ibid.*, p. 112. Otro autor que reflexiona sobre el debate internacionalizado de los refugiados es Aguayo, “La seguridad nacional...”, art. cit., pp. 65-71.

En cuanto al impacto inmediato de la presencia masiva de extranjeros en Chiapas, se puede decir que los refugiados no alteraron de manera negativa las relaciones sociales existentes en la frontera, sino que contribuyeron a llamar la atención y recursos tanto del gobierno mexicano como de organismos internacionales. En ese sentido, los investigadores aquí citados sostienen que los problemas que se presentaron ante el arribo de los refugiados fueron pocos y sus consecuencias menores.¹⁷² Además, la construcción de la carretera fronteriza permitió que llegaran a la zona diversas instituciones gubernamentales como el Instituto Nacional Indigenista, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto Nacional de Nutrición.¹⁷³

En términos de política, el impacto de los refugiados trascendió el ámbito mexicano. Al respecto, Manuel Ángel Castillo y Rodolfo Casillas escribieron que “su significado fue, y ha sido en todo momento, el de un asunto de política internacional de México y de sus relaciones, en particular con Estados Unidos, Guatemala y los otros países centroamericanos, en ese orden.”¹⁷⁴

Pero mientras se avanzaba en la dirección del reconocimiento de los refugiados y una respuesta más definitiva hacia ellos, el Estado mexicano se mantuvo en el inmovilismo en relación con la mayoría de los centroamericanos que llegaban al Soconusco, se desplazaban al interior de México o transitaban en dirección hacia Estados Unidos. Hacia ellos, la tesis central que ha prevalecido es que se trata de “migrantes económicos” y, por lo

¹⁷² Para una revisión más detallada del impacto de los refugiados en la región fronteriza, véase Edith Kauffer, “Refugiados guatemaltecos y conformación...”, art. cit., pp. 166-167.

¹⁷³ Hernández Castillo, “Los refugiados guatemaltecos y la dinámica...”, art. cit., p. 99.

¹⁷⁴ “Mitos y realidades sobre las migraciones centroamericanas a Chiapas”, en Hernández Palacios y Sandoval Palacios, *op. cit.*, p. 376.

tanto, un problema para México. La respuesta fue rígida y provocó consecuencias sumamente negativas para muchos de los deportados a El Salvador y Guatemala.¹⁷⁵

A partir de entonces, la idea que predomina en la esfera gubernamental de México es que los transmigrantes causan problemas en la relación México-Estados Unidos, y por lo tanto es necesario detenerlos y deportarlos.¹⁷⁶ De esa manera, en el periodo estudiado en este capítulo, el gobierno mexicano defendió sus principios tradicionales, al mismo tiempo que realizó esfuerzos vigorosos para controlar la frontera sur.¹⁷⁷

El caso de los trabajadores agrícolas es diferente. Al respecto, Rodolfo Casillas escribió que “pareciera que el beneficio económico que deja al país, así como la presión que pueden ejercer los contratantes y beneficiarios directos por el trabajo de este flujo, le otorgará un estatuto extralegal y suficiente para dejarlo llegar, estar y retornar sin riesgo de deportación.”¹⁷⁸ Sin duda, los beneficios que aportan los trabajadores agrícolas flexibilizaron la aplicación de la normatividad migratoria, y de ahí su tratamiento diferenciado.

Al hacer un recuento de medidas y acciones adoptadas para atender a los refugiados, resulta evidente que el arribo y estancia de ellos en Chiapas hizo que el Estado y la sociedad mexicanos “volvieron su mirada hacia su vecino del sur y hacia el sureste de su territorio, por muchos años olvidados.”¹⁷⁹

¹⁷⁵ Aguayo, *op. cit.*, pp. 118-119.

¹⁷⁶ Casillas, “Migratory Policy in Mexico...”, art. cit., p. 78.

¹⁷⁷ Eschbach, art. cit., p. 179.

¹⁷⁸ Rodolfo Casillas, “La migración centroamericana de paso...”, art. cit., p. 395.

¹⁷⁹ Rodríguez de Ita, art. cit., p. 270.

SEGUNDA PARTE: SUCHIATE Y BRAVO

CAPÍTULO 3

CONTINUIDADES Y CAMBIOS EN LA DINÁMICA MIGRATORIA EN LA FRONTERA SUR DURANTE EL DECENIO DE 1990

Al igual que en el decenio de los ochenta, la mayoría de las migraciones en la frontera sur durante el decenio de los noventa ocurrió en el estado de Chiapas. En el mismo periodo, también hubo migraciones, en menor escala, en la frontera tabasqueña. En la zona limítrofe de Campeche y el departamento de El Petén en Guatemala, la movilidad de población fue prácticamente nula puesto que se trata de regiones selváticas y zonas de conservación. En el extremo oriental de la frontera del estado de Quintana Roo con Belice se renovó la importancia de la movilidad en torno a la ciudad de Chetumal, capital del estado fronterizo mexicano, aunque en magnitudes mucho menores que en las de Chiapas.¹⁸⁰

La dinámica migratoria de la frontera sur ha mostrado variaciones en el tiempo que sería preciso anotar, aunque su reconstrucción presenta un alto grado de dificultad, debido sobre todo a las limitaciones en materia de información sistemática y confiable.¹⁸¹ En todo caso, los cambios experimentados por el patrón de las migraciones internacionales que han ocurrido en la zona, merecen analizarse a la luz de un contexto que se modifica y redefine local, regional y nacionalmente. Como procesos sociales, las migraciones tienen una

¹⁸⁰ Manuel Ángel Castillo, “Frontera sur y migraciones”, *Boletín Migración Internacional*, 2000, núm. 12, p. 6.

¹⁸¹ Castillo, “Las dimensiones políticas...”, art. cit., p. 192.

dimensión histórica que las hace cambiantes en el tiempo.¹⁸² La evolución de las migraciones y la situación de los migrantes en la zona fronteriza de Chiapas están íntimamente vinculadas al desarrollo en el momento actual de los procesos de integración y globalización económicos de la región.¹⁸³

UN NUEVO CONTEXTO CENTROAMERICANO

En el primer capítulo, analizamos los tres flujos migratorios principales que transitaron por la frontera sur durante el decenio de los ochenta. También vimos que ese decenio fue el escenario de movimientos de características e intensidades nunca antes vistas en la zona y, por su importancia creciente, los flujos migratorios provenientes de Centroamérica comenzaron a recibir atención especial.

En el decenio de los noventa, las autoridades migratorias de diversos países argumentaron que la persecución y la violencia política ya no eran tan importantes para explicar las migraciones, sino que la inseguridad económica, política y social, combinada con la ausencia o escasez de oportunidades económicas y sociales, eran las razones principales para emigrar.

Sin embargo, el origen de las migraciones tenía mucho que ver con la crisis tanto política como económica de los países centroamericanos. A principios de los noventa, se esperaba que la solución de la turbulencia política redujera significativamente la cantidad de emigrantes centroamericanos. No obstante, la consolidación de la paz en la región tardó

¹⁸² Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, p. 26.

¹⁸³ Castillo, “Las dimensiones políticas...”, art. cit., p. 219.

varios años y no estuvo acompañada de una reactivación económica que permitiese reducir el flujo de personas que buscaban trabajo fuera de la región.

A más de una década de estos acontecimientos, la consolidación de la paz y la reactivación económica son aún tareas pendientes. Si bien los indicadores muestran signos de recuperación, el PIB per cápita centroamericano sigue siendo muy bajo, y ante la falta de políticas sociales, la situación no es del todo prometedora.¹⁸⁴ Los programas de ajuste neoliberal que dominaron la política económica de los Estados de la región implicaron una mayor pauperización, al menos en lo inmediato, de las sociedades centroamericanas.¹⁸⁵ Encima de estos problemas estructurales, los países centroamericanos tienden a ser altamente vulnerables ante desastres naturales, como fue el impacto del Huracán Mitch en 1998.

Las reformas políticas no han demostrado su efectividad para aumentar la participación y representación de la población. De cualquier manera, los cambios políticos y económicos en Centroamérica no son garantías de la reducción de flujos de emigración, porque no está claro que tales cambios tendrían efectos positivos en el nivel micro.¹⁸⁶

La profundización de la crisis que se vive en los países centroamericanos probablemente esté generando situaciones de tal grado de desesperación que empujen a poblaciones que nunca se plantearon una emigración de tal envergadura y con tal nivel de

¹⁸⁴ Así, Manuel Ángel Castillo sostiene que “la razón de ser de las migraciones centroamericanas es la crisis generalizada de los modelos de desarrollo adoptados, que ha actuado como detonante coyuntural de elementos estructurales profundamente enraizados, materializados secularmente en esquemas polarizados de amplia desigualdad social.” En “Las migraciones en la frontera sur de México”, en Adrián Guillermo Aguilar, Luis Javier Castro Castro y Eduardo Juárez Aguirre (coords.), *El desarrollo urbano de México a fines del siglo XX*, México, Instituto de Estudios Urbanos de Nuevo León-Sociedad Mexicana de Demografía, 1995, p. 222.

¹⁸⁵ Flores, art. cit., p. 372.

¹⁸⁶ Incluso en los periodos de “bonanza”, la mayoría de la población centroamericana no ha experimentado mejoras en sus condiciones de vida. Manuel Ángel Castillo y Silvia Irene Palma, “Central American International Emigration: Trends and Impacts”, en Reginald Appleyard (ed.), *Emigration Dynamics in Developing countries, t. III: México, Central America and the Caribbean*, Aldershot, England, Ashgate, 1999, pp. 324-327. Dardón *op. cit.*, p. 308.

incertidumbre y peligro, a correr el riesgo de migrar.¹⁸⁷ En algunos momentos, los procesos migratorios han tenido cierto grado de selectividad; los sectores más pobres de la sociedad no son necesariamente los más inclinados a migrar.¹⁸⁸

Finalmente, las migraciones centroamericanas “muestran tal fuerza, tal capacidad de exploración, adaptación y mutación que, difícilmente, puede hablarse de prácticas explicables por su rutina.”¹⁸⁹ Al igual que en México, la migración funciona como una válvula de escape que mitiga el fracaso de los modelos de desarrollo puesto que reducen la demanda laboral y la presión sobre la demanda de servicios públicos y porque proveen ingresos a los miembros de la familia que no migran.¹⁹⁰

Pero no sólo los llamados "factores de empuje" alientan la migración centroamericana. Éstos no son argumento suficiente para explicar el carácter creciente y continuo de la migración, así como su consolidación como estrategia de reproducción durante el decenio de los noventa. Los "factores de atracción" también incidieron en la dinámica migratoria. Diversos estudios han documentado la demanda laboral de migrantes indocumentados, especialmente en el sector servicios de Estados Unidos, el destino principal de la mayoría de los migrantes centroamericanos.

¹⁸⁷ Aura Marina Arriola, *Tapachula, la perla del Soconusco. Ciudad estratégica para la redefinición de fronteras*, Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1995, p. 191.

¹⁸⁸ Castillo y Palma, art. cit., p. 327. “No se puede afirmar que se trate de sus poblaciones más pobres, dado que no se conocen estudios en extensión y profundidad que caractericen la composición de los flujos. Seguramente un factor de selectividad para que no lo sean, es el costo de la migración, el cual también se incrementa ante el endurecimiento de las políticas de control y regulación migratorios.” Castillo, “Las dimensiones políticas...”, art. cit., p. 219.

¹⁸⁹ Rodolfo Casillas, “Redes sociales y migraciones centroamericanas en México”, en Bovin op. cit., p. 213.

¹⁹⁰ Manuel Ángel Castillo, “Exodus and Return Migration within a Changing Migration System”, en Liisa L. North y Alan B. Simmons (eds.), *Journeys of Fear. Refugee Return and National Transformation in Guatemala*, Montreal, McGill-Queen’s University Press, 1999, p. 140.

Una vez descrito el panorama en el cual se originaron las migraciones centroamericanas en el decenio de los noventa, retomaremos los tres flujos migratorios que estudiamos en el primer capítulo destacando continuidades y cambios en el periodo que abarca este capítulo.

REFUGIADOS

En el primer capítulo analizamos el proceso del refugio en México de una población de origen guatemalteco que llegó a territorio chiapaneco a principios del decenio de los ochenta.¹⁹¹ Según cifras de la COMAR, en noviembre de 1991 había alrededor de 25,000 refugiados reconocidos en Chiapas.¹⁹²

La novedad de los refugiados fue su organización alrededor de las **Comisiones Permanentes (CCPP)** entre diciembre de 1987 y enero de 1988 en las tres entidades de asentamiento.¹⁹³ Las comisiones constituyeron la entidad máxima de representación, pero no de decisión.¹⁹⁴ No toda la población guatemalteca refugiada en México se incorporó al proyecto de retorno impulsado por las CCPP, pero la mayoría sí lo hizo.¹⁹⁵ El resto consideraba quedarse en México, regresar a Guatemala bajo el programa de repatriación del gobierno de ese país o por su propia cuenta.

¹⁹¹ De acuerdo a Manuel Ángel Castillo, “es conveniente resaltar la importancia de la expresión ‘de origen guatemalteco’, pues si bien los refugiados originales eran todos ellos nacidos en Guatemala, el conjunto reconocido como ‘refugiados guatemaltecos’ se fue engrosando a lo largo del tiempo con niños y niñas—y algunos hoy adolescentes e incluso jóvenes adultos—que nacieron a lo largo de los más de quince años que duró todo el proceso. Vale la pena recordar que, en tanto personas nacidas en territorio mexicano, tienen el derecho a la nacionalidad mexicana por nacimiento (*ius soli*).” “Las dimensiones políticas...”, art. cit., p. 194.

¹⁹² Rodolfo Casillas y Manuel Ángel Castillo, *Los flujos migratorios internacionales en la frontera sur de México*, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social-Consejo Nacional de Población, 1994, p. 161.

¹⁹³ Yaschine Arroyo, *op. cit.*, pp. 33-37.

¹⁹⁴ Aguayo, “Del anonimato al protagonismo...”, art. cit., p. 332.

¹⁹⁵ Se estima que alrededor del 80% se representó en las CCPP. Yaschine, *op. cit.*, p. 93.

La posición de los refugiados en las CCPP se concretó en los siguientes seis puntos, presentados por primera vez en febrero de 1989:

1. El retorno deberá ser voluntario, colectivo y organizado
2. Derecho a regresar a sus lugares de origen y la recuperación de sus tierras
3. Acompañamiento internacional para el retorno por parte de iglesias y organizaciones solidarias.
4. Derecho a la libre movilización nacional e internacional y libertad para la organización.
5. Derecho a la vida y garantías de seguridad a sus vidas, así como el respeto a las autoridades civiles. Acompañamiento de organismos civiles y religiosos
6. Garantía para la posesión de tierras¹⁹⁶

Tras varios años de negociación, se logró la firma de los acuerdos del 8 de octubre de 1992 en los que se definían las bases y garantías para el retorno colectivo y organizado de los refugiados a Guatemala. El primer retorno se realizó el 20 de enero de 1993. Ese año también surgió un grupo llamado Comité pro-integración en Campeche y Quintana Roo, cuyo objetivo era dar a conocer la voluntad de algunos refugiados de quedarse en México.¹⁹⁷

Hay que recordar que una parte significativa de los refugiados que decidieron permanecer en México se compone de niños nacidos en México y, por lo tanto, mexicanos por nacimiento. La situación económica y el acceso a servicios en México resultaron

¹⁹⁶ Casillas y Castillo, *op. cit.*, pp. 177-178.

¹⁹⁷ Edith Kauffer, “Refugiados guatemaltecos en México: del refugio a la repatriación, del retorno a la integración”, *Boletín Migración Internacional*, 2000, núm. 12, p. 10. Al respecto, Manuel Ángel Castillo opina que “los inevitables lazos de relación contraídos durante 15 años de vida en refugio hicieron que un

atractivos frente a las perspectivas que ofrece Guatemala. Además, el recuerdo de la violencia en su país de origen constituyó un elemento de poca atracción para emprender el retorno en condiciones inciertas y con escasas garantías. Finalmente, muchos refugiados simplemente se habían acostumbrado a vivir en México y no deseaban volver a construir un nuevo hogar y una nueva comunidad.

En 1996, el gobierno de México anunció la opción de la integración para los refugiados asentados en Campeche y en Quintana Roo. En esos campamentos, la población refugiada había alcanzado ciertos niveles de autosuficiencia por medio del plan multianual financiado por la Comunidad Económica Europea.¹⁹⁸

Refugiados Dispersos

El 25 de abril de 1992 se había constituido la **Asociación de Refugiados Dispersos de Guatemala (ARDIGUA)** que en 1994 reunía entre 1,500 y 2,000 familias de refugiados “no reconocidos”, aunque su ámbito de influencia podía abarcar hasta 5,000 familias.¹⁹⁹ ARDIGUA organizó a la población guatemalteca que huyó a México que no obtuvo reconocimiento alguno ni por el gobierno de México ni por las instituciones internacionales.²⁰⁰ En su mayoría se trataba de indígenas, aunque se estima que había 6% de ladinos pobres en ella.²⁰¹

Una diferencia importante entre los refugiados reconocidos y los no reconocidos fue la forma en que ocurrió el desplazamiento, ya que los primeros salieron masivamente y los

número indeterminado de ellos planteasen su deseo de permanecer en México.” En “La vecindad México-Guatemala: una tensión entre proximidad y distancia”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, 14 (1999), p. 210.

¹⁹⁸ Laura Carrera Lugo, “Creación de nuevos asentamientos en Campeche y el programa multianual”, en varios autores, *op. cit.*, pp. 88-98.

¹⁹⁹ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, p. 90.

²⁰⁰ Joaquín Jiménez Bautista y Aparicio C. Hernández Méndez, “Una esperanza de futuro. Apoyo de ARDIGUA en el proceso de retorno”, en varios autores, *op. cit.*, pp. 197-199.

segundos salieron familia por familia. Los refugiados dispersos no tenían documentos para ingresar por las casetas de Migración. Por esa razón, eran más vulnerables ante los controles para detectar la presencia de indocumentados, lo cual fue aprovechado por empleadores mexicanos para contratarlos y pagarles salarios muy bajos.

Los refugiados dispersos realizaron actividades agrícolas pero también trabajaron en talleres de sandalias de cuero y en talleres de costura. La mayoría no tuvo ayuda ni de COMAR, ni de ACNUR; en el mejor de los casos tenían ayuda de Organizaciones Civiles. La mayoría de los jóvenes perdieron su idioma porque se hicieron pasar por mexicanos y dejaron de hablarlo para no ser detectados. Las nuevas parejas formaron un hogar sin casarse porque no tenían documentos para hacerlo. Muchos niños no fueron ni siquiera bautizados porque se requería el acta de nacimiento para ello. El nivel de escolaridad más alto que tienen los miembros de ARDIGUA es 3° de primaria.²⁰²

La idea de crear ARDIGUA nació cuando llegó a Chiapas Sadako Ogata, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para Refugiados, en noviembre de 1991. Ella visitó el campamento de Nueva Libertad, visita a la que acudieron también tres refugiados dispersos. Así se enteraron del proceso de retorno a Guatemala, que los refugiados reconocidos estaban comenzando a planificar. Seis meses después, ARDIGUA hizo un acto público de presentación en Motozintla, al cual asistieron representantes de la oficina de ACNUR en Comitán, siete agencias internacionales, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, y cinco Organizaciones Civiles.²⁰³

El 29 de noviembre de 1994, indígenas agrupados en ARDIGUA ocuparon pacíficamente los consulados de Guatemala acreditados en Tapachula y Comitán, como

²⁰¹ Arriola, *op. cit.*, pp. 199-202.

²⁰² *Ibid.*, pp. 204-206.

medida de presión para que el gobierno de Guatemala cumpliera con el otorgamiento de créditos para la compra de tierras en esa nación, y así poder realizar el retorno colectivo de unas 300 familias refugiadas. En 1995, una autora estimó que había alrededor de 60,000 refugiados dispersos, desde Arriaga, en el Soconusco, hasta Motozintla.²⁰⁴

Efectos varios

De manera general, los refugiados contribuyeron a estimular la actividad económica y los procesos culturales en las zonas de asentamiento original, así como en las de reasentamiento; también facilitaron la expansión productiva de pequeñas propiedades agrícolas y tierras ejidales, en tanto mano de obra barata y, en cierta forma, cautiva y subsidiada.²⁰⁵ En el proceso de integración también lo hicieron a través de la decidida inserción de los extranjeros en la sociedad local.²⁰⁶

Desde que se les documentó como Visitantes No Inmigrantes tuvieron posibilidades de contratarse, aunque la autorización estuvo restringida territorialmente a seis municipios chiapanecos: Comitán, Las Margaritas, La Independencia, La Trinitaria, Frontera Comalapa y Motozintla. También es cierto que la capacidad de absorción laboral y las distancias no sólo físicas sino también temporales y culturales restringieron su movilidad territorial con propósitos de ocupación.²⁰⁷ Mientras tanto, los refugiados dispersos prefirieron mimetizarse

²⁰³ *Ibid.*, pp. 206-207.

²⁰⁴ *Ibid.*, p. 208.

²⁰⁵ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, pp. 93-96.

²⁰⁶ Manuel Ángel Castillo, “Las dimensiones políticas...”, art. cit., p. 213.

²⁰⁷ Casillas y Castillo, *op. cit.*, p. 169.

con la población local y pasar inadvertidos, ante el temor de ser víctimas de atropellos, amenazas de deportación, etc.²⁰⁸

TRABAJADORES TEMPORALES

Entendemos por trabajador agrícola migratorio, al que se interna en territorio mexicano para desempeñar actividades de carácter agrícola, en forma temporal—cotidiano o por períodos más largos o permanentes, sean documentados o no. Ésta es una definición *ad hoc*, debido a que la Ley General de Población no considera específicamente, esta categoría migratoria.

En este período, se observa una diversificación en modalidades y composición de este movimiento.²⁰⁹ Si bien se desarrollaron esfuerzos para regularizar la internación, tránsito y condiciones de empleo y alojamiento en territorio mexicano, con resultados positivos en el incremento esperado de los registros documentados, subsiste la interrogante acerca de la proporción que continúa siendo indocumentada,²¹⁰ pues solamente una parte de este flujo se documenta ante las autoridades migratorias mexicanas.²¹¹

Según fuentes oficiales, los registros más recientes de las autoridades muestran entre 50 mil y 75 mil ingresos anuales documentados, pero cabe aclarar que dichas cifras

²⁰⁸ Manuel Ángel Castillo, “Tipos y volúmenes de la inmigración en la frontera sur de México”, en *Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, p. 105.

²⁰⁹ Con los cambios de delegados regionales de Migración, se han ido modificando los registros. Los actuales son mucho más generosos en datos sistematizados, pero no ocurre lo mismo para el decenio anterior. Casillas y Castillo, *op. cit.*, p. 37.

²¹⁰ Manuel Ángel Castillo, “Las migraciones en la frontera...”, art. cit., p. 214.

²¹¹ Hugo Ángeles, “Características sociodemográficas de los trabajadores agrícolas guatemaltecos en el Soconusco, Chiapas”, *Boletín Migración Internacional*, 2000, núm. 12, p. 13.

registran eventos, no personas, es decir que las cifras oficiales pueden incluir entradas múltiples de una sola persona. A estos datos deben sumarse los ingresos no documentados, los cuales son extremadamente difíciles de cuantificar.²¹²

La migración laboral con destinos rurales y actividades agrícolas ha mostrado en los años recientes un espectro más amplio que en el pasado.²¹³ La diversificación de cultivos en la zona fronteriza de Chiapas, “además de incrementar el volumen de la demanda de fuerza de trabajo, también diversifica su naturaleza y composición. Ello sugiere que ese mayor volumen de oferta que se requerirá proviene y provendrá de zonas más amplias de la región centroamericana, especialmente Guatemala.”²¹⁴

Contrariamente a lo que se podría pensar, no todos los municipios chiapanecos ubicados en la zona fronteriza representan—según los registros oficiales—el principal lugar de destino de los trabajadores agrícolas. Esto podría deberse a que los trabajadores que laboran en las unidades productivas de la mayor parte de los municipios colindantes con Guatemala no se documentan y su tránsito por la frontera “responde a la vecindad histórica que en términos culturales, socioeconómicos y familiares ha constituido un entorno de identidades y complementos.”²¹⁵

Los trabajadores que se dedican a los cultivos de café y caña de azúcar permanecen en territorio mexicano únicamente durante ciertas estaciones del año. En cambio, los que

²¹² Varios autores, “Migración internacional en la frontera sur de México”, *Boletín Migración Internacional*, 2000, núm. 12, p. 1.

²¹³ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, p. 36.

²¹⁴ Casillas y Castillo, *op. cit.*, p. 55. Dardón, *op. cit.*, p. 291.

²¹⁵ Hugo Ángeles y Martha Luz Rojas Wiesner, “Migración femenina internacional en la frontera sur de México”, *Papeles de Población*, 2000, núm. 23, pp. 142-143.

participan en el cultivo de plátano, frutales o de ganadería tienen una presencia más continua a lo largo del año.²¹⁶

Con la intención de tener un mejor conocimiento de este flujo, en 1997 se elaboró un Banco de Datos sobre sus características sociodemográficas.²¹⁷ Los municipios chiapanecos de destino no son necesariamente los municipios fronterizos. De ahí la hipótesis de que una proporción importante de los trabajadores guatemaltecos que laboran en los municipios fronterizos no se documenta.²¹⁸ De acuerdo a investigadores, por cada 10 hombres documentados, encontramos una mujer en la misma condición, lo cual podría deberse a que un número considerable de trabajadores hombres se hace acompañar por otras personas, muchas de ellas mujeres y menores, que son registradas como "acompañantes".²¹⁹

Como resultado de los ajustes económicos internacionales y de los efectos de la globalización, la migración de trabajadores agrícolas se ha vuelto más vulnerable, debido a las variaciones de la demanda de estos productos en los mercados internacionales.²²⁰ La temporalidad e informalidad de la contratación permite ajustar la cantidad de trabajadores empleados de acuerdo a las necesidades de las cosechas y los cultivos. La flexibilidad

²¹⁶ Manuel Ángel Castillo, "Las dimensiones políticas de las migraciones internacionales en Chiapas", en Guillén, *op. cit.*, p. 193.

²¹⁷ Según esta fuente, la mayor parte de los trabajadores agrícolas documentados proceden del área fronteriza occidental de Guatemala. *Loc. cit.*

²¹⁸ *Ibid.*, p. 15.

²¹⁹ Este término significa en muchos casos un trabajador más, a pesar de la edad. Por esa razón, Hugo Ángeles sostiene que "la presencia de mujeres y menores dentro del flujo laboral de trabajadores agrícolas guatemaltecos no es 'visible' ante las autoridades migratorias mexicanas...". En "Características sociodemográficas...", art. cit., p. 15. Dado que las condiciones laborales de los trabajadores hombres se caracterizan por ser muy desfavorables, el papel de las mujeres, adultas o niñas, adquiere dimensiones de mucha mayor explotación. Ángeles y Rojas Wiesner, art. cit., p. 144.

²²⁰ Castillo y Palma, art. cit., p. 289.

incluye condiciones de trabajo vulnerables, largas jornadas de trabajo y nula protección social.²²¹

Café, azúcar y plátano

La mayoría de los trabajadores agrícolas aún labora en las actividades vinculadas al cultivo del café, a pesar de los cambios que ha experimentado la producción y comercialización del grano, principalmente como resultado de la caída de los precios en el mercado internacional, pero también influidos por las políticas poco incentivadoras de la economía agropecuaria y, en especial, por la desatención que ha tenido la producción campesina y de pequeños productores en los países de la región.²²²

Antes de 1992, los productores de café en Chiapas vendían el café al Instituto Mexicano del Café (INMECAFE).²²³ La producción del aromático sufrió cinco años de crisis por los bajos precios en los mercados internacionales, nulo acceso a créditos, carencia de tecnología, migración de los campesinos a zonas urbanas, plagas y la desaparición del INMECAFE, lo que puso en peligro la cafeticultura regional.²²⁴

Desde el ciclo 1989/1990, la cafeticultura chiapaneca sufrió los embates de un agresivo entorno económico derivado de profundas transformaciones en las políticas económicas nacional e internacional, exigidas por la **globalización neoliberal**. Antes, los migrantes guatemaltecos venían únicamente en tiempo de cosecha, pero las condiciones estructurales en su país les obligaron a permanecer más tiempo y ocuparse en diferentes

²²¹ César Eduardo Ordóñez Morales, “Regiones y tendencias de integración económica fronteriza entre Chiapas y Guatemala” en Bovin, *op. cit.*, p. 253.

²²² Martha Luz Rojas Wiesner y Hugo Angeles, “La frontera de Chiapas con Guatemala como región de destino de migrantes internacionales”, *Ecofronteras*, 2003, núm. 19, pp. 15-17.

²²³ Empresa estatal que desapareció en ese año. Arriola, *op. cit.*, pp. 155-169.

labores agrícolas y la demanda de mano de obra barata se multiplicó con la diversificación de los cultivos en Chiapas. La abundancia de migrantes permite a los empleadores amortiguar el impacto de la crisis, así lo refleja el estancamiento de los salarios desde 1989. Es decir que la crisis se traslada al salario de los trabajadores.²²⁵

El cultivo del **plátano** se lleva a cabo sobre todo en el municipio de Suchiate, pero se extiende en una cada vez más extensa franja que incluye a los municipios de Acapetahua, Huehuetán, Mazatlán, Tapachula y Tuzantán.²²⁶ La contratación de mano de obra migrante en el cultivo de la **caña de azúcar** se remonta a más de dos decenios, pues la infraestructura del ingenio de Huixtla se terminó de construir en 1981. El período de zafra—de enero a mayo—es cuando se produce una demanda extraordinaria de mano de obra en relación al resto del año.

Otros trabajadores temporales

Aparte de los cultivos antes mencionados, de manera creciente se observa la presencia de trabajadores en nuevos nichos de mercado, sobre todo en zonas urbanas de la región. Así, destaca la presencia de mujeres en labores domésticas y en algunos comercios y servicios.²²⁷ La ciudad de Tapachula es un ejemplo de la inserción de migrantes de este tipo en el sector servicios. El empleo de domésticas guatemaltecas, así como de albañiles centroamericanos es común en la ciudad más importante del Soconusco. Además, es evidente su participación en el comercio informal en esa ciudad. Muchos guatemaltecos

²²⁴ Los efectos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte son analizados en Daniel Villafuerte Solís, *El café en la frontera sur. La producción y los productores del Soconusco, Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2000.

²²⁵ Arriola, op. cit., p. 93.

²²⁶ Para su perfil sociodemográfico, véase *Ibid.*, pp. 97-103.

²²⁷ Rojas y Ángeles, art. cit., p. 16. y Dardón, op. cit., p. 305.

piden un pase local y llegan a Tapachula a vender dulces, ropa, etc.²²⁸ En estas actividades también participa la población fronteriza, de la cual no podemos abundar tanto por la ausencia de información como por el límite de este trabajo.²²⁹

Dentro del grupo de los migrantes dedicados a la construcción y otros servicios, “algunos son transmigrantes que cambiaron sus planes y decidieron quedarse cuando vieron que el camino era más difícil de lo que creían y no tenían el apoyo suficiente de una red social o simplemente decidieron hacer una pausa (como en el caso de las trabajadoras en bares) para juntar recursos y construir esa red que pudiera ayudarlos.”²³⁰

Rutas, riesgos y mercado laboral transfronterizo

Las principales vías de acceso utilizadas por estos migrantes son los pasos fronterizos de Unión Juárez y Ciudad Hidalgo, adonde llegan principalmente caminando desde sus lugares de residencia en Guatemala. Si bien **Unión Juárez** no es un puesto fronterizo en sentido estricto, opera como tal debido a que es el único poblado importante en esa micro región; es paso obligado de los campesinos que proceden de las regiones montañosas de San Marcos y por esa razón se ha localizado una Subdelegación de Migración para documentar la internación de trabajadores agrícolas.²³¹

El trabajador agrícola se interna al territorio mexicano por diversos puntos relativamente accesibles, pero rápidamente tiende a la **dispersión**. Esa internación se favorece por la topografía de la zona y por sus diversos obstáculos naturales. Ríos

²²⁸ Arriola, op. cit., p. 117.

²²⁹ Los obreros de la construcción, dependientes de establecimientos comerciales, vendedores y vendedoras ambulantes, trabajadores en los servicios semicalificados y empleadas domésticas, son ya parte de la vida cotidiana de la región, especialmente en las zonas urbanas. Castillo, “Las dimensiones políticas...”, art. cit., p. 214.

²³⁰ Carmen Fernández Casanueva, “Construyendo caminos distintos en la frontera sur”, *Ecofronteras*, 2003, núm. 19, p. 13.

caudalosos y peligrosos para transitar por ellos, montañas escarpadas, zonas de selva intrincada, son algunas de las características de esa región de paso. Pero aquello que puede ser relativamente favorable para evadir los controles, se convierte también en generador de otros **riesgos**. Allí los inmigrantes se exponen a las inclemencias de un ambiente natural agreste y a las agresiones de diversos agentes, desde simples particulares hasta servidores públicos, que se aprovechan de esa situación de aislamiento.²³²

Los trabajadores agrícolas han pasado a constituir un factor fundamental para la supervivencia de algunos cultivos esenciales en la economía de la región. Su presencia se ha convertido no sólo en necesaria, sino prácticamente imprescindible, dada la ausencia de una fuerza de trabajo equivalente que garantice su contribución diestra y oportuna en las labores de cultivo del grano. Puede afirmarse que no sólo se ha constituido un mercado laboral transfronterizo, sino que se ha consolidado a tal punto que es difícil pensar cómo podría reconfigurarse la producción de café en caso de una ausencia de esa fuerza de trabajo en los momentos y lugares requeridos.²³³

TRANSMIGRANTES

Este flujo se incrementó en el decenio de 1990, desplazando en importancia del escenario migratorio a las otras poblaciones.²³⁴ Si bien la tendencia fue ascendente, no es posible establecer ni su magnitud ni sus fluctuaciones temporales de manera precisa y directa. Ya

²³¹ Casillas y Castillo, *op. cit.*, p. 126.

²³² Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, p. 34.

²³³ Castillo, “Las dimensiones políticas...”, art. cit., p. 213.

²³⁴ Castillo y Palma, art. cit., p. 321.

que gran parte de este flujo es indocumentado, su estimación se basa en fuentes indirectas como las deportaciones y expulsiones (un proceso que se aplica a personas que han violado los términos autorizados para su internación o presencia). Además, se trata de eventos de deportación y expulsión, y no de personas.²³⁵

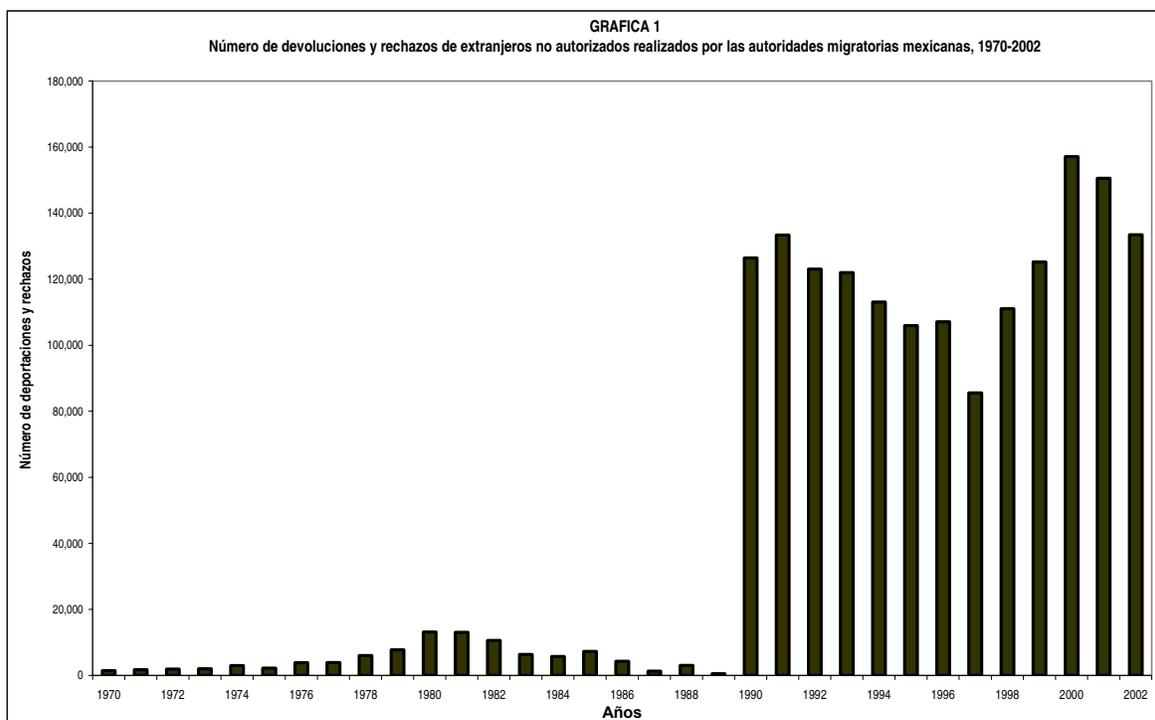
CUADRO 1. Deportaciones y rechazos realizados por autoridades migratorias de México, 1970-2003.

Año	Número de deportaciones y rechazos	Año	Número de deportaciones y rechazos
1970	1,472	1990	126,440
1971	1,755	1991	133,342
1972	1,959	1992	123,046
1973	2,026	1993	122,005
1974	3,012	1994	113,115
1975	2,225	1995	105,932
1976	3,839	1996	107,118
1977	3,906	1997	85,588
1978	6,023	1998	111,020
1979	7,761	1999	125,238
1980	13,184	2000	157,137
1981	13,056	2001	150,530
1982	10,571	2002	133,485
1983	6,365	2003	250,000
1984	5,711	Fuente: Manuel Ángel Castillo, "Políticas y Negociaciones Migratorias de México con Guatemala", Seminario Interno CEDDU, México, 2003, ponencia.	
1985	7,262		
1986	4,296		
1987	1,303		
1988	3,066		
1989	518		

Cuando observamos las estadísticas que muestran el incremento tendencial de las expulsiones y los rechazos de migrantes indocumentados en México, se debe advertir que esto no se debe exclusivamente a un aumento en el volumen del flujo, puesto que otra parte se explica por el fortalecimiento de la capacidad operativa de los recursos humanos y

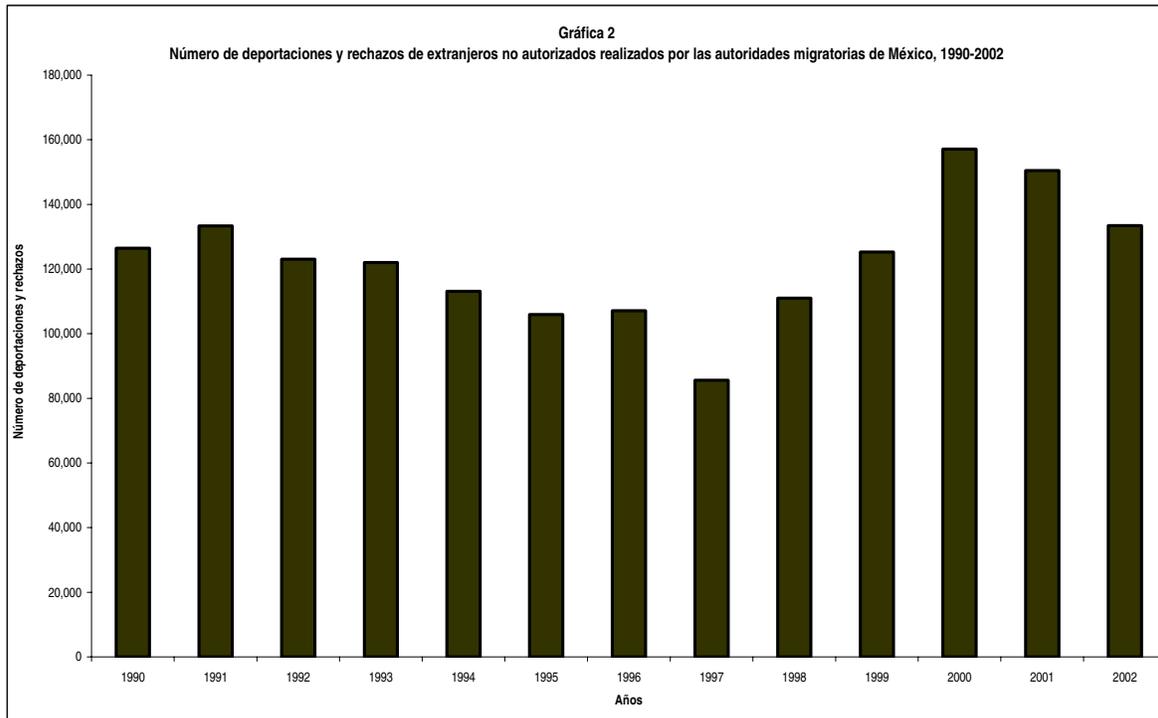
²³⁵ Castillo, "La migración en Centroamérica...", art. cit, p. 33.

materiales asignados para realizar el control y la expulsión de extranjeros detectados en condición no autorizada.²³⁶ No obstante, lo observable es que los eventos han sido sistemáticamente crecientes, hasta alcanzar magnitudes superiores a los 150 mil hechos anuales.



Fuente: Manuel Ángel Castillo, "Políticas y Negociaciones Migratorias de México con Guatemala", Seminario Interno CEDDU, México, 2003 [ponencia].

²³⁶ El aumento de estas cifras puede deberse a dos razones no excluyentes: una, el aumento del flujo y, por lo tanto, de la probabilidad de incrementar las detenciones, y la segunda, la intensificación y mayor efectividad de las autoridades en la labor de persecución y detención-expulsión de indocumentados. Casillas y Castillo, *op. cit.*, pp. 111-113.



Fuente: Manuel Ángel Castillo, "Políticas y Negociaciones Migratorias de México con Guatemala", Seminario Interno CEDDU, México, 2003 [ponencia].

Si bien las razones por las cuales una persona decide migrar es buscar un empleo, mejor salario y condiciones de vida, estas razones pueden no ser el motivo principal de la emigración. En ese sentido, Carlos Flores sostiene que “los flujos humanos hacia el norte, procedentes de Centroamérica, tienen un carácter mucho más complejo que el de simples movimientos migratorios; son desplazamientos forzados de grupos familiares completos que ven el traspaso de la frontera como la única alternativa para salir de una situación secular de hambre y violencia.”²³⁷ Resulta extremadamente difícil definir los límites de lo que se denomina “migración voluntaria”. Los factores que determinan las migraciones apuntan hacia un proceso que sobrepasa la habilidad del individuo para tomar decisiones y,

en el caso de la mayoría de los migrantes, el derecho fundamental de *no migrar* es violado.²³⁸

La mayoría de los rasgos a los que es posible hacer referencia están basados en observaciones parciales, así como en cortes temporales y territorialmente localizados. Debido a la falta de información, se han difundido muchas afirmaciones carentes de fundamento empírico; una es que se trata de la población más pobre, por ende menos escolarizada y calificada.

Para contradecir ese argumento habría que establecer cómo se sufraga el costo de la migración, el cual es relativamente elevado en razón de la distancia y el grado de dificultad que presenta. Aquí opera un mecanismo de selectividad, además del efecto del fortalecimiento de las políticas de inmigración y el aumento de los operativos de contención de los flujos migratorios indocumentados.²³⁹ Sin embargo, podemos hacer ciertas aproximaciones al perfil sociodemográfico de los transmigrantes: son personas que, por sus bajos ingresos económicos, no poseen una visa norteamericana, y por lo tanto deciden viajar primero a México para ingresar a Estados Unidos de manera subrepticia.

Entre los transmigrantes, sobresale la presencia de personas en edad económicamente activa (entre los 15 y 35 años). La participación de mujeres en este flujo es mucho menor que en otros flujos.²⁴⁰ De acuerdo a las estadísticas de devoluciones y rechazos, la mayor parte corresponden a nacionales de Guatemala, Honduras y El Salvador, en ese orden.

²³⁷ Art. cit., p. 373.

²³⁸ Mámara, *op. cit.*, pp. 111-112.

²³⁹ La migración tiene un costo que es equivalente a la distancia y el grado de dificultad que entraña, lo cual actúa como un elemento de selectividad. Castillo, "Las políticas hacia...", art. cit., pp. 135-136.

²⁴⁰ Alrededor de 16% de las expulsiones que se producen por las autoridades migratorias mexicanas en Tapachula corresponden a mujeres, de las cuales las salvadoreñas abarcan el 21% del total de las expulsiones, las guatemaltecas el 15% y las hondureñas el 14%. Ángeles y Rojas Wiesner, art. cit., p. 145.

Cuadro 2. Deportaciones por nacionalidad 1990-2000

Nacionalidad	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Guatemalteca	58,845	69,991	65,304	58,910	42,961	52,051	50,497	37,837	45,750	50,228
Salvadoreña	45,598	40,441	26,653	28,646	22,794	19,526	20,904	18,857	25,673	26,089
Hondureña	14,954	18,419	25,546	26,734	32,414	27,236	31,055	24,890	35,236	43,805
Nicaragüense	3,039	1,265	1,682	3,438	12,330	2,521	1,878	1,172	1,850	1,387
Beliceña	488	292	259	168	273	207	150	154	138	213
Costarricense	109	96	119	96	49	167	91	68	156	0
Panameña	53	33	55	18	31	26	17	18	14	0
Otras	3,354	2,805	3,438	3,995	2,263	4,206	2,526	2,592	2,201	3,516
TOTAL	126,440	133,342	123,056	122,005	113,115	105,940	107,118	85,588	111,018	125,238

Fuente: Manuel Ángel Castillo, "La migración centroamericana y su evolución reciente", *Revista de Historia*, 1999, núm. 40, p. 54.

Dicha composición ha tenido ciertos cambios. Resalta el caso de los hondureños, cuya presencia en los ochenta era prácticamente nula y ahora es un flujo intenso.²⁴¹ Adicionalmente, a partir de 1988 fue notorio el aumento en el tráfico de migrantes provenientes de Hong Kong, la República Popular de China y de Taiwán, muchos de los cuales se internaron en México a través de Belice.²⁴²

²⁴¹ Este país está engrosando el flujo de migrantes; "esto podría deberse a la desmovilización de los contras nicaragüenses y el fin de la presión estadounidense sobre el régimen sandinista por medio de tropas estacionadas en la Base de Palmerola, lo cual reactivó la crisis que antes se atenuaba por los ingresos que este tipo de actividades aportaban a la economía hondureña". Manuel Ángel Castillo, "Migration, Development and Peace in Central America", en Alan B. Simmons (ed.), *International Migration, Refugee Flows and Human Rights in North America. The Impact of Free Trade and Restructuring*, New York, Center for Migration Studies, 1996, pp. 151-152.

²⁴² Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, p. 140. El peso mayoritario de guatemaltecos podría deberse, además de ser una representación real del flujo, a un problema de declaración por parte de las personas que no portan ningún documento que permita verificar su condición de nacionalidad, o a las posibilidades de múltiples intentos de cruce (y, por lo tanto, de ser detectados) que permite la situación de vecindad inmediata. Castillo, "La migración en Centroamérica...", art. cit., p. 47.

La emigración centroamericana reciente incluye una proporción significativa de mujeres y familias.²⁴³ En relación con la **edad**, sobresale la presencia de personas en edad activa, principalmente entre los 15 y los 35 años. Sin embargo, también llama la atención el tránsito de personas en edades relativamente avanzadas, aunque en menor proporción. No obstante el volumen relativamente reducido registrado por las autoridades migratorias, es importante destacar que en la migración de paso hacia Estados Unidos hay un componente de **menores de edad** que viajan en distintas situaciones.²⁴⁴ Aunque el flujo migratorio parece ser dominado por individuos de origen **urbano**, algunas observaciones de campo sugieren que la migración rural no sólo está creciendo sino que también se expande, involucrando a un número cada vez mayor de comunidades.²⁴⁵

El **perfil ocupacional** es complejo y diverso, de tal suerte que no se puede afirmar el predominio de un tipo de condición laboral y de preparación para el trabajo. Por lo general, los migrantes tienen un contacto personal que les permite alentar su deseo de incrementar sus ingresos mediante un trabajo mejor remunerado en Estados Unidos, si no es que viajan acompañados de personas que poseen el contacto familiar más directamente.

Ello confirma la importancia de las redes sociales en la migración, la cual ha sido señalada y estudiada por investigadores como Douglas Massey.²⁴⁶ Muchas veces son los migrantes asentados en Estados Unidos los que aportan los conocimientos necesarios y los

²⁴³ Castillo y Palma, art. cit., pp. 286-287. Este aumento obedece a un incremento real del número de mujeres en el proceso migratorio, pero también a que los nuevos enfoques con los que se aborda este fenómeno han hecho visible la presencia de las mujeres. Ángeles y Rojas Wiesner, art. cit., pp. 128-129.

²⁴⁴ “Algunas veces estos niñas y niños se trasladan con la familia o acompañados por algún pariente. En otros casos lo hacen bajo la custodia de personas que comercian con la migración; y en otros, migran de manera independiente, es decir, no van acompañados de familiares y adultos, y justamente en esas condiciones su desplazamiento se produce en un ambiente de gran vulnerabilidad y riesgo.” Ángeles, “Características sociodemográficas...”, art. cit., p. 7.

²⁴⁵ Castillo, “Exodus and Return...”, art. cit., p. 135. Con base en una muestra cuya representatividad puede ser limitada, Casillas y Castillo afirmaron, en 1994, que aproximadamente 25% de los transmigrantes era de origen rural y el restante 75% de origen urbano. *Op. cit.*, p. 113.

recursos materiales para hacer viable la migración de los que se quedaron. En los lugares de destino también son actores clave para la integración social y la inserción laboral de los recién llegados.

Los transmigrantes atraviesan el río Suchiate mediante balsas de madera y llantas, caminan por veredas y rutas no exentas de peligros, y también usan pequeñas embarcaciones que al navegar en mar abierto los pone en serio peligro. Una vez internados en territorio nacional, los peligros son mucho mayores y diversos.

Los transmigrantes tratan de evadir los controles, retenes y “volantas” establecidos, no sólo por las autoridades migratorias, sino también por otras corporaciones e instituciones, entre las que destacan la Procuraduría General de la República, la Dirección General de Aduanas, la Policía Federal de Caminos, las Agencias de Control de Narcóticos, la Armada de México y el Ejército Mexicano, entre otras, el aumento de este tipo de controles los lleva a transitar por zonas aisladas que son altamente peligrosas.

Cómo se matan los sueños De Nadie

En ese sentido, es posible que, dentro de los flujos migratorios que ocurren en la frontera sur de México, sea el de los transmigrantes indocumentados el más expuesto a **violaciones de sus derechos**. Su condición vulnerable y desconocimiento de códigos y signos los hace presa fácil de una serie de actores que por diversas circunstancias tienen relación con los transmigrantes.²⁴⁷

²⁴⁶ Massey *et al.*, “Theories of International Migration: A Review and Appraisal”, *Population and Development Review*, 19 (1993), pp. 431-466.

²⁴⁷ “Desde agentes de autoridad hasta delincuentes comunes aprovechan esa situación para abusar de su condición y beneficiarse del hecho de que cuenta con algunos recursos--aunque sean mínimos--indispensables para el logro de sus objetivos.” Manuel Ángel Castillo, “Frontera sur y migraciones”, art. cit., pp. 6-7.

Las condiciones en que ocurre el tránsito de personas, ya no sólo de origen centroamericano y cuyos condicionantes abarcan un amplio espectro que se pueden etiquetar bajo el amplio concepto de “búsqueda de oportunidades”, son cada vez más precarias y riesgosas. Además, las políticas restrictivas que el gobierno mexicano implementó en la frontera sur durante el decenio de 1990 desplazaron una parte indeterminada del flujo hacia Tabasco y Campeche.²⁴⁸

De todos los flujos estudiados en esta tesis, los transmigrantes son los que tienen el sueño más ambicioso, los que más arriesgan y muchas veces los que menos logros obtienen.²⁴⁹ Algunos son detectados por las autoridades y, de acuerdo a las normas legales, son sometidos a procesos de expulsión o deportación. Otros, pierden bajo diversas circunstancias los generalmente escasos recursos con que cuentan y se enfrentan al dilema de regresar (dándose temporalmente por vencidos) o permanecer en México, buscando una forma de allegarse los medios para reemprender la marcha.

Algunos utilizan los servicios de agentes, quienes ofrecen diversos procedimientos para transportarlos ya sea a la frontera de norte de México, o a Estados Unidos, a veces trasladándolos por escalas y utilizando diversos medios de transporte y alojamiento.²⁵⁰ Otros migran de manera temporal, y regresan a sus países de origen después de completar un ciclo laboral. Otros deciden quedarse definitivamente en Estados Unidos y se pasan a formar parte de las vanguardias de flujos posteriores, convirtiéndose así en la base de las redes sociales para migrantes futuros.²⁵¹

²⁴⁸ Manuel Ángel Castillo, “The Mexico-Guatemala Border: New Controls on Transborder Migrations in View of Recent Integration Schemes?”, *Frontera Norte*, 29 (2003), p. 55.

²⁴⁹ Rodolfo Casillas, “Un viaje más allá de la frontera: los migrantes centroamericanos en México”, *Perfiles Latinoamericanos*, 1996, núm. 8, p. 162; y Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, pp. 102-103.

²⁵⁰ Castillo, “Las migraciones en la frontera...”, art. cit., p. 218.

²⁵¹ Castillo y Palma, art. cit., p. 294.

Una de las características de los flujos recientes de los centroamericanos en ruta hacia el norte, particularmente en condición indocumentada, es el incremento de los **riesgos** en su trayecto. Dichas rutas no son fijas, sino cambiantes en el tiempo, buscando siempre evadir los controles migratorios, los cuales se establecen en lugares que permitan realizar dicha función con las mayores probabilidades de éxito. Los riesgos involucran abusos y violaciones de los derechos humanos, accidentes geográficos, asaltos y agresiones, fauna y flora, corrientes fluviales.²⁵²

Ante el mayor control migratorio en la frontera sur, las estrategias se han diversificado, incluso entre los coyotes/polleros. Los migrantes que optan por transitar las carreteras principales y los medios convencionales de transporte enfrentan un mayor riesgo de ser detectados. La investigadora Olivia Ruiz documentó los incidentes, que no son fortuitos ni excepcionales, en un espacio donde la migración internacional se ha vuelto de alto riesgo. La frontera sur de México ocurre en una región que presenta una variedad de amenazas al migrante, entre las cuales las más comunes son asaltos, robos y accidentes.

Para apreciar la gravedad de los hechos, habría que ver no solamente el número de hechos acaecidos sino también la gravedad de los atropellos. Los accidentados suelen sufrir amputaciones y policontusiones, heridas y fracturas graves. Los peligros son múltiples e incluyen los naturales (víboras e insectos venenosos), los humanos (ladrones, asaltantes, etc.) y aquellos que son creados y controlados por el ser humano (el tren carguero y los camiones, por ejemplo).²⁵³

²⁵² Manuel Ángel Castillo, “Las dimensiones regionales de las migraciones centroamericanas y su impacto en México”, en Rolando Cordera Campos, Leonardo Lomelí Vanegas y Rosa Elena Montes de Oca (coords.), *La cuestión social: superación de la pobreza y la política social a 7 años de Copenhague*, México, Instituto Nacional de Desarrollo Social-Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Estudios para la Transición Democrática, 2003, pp. 76-77.

²⁵³ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, pp. 76-78. “Una situación particular, asociada a las condiciones del desplazamiento de personas con menos recursos económicos y sin contactos o apoyo de

La manera en que los migrantes asumen su condición de indocumentados también los vuelve más vulnerables. Los transmigrantes tienen una sensación de sentirse criminales—sin derechos—al ingresar a territorio mexicano. La mayoría no sabe que tiene derechos en México, o no sabe cuáles son.²⁵⁴

Las mujeres enfrentan más peligros que los hombres porque su condición las hace objeto frecuente de agresiones sexuales y violaciones, muchas de las cuales no han sido denunciadas por su doble condición de mujeres e indocumentadas. No obstante, en las situaciones de asaltos y agresiones, tanto hombres como mujeres son objeto de golpes y daños físicos.²⁵⁵

Telarañas que se expanden

En el decenio de los noventa, las personas que ya residían en Estados Unidos comenzaron a visitar sus países de origen y esto aumentó la información sobre rutas migratorias, destinos, oportunidades de empleo, etc., lo cual expandió las redes sociales sobre migración.²⁵⁶ El migrante que participa de los beneficios de la red, cuenta con el conocimiento y el apoyo para lograr de mejor manera sus propósitos, lo que le da un poder incomparable frente a

redes, es la incidencia de diversos accidentes. Los más frecuentes son ocasionados por viajar o intentar viajar en el ferrocarril, en particular en la ruta que va de Ciudad Hidalgo—en los límites con Guatemala—a la región del Istmo de Tehuantepec. Los accidentes se producen principalmente al abordar el tren en movimiento, bien sea al iniciar su trayecto, o al intentar burlar la revisión de las autoridades en los sitios de inspección migratoria o policial. Es común que las caídas terminen en mutilaciones o muerte." Ángeles, "Características sociodemográficas...", art. cit., p. 8.

²⁵⁴ Olivia Ruiz Marrujo, "Los riesgos de cruzar. La migración centroamericana en la frontera México-Guatemala", *Frontera Norte*, núm. 25, 2001, p. 36.

²⁵⁵ "Las violaciones sexuales no son, en general, objeto de denuncia por diversas razones. Algunas de ellas son "la traumática recreación del hecho ante las autoridades competentes, el estigma y la discriminación sociales a que las víctimas se ven expuestas y la desagradable comprobación físico-médica del daño, entre otras. A ello se suma la desventaja en que como indocumentadas se encuentran pues, en ese caso, el proceso de deportación es prácticamente inmediato y cancela la posibilidad de que la denuncia proceda." Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, p. 80.

²⁵⁶ Según Rodolfo Casillas, "en procesos sociales en curso, como es la migración centroamericana, los espacios que no llena el Estado la sociedad misma se encarga de crear sus presentaciones que les proteja y atienda a los sujetos sociales involucrados." En "Redes sociales y migraciones...", art. cit., p. 218.

quien actúa al margen de ella. Éstos últimos se exponen a vejaciones y abusos de todo tipo.²⁵⁷

En ocasiones la red migratoria no funciona de forma tan eficaz, no se crean los suficientes contactos en la ruta, no se adquiere la información necesaria o sencillamente la determinación y motivación de la persona no era tan firme o se modifica. Aquí es cuando el migrante se queda en la región—como ocurre a algunas (o muchas) de las/os trabajadoras/es de bares y del sector de construcción y servicios—o bien, regresa a su comunidad de origen.²⁵⁸

Al igual que ocurre en la frontera México-Estados Unidos, las tendencias crecientes y las percepciones que provoca la presencia de extranjeros en condición irregular en una región han llamado la atención de sectores oficiales y de instancias no gubernamentales. También se han adoptado medidas regulatorias y controles no necesariamente efectivos con relación a sus objetivos, las cuales se analizarán en el siguiente capítulo.

MIGRACIONES EN LA FRONTERA SUR A FINALES DEL SIGLO XX

El signo prevaleciente a lo largo del decenio de los noventa fue la constitución de Chiapas en una zona de paso de personas procedentes del sur que buscan llegar a Estados Unidos.²⁵⁹

Además hay que recalcar que el sur se convirtió en una región bastante más amplia, que trasciende los límites con el istmo centroamericano.

²⁵⁷ “No es el perfil sociodemográfico lo que explica el que el indocumentado llegue a su lugar de destino, o fracase en el intento, sino su capacidad de inserción y participación en la red social.” *Ibid.*, p. 219.

²⁵⁸ Fernández Casanueva, art. cit., pp. 12-14.

²⁵⁹ Castillo, “Las dimensiones políticas...”, art. cit., p. 219; y Arriola, *op. cit.*, p. 255.

La frontera sur de México se consolidó como una zona de tránsito de personas de diversos orígenes. Las razones para migrar sobrepasaron las expectativas de que las economías centroamericanas mejorasen. El aumento y la diversificación de los flujos migratorios reflejan las insuficiencias de los modelos económicos actuales y la capacidad de generar empleos en la región.

En el período que abarca este capítulo, se observó un mayor crecimiento de los movimientos migratorios con las siguientes características:²⁶⁰

1. De carácter laboral y más genéricamente en “busca de oportunidades”.
2. De indocumentados.
3. Con destino al norte, especialmente a Estados Unidos.
4. Asociados con las dificultades de reactivación económica de los países de origen.
5. Originados progresivamente en casi todos los países, aunque en mayor escala en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
6. Apoyados en redes sociales conformadas a lo largo del decenio anterior.

El movimiento de personas por la frontera sur de México es ahora estructural puesto que las migraciones centroamericanas pasadas han creado puentes que los nuevos migrantes están usando.²⁶¹ En ese sentido, la migración no sólo es un fenómeno social de masas, no sólo continúa alimentándose de las causas externas antes citadas sino que es un proceso que se

²⁶⁰ Castillo, “Las dimensiones regionales...”, art. cit., pp. 75-76.

²⁶¹ Susanne Jonas, “Transnational Realities and Anti-Immigrant State Policies: Issues Raised by the Experiences of Central American Immigrants and Refugees in a Trinational Region”, en Roberto Patricio Korzeniewicz y William C. Smith (eds.), *Latin America in the World Economy*, Westport, Connecticut, Praeger, 1996, p. 118.

autoalimenta continuamente.²⁶² Por todo lo anterior, los flujos centroamericanos han pasado a formar parte de la realidad social de la frontera sur de México.²⁶³

²⁶² Arriola, *op. cit.*, p. 255.

²⁶³ Casillas y Castillo, *op. cit.*, p. 200.

CAPÍTULO 4

ORDENANDO LA FRONTERA: LA POLÍTICA MIGRATORIA EN LA FRONTERA SUR A PARTIR DE 1990

Una vez establecido que la dinámica migratoria de la frontera sur durante el decenio de los noventa no fue la misma que la dinámica migratoria de los ochenta, pasaremos al análisis de la política migratoria en la región, empezando por su marco jurídico-administrativo, siguiendo por el tratamiento hacia cada flujo específico y terminando con una valoración del desempeño del Estado mexicano en la frontera sur durante el decenio de los noventa.

Modificaciones al marco legal

El marco jurídico vigente sigue siendo, hasta la fecha, la Ley General de Población (LGP) de 1974, pero durante el decenio de los noventa se realizaron modificaciones a dicha Ley, relevantes para la política migratoria en la frontera sur.²⁶⁴ Los cambios introducidos en 1990 giraban en torno a tres temas: la incorporación de la figura de refugiado, la facilitación del movimiento de inversionistas, rentistas y personal calificado y las sanciones a traficantes de personas.²⁶⁵

²⁶⁴ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, pp. 145-159.

²⁶⁵ Castillo, “Exodus and Return...”; art. cit., p. 150.

Para incorporar la figura de refugiado a la legislación mexicana, se adoptó la definición de la Declaración de Cartagena de 1984, de tal suerte que los refugiados, de acuerdo a la legislación mexicana, son personas que huyen de su país de origen “para proteger su vida, seguridad o libertad cuando hayan sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”. (art. 42, fracción vi.).

Sin embargo, la ley mexicana es más limitada que la Convención de Naciones Unidas, en el sentido de que no reconoce de manera explícita la persecución basada en creencias religiosas o la pertenencia a grupos sociales. Además, a diferencia de la Convención de Naciones Unidas, las leyes mexicanas sólo reconocen a aquellos que han huido por una persecución en el pasado, pero no permite la presentación de solicitudes basadas en la posibilidad de futuras persecuciones.²⁶⁶

La iniciativa de modificación de la legislación mexicana respondía principalmente a dos factores de presión: uno, las intensas demandas de la comunidad internacional para consolidar y regularizar el reconocimiento y la protección de los refugiados; y el otro, la necesidad del gobierno mexicano de contar con nuevas regulaciones que facilitaran el movimiento de inversionistas y personal técnico capacitado entre Estados Unidos, Canadá y México, como parte de las negociaciones, en ese entonces iniciales, para la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).²⁶⁷

De inmediato, de acuerdo con el ACNUR, varios miles de refugiados guatemaltecos en Chiapas buscaron obtener esa calidad, lo que en la práctica no llegó a concretarse porque

²⁶⁶ Castillo “La política de inmigración...”, art. cit., p. 437.

²⁶⁷ *Ibid.*, pp. 429.430.

se argumentó la falta de un reglamento correspondiente. Dos años más tarde, se emitió una nueva versión completa del Reglamento de la LGP, que sustituyó al vigente desde 1974.²⁶⁸

Un aspecto que recibió mucha menor atención en ese tiempo fue el fortalecimiento de la aplicación de sanciones legales contra los conductores y traficantes de inmigrantes indocumentados. Diseñada, al parecer, para controlar el abuso a extranjeros indocumentados, esta modificación no hacía una distinción cuidadosa entre conductores de migrantes (“coyotes”, “polleros” o “pateros”) y los miembros religiosos y laicos de las Organizaciones Civiles que ayudan a migrantes.²⁶⁹ También se incluyó la figura de “asimilado” para “realizar cualquier actividad lícita y honesta, en el caso de los extranjeros que hayan sido asimilados al medio nacional o hayan tenido o tengan cónyuge o hijo mexicano”. (art. 48, fracción ix)

En la medida en que los cambios introducidos en 1990 beneficiaron a inversionistas, rentistas y personal calificado, se facilitó la inserción de este tipo de extranjeros en las actividades productivas que al nuevo modelo de política económica le interesaba promover.²⁷⁰ No obstante, la incorporación de la figura de refugiado fue un paso positivo.

²⁶⁸ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, p. 90.

²⁶⁹ En ese tiempo, estos grupos y sectores académicos temían que la modificación de la LGP fuera un pretexto muy conveniente para perseguir y sancionar a las Organizaciones Civiles como una medida de presión indirecta hacia los refugiados. La demora en la emisión del reglamento que permitiera instrumentar las provisiones referentes a los refugiados contenidas en la LGP a partir de su modificación acentuó esta percepción. Castillo, “La política de inmigración...”, art. cit. pp. 430-431.

²⁷⁰ Castillo, “Las migraciones centroamericanas en México”, art. cit. p. 19.

A principios del decenio de 1990, se creó el Instituto Nacional de Migración (INAMI) como órgano técnico desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Gobernación.²⁷¹ Los objetivos de este Instituto son la planeación, ejecución, supervisión y evaluación de los servicios migratorios, así como la coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal involucradas con el tema migratorio. Como órgano ejecutor de la política migratoria, el INAMI está facultado para atender lo relativo al ingreso, salida e internación de los extranjeros en México, así como para aplicar la deportación cuando la violación al marco legal lo amerite.²⁷²

La LGP especifica que la función de regulación migratoria compete exclusivamente a la Secretaría de Gobernación, la cual, en ciertos casos, podría recurrir al apoyo de otras corporaciones.²⁷³ Ni la ley ni el reglamento establecen los términos en que esta colaboración ha de llevarse a cabo.²⁷⁴ Esta relativa ambigüedad jurídica ha tenido como resultado que, en la práctica, todos los cuerpos de seguridad interpreten esta provisión “como una permisividad jurídica para que cualquier agente de autoridad, sea de cualquier nivel de la administración e indistintamente de su ámbito de competencia, se sienta

²⁷¹ El INAMI reemplazó a la antigua Dirección General de Servicios Migratorios. *Diario Oficial de la Federación*, México, D. F., 19 de octubre de 1993, pp. 2-7.

²⁷² En el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, México D. F., en de agosto de 1998, se estipularon las funciones y atribuciones específicas del Instituto, de sus dependencias y de sus funcionarios. Castillo, “Las dimensiones políticas...”, art. cit., p. 204.

²⁷³ El artículo 73 de la LGP dice “Las autoridades que por ley tengan a su mando fuerzas públicas federales, locales o municipales, prestarán su colaboración a las autoridades de migración cuando éstas lo soliciten, para hacer cumplir las disposiciones de esta Ley”.

²⁷⁴ María Esparcia Gómez *et al.*, “Marco legal en materia migratoria en México”, en *Migración: México entre sus dos fronteras, 2000-2001*, *Foro Migraciones*, 2002, pp. 45-77. La LGP autoriza la intervención de otras instituciones en el control de la inmigración en términos muy amplios, pero dispone que estas actividades sólo pueden ser realizadas en ciertos casos y a solicitud expresa de las autoridades migratorias. Castillo, “La política de inmigración...”, art. cit., p. 441.

autorizado para ejercer funciones de persecución y control de extranjeros, documentados e indocumentados.²⁷⁵

De hecho, la Secretaría de Gobernación y la PFP (constituida en 1999) son las autoridades que, velando por los derechos humanos de los migrantes, y especialmente por su integridad familiar, las responsables de verificar y vigilar la legal estancia de los extranjeros en el país. Sin embargo son muchas las fuerzas de seguridad pública y militares, que, al amparo del artículo 73 de la LGP, se consideran autorizadas para intervenir en la detención de migrantes.²⁷⁶

Adicionalmente, la autoridad migratoria cuenta con una facultad discrecional, es decir que tiene un margen de decisión dentro de lo legal, que permite al servidor público decidir conforme a derecho, pero “considerando tanto cuestiones técnicas y políticas, como de equidad. Las facultades discrecionales sólo las pueden ejercer los servidores públicos de mayor rango, pero dicha facultad es delegable a inferiores jerárquicos.”²⁷⁷

La COMAR, por su parte, a pesar de sus años de trabajo como una agencia intersecretarial, se ha mantenido como una instancia *ad hoc*. La LGP ni siquiera menciona su papel en la ayuda a refugiados y tampoco prescribe responsabilidades específicas para esta comisión.²⁷⁸ No obstante, el fortalecimiento institucional de las instancias gubernamentales responsables de la política migratoria muestra el reconocimiento que México le dio al tema durante el decenio de los noventa.

²⁷⁵ Castillo, “Las dimensiones políticas...”, art. cit., p. 214.

²⁷⁶ Esparcia Gómez *et al.*, art. cit., p. 73.

²⁷⁷ *Ibid.*, pp. 55-57.

²⁷⁸ Castillo, “La política de inmigración...”, art. cit., p. 434.

EL RETORNO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS REFUGIADOS

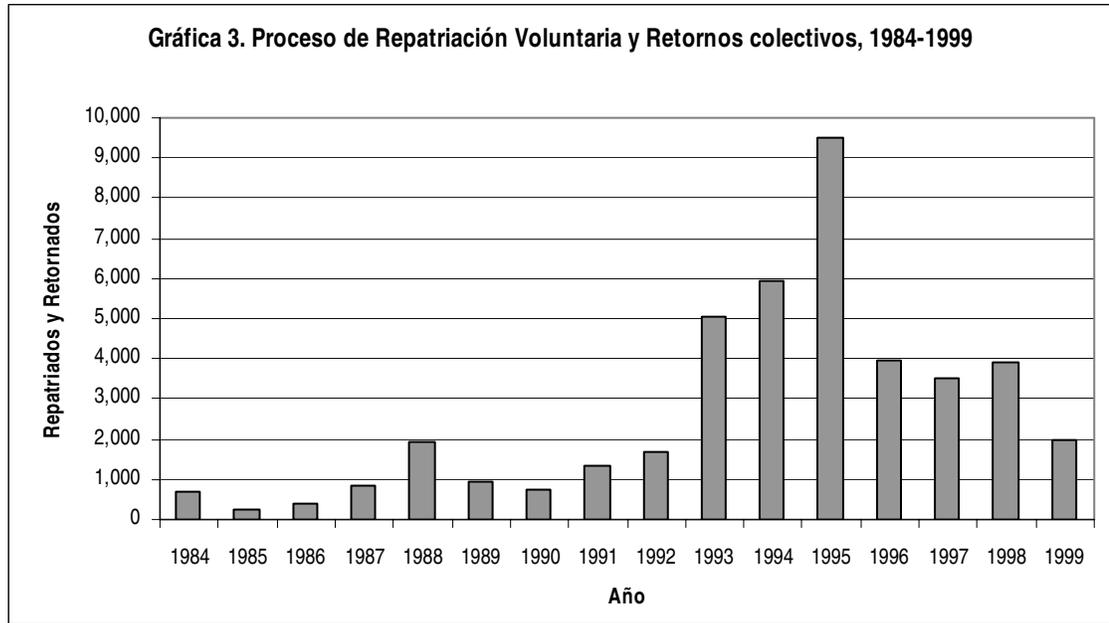
El regreso de los refugiados guatemaltecos a su patria “fue un proceso largo y complejo que se inició al poco tiempo de su llegada a tierras mexicanas, primero casi individual e independiente, ya fuera de forma espontánea y sin garantía o pactada y, más adelante de manera organizada y colectiva.”²⁷⁹

A partir de 1990 se llevaron a cabo, año con año, las denominadas reuniones cuatripartitas, donde participaron con las CCPP, la COMAR, el ACNUR y diversas Organizaciones Civiles, contando también con los buenos oficios diplomáticos de algunas instancias como la cancillería mexicana para que los refugiados guatemaltecos negociaran con su gobierno. El 8 de octubre de 1992 se firmó un acuerdo para el retorno voluntario, colectivo y organizado, en el que fungieron como testigos la COMAR y el ACNUR.²⁸⁰ En enero del año siguiente (1993) se realizó el primer retorno organizado y el último en julio de 1999.²⁸¹

²⁷⁹ Rodríguez de Ita, art. cit., p. 253. Sobre las dificultades de este proceso en el decenio de los ochenta, véase *Ibid.*, pp. 251-258.

²⁸⁰ Castillo, "La vecindad México-Guatemala...", art. cit, p. 210.

²⁸¹ Rodríguez de Ita, art. cit., p. 260. Hasta 1992 se habían registrado algunas repatriaciones pero más que todo en forma dispersa y poco significativa, ya que su pequeño volumen fue fácilmente reemplazado por el crecimiento natural de la población refugiada que permaneció en México. Castillo, "Las migraciones en la frontera sur...", art. cit., p. 216.



Fuente: José Máximo García Tovar, De la tradición de asilo al reconocimiento del estatuto de los refugiados en México: solución a la crisis de refugiados guatemaltecos en la frontera sur. 1982-2000, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, tesis de licenciatura, p. 78.

CUADRO 3. REPATRIACIONES Y RETORNOS 1984-1999

Año	Repatriaciones y Retornos
1984	714
1985	266
1986	395
1987	845
1988	1,927
1989	931
1990	745
1991	1,355
1992	1,700
1993	5,049
1994	5,947
1995	9,501
1996	3,968
1997	3,507
1998	3,890
1999	1,997
Total	42,737

Fuente: José Máximo García Tovar, De la tradición de asilo al reconocimiento del estatuto de los refugiados en México: solución a la crisis de refugiados guatemaltecos en la frontera sur. 1982-2000, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, tesis de licenciatura, p. 78.

Pero aun con la garantía formal, el proceso de retorno de los refugiados no fue fácil. El principal obstáculo fue la insistencia del ejército guatemalteco para que se le permitiera instalar o mantener bases militares cerca de las áreas de reasentamiento de los refugiados, una demanda que minó la confianza de los refugiados en el proceso de retorno y retrasó el mismo.²⁸²

Por otra parte, desde el periodo en que el gobierno federal creó el programa de reubicación, se impulsaron programas tendientes a la autosuficiencia de los refugiados, mismos que tuvieron éxito en Campeche y Quintana Roo, pero no en Chiapas. En 1995, los refugiados en esa entidad continuaban requiriendo asistencia de organismos nacionales e internacionales en las áreas de alimentación, salud y educación, la cual comenzó a declinar debido, entre otras cosas, a lo prolongado del proceso y a la emergencia de refugiados en otras partes del mundo, como el Medio Oriente y Europa central, que el ACNUR empezó a atender por aquellas fechas.²⁸³

Después de una serie de evaluaciones sobre la situación de los refugiados, se formularon proyectos de desarrollo rural mixto y de producción agrícola para el autoconsumo, así como proyectos que permitieran una mayor participación de las mujeres y otros que favorecieran el empleo estacional, programas de reforestación, de conservación y mejoramiento de caminos y carreteras, de los sistemas de captación y distribución de agua, programas para el rescate arqueológico, etc.

²⁸² En un incidente confirmado por la Misión de Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), una patrulla del ejército guatemalteco abrió fuego contra un grupo de refugiados en Alta Verapaz, matando a 11 personas (incluyendo a dos niños) e hiriendo a 30, el 5 de octubre de 1995. Castillo, "La política de inmigración...", art. cit., p. 444.

²⁸³ *Ibid.*, p. 435.

En ese sentido, la COMAR diseñó el **Programa de Asiento Seguro**, que consistía en la construcción de grandes campamentos dotados de tierras cultivables, residencias y áreas comunes.²⁸⁴ No obstante, solamente se hicieron dos asientos seguros. A partir de 1994, el proyecto del asiento seguro se cerró por completo, principalmente por la escasez de tierra para el asentamiento en Chiapas.²⁸⁵

En materia jurídica, en septiembre de 1993, se puso en marcha un programa mediante brigadas especiales de Migración, COMAR y ACNUR para readecuar el estatuto migratorio de los refugiados a la luz de la nueva legislación. El ejercicio se inició simultáneamente en Campeche, Chiapas y Quintana Roo. En la práctica, este proceso tuvo sólo efectos estadísticos, pues no entregó documento migratorio alguno con la categoría de refugiado. Se hizo un esfuerzo considerable a fines de 1992 y todo 1993 para documentar a los hijos de los refugiados: 15,325 documentos migratorios FM2 y FM3 que no correspondían a su categoría jurídica.²⁸⁶

El siguiente paso, el de la **integración**, fue un proceso paulatino y no exento de controversia. El inicio del conflicto **zapatista** en Chiapas fue, sin duda alguna, un factor que impidió considerar, desde las circunstancias de decisión, el tema de la integración definitiva.²⁸⁷

En la opinión de un ex Comisionado del INAMI, “se puede considerar a 1995 como el inicio de la última fase del proceso de atención a los 46,000 refugiados guatemaltecos.

²⁸⁴ Al poco tiempo, la COMAR recibió solicitudes escritas de cerca de 1000 familias para aprovechar dicho programa en predios seleccionados por ellas mismas. Rodríguez de Ita, pp. 262-263.

²⁸⁵ Pérez Mota, art. cit., p. 142.

²⁸⁶ Erasmo Sáenz Carrete, “El proceso de CIREFCA y los refugiados guatemaltecos en México”, p. 125.

²⁸⁷ *Ibid.*, p. 129. Edith Kauffer, “La integración de los ex refugiados guatemaltecos en los estados de Campeche y Chiapas. Retos de una política para abordar contextos distintos”, en Jorge Santibáñez y Manuel Ángel Castillo (coords.), *Nuevas tendencias y nuevos desafíos de la migración internacional. Memorias del Seminario Permanente sobre Migración Internacional*, v. I, El Colegio de la Frontera Norte-El Colegio de

En este año ocurrieron dos hechos que dieron lugar a una importante inflexión al proceso: se llevó a cabo el retorno colectivo más numeroso (9,500 personas); la COMAR y el ACNUR acordaron explorar la posibilidad de otorgar la calidad de inmigrantes a quienes no desearan retornar a Guatemala y optaran por quedarse a residir temporal o definitivamente en México.”²⁸⁸

Desde 1993, el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas había iniciado la disminución de sus aportaciones para atender a los refugiados guatemaltecos residentes en México, puesto que los donantes ya no aceptaban seguir asignando recursos a un proceso tan prolongado. En 1994 se adicionó el argumento de que era inconsecuente continuar otorgando recursos a un país que había sido incluido como miembro en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), mientras que países con menor desarrollo relativo solicitaban con urgencia su apoyo para otros grupos de refugiados. Fue dentro de ese contexto que la COMAR empezó a estudiar la posibilidad de otorgar la calidad de residentes temporales o permanentes a los refugiados.

En 1996 se anunció el **Plan de Estabilización Migratoria**, que aplicaría a Campeche y Quintana Roo, y dos años más tarde se ampliaría a Chiapas,²⁸⁹ medida que no contó con el apoyo de todos los sectores del gobierno federal.²⁹⁰ El programa de estabilización migratoria fue el primer paso en materia de política de integración y consistió

México, 2004, p. 105. Carlos Vejar Ramos, “La participación tripartita en el proceso de retorno colectivo”, en varios autores, *op. cit.*, pp. 214-215.

²⁸⁸ Alejandro Carrillo Castro, “La evolución del refugio guatemalteco en México. Sus últimas etapas”, en varios autores, *op. cit.*, p. 265.

²⁸⁹ Máximo García Tovar, “Programa de apoyo a la repatriación voluntaria”, en varios autores, *op. cit.*, pp. 146-149.

²⁹⁰ “Aún recuerdo cómo, al llegar a México desde Guatemala en representación de la oficina, el tema de la integración era muy delicado. En ese momento, el coordinador general de la COMAR, Alejandro Carrillo Castro, lanzó la piedra de la integración a la alberca de soluciones y la propuesta salpicó a todos. Su idea, aunque ya se había mencionado en años anteriores, era muy audaz en esa coyuntura y sorprendía que se le tratara en forma tan abierta.” Michel Gabaudan, “La esperanza encuentra respuestas”, en varios autores, *op. cit.*, p. 231.

en dotar a la población refugiada de una documentación migratoria legal tipo FM-3 para los que todavía pensaban regresar a Guatemala (hasta 1999) y FM-2 para las personas decididas a permanecer en México. El segundo paso “significó para los padres de hijos nacidos en México, o para los cónyuges de mexicanos, la posibilidad de solicitar la nacionalidad mexicana tal como lo permite la ley de naturalización.”²⁹¹

Según algunas estimaciones, con este programa alrededor de 22,000 guatemaltecos regularizaron su situación; unos 2,200 adoptaron la nacionalidad mexicana, entregándose unas 900 cartas de naturalización el día en que partió el último grupo de refugiados que retornó de forma organizada y colectiva a Guatemala a mediados de 1999.²⁹²

Durante los primeros 15 años de refugio, aproximadamente 17,500 menores hijos de refugiados habían nacido en México, y en 1998, los primeros de ellos cumplieron la mayoría de edad y por lo tanto, tenían la posibilidad de optar por la nacionalidad mexicana.²⁹³ A pesar de los argumentos empleados por autoridades mexicanas en un principio, de acuerdo a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, los niños nacidos en territorio mexicano tienen el derecho a la nacionalidad por nacimiento y cualquier obstáculo al ejercicio de este derecho fundamental constituye una violación, pues el ejercicio del mismo es independiente del estatus migratorio de los padres.²⁹⁴

Según datos aportados por la prensa, a partir de 1989 se inició el registro de los hijos de refugiados nacidos en México; en ese año había más de 10,000 guatemaltecos que se hallaban en esa situación, de los cuales cerca de 8,000 residían en Chiapas.²⁹⁵ Algunos

²⁹¹ Kauffer, “La integración...”, art. cit., pp. 97-98.

²⁹² Rodríguez de Ita, art. cit., p. 266.

²⁹³ María Luisa García Hernández, “Situación de los refugiados guatemaltecos asentados en la frontera sur del país”, en *Asuntos migratorios en México. Opiniones de la Sociedad*, México, Instituto Nacional de Migración, 1995, p. 161.

²⁹⁴ Castillo, “La política inmigratoria...”, art. cit., p. 437.

²⁹⁵ Rodríguez de Ita, art. cit., p. 265.

refugiados se habían casado con mexicanas o mexicanos y, en algunos casos, habían empezado a adquirir tierras por medio de sus hijos nacidos en México. Tomando en cuenta la situación de los refugiados que decidieron no regresar a su país de origen, en 1998 se anunció el **Programa de Integración Definitiva**, que otorgó la residencia definitiva o la nacionalidad mexicana a todos los que decidieron quedarse en México. Esta iniciativa inició el fin del refugio guatemalteco en México, apoyándose en subsiguientes programas de regularización.²⁹⁶

TRABAJADORES TEMPORALES

Como se explicó en un capítulo anterior, fue durante la segunda mitad del decenio de los ochenta cuando se iniciaron los esfuerzos por regularizar este flujo por parte de las autoridades migratorias.²⁹⁷ Con el objeto de otorgar mayor seguridad jurídica y contribuir a la protección de los derechos humanos de dichos trabajadores, el 31 de octubre de 1997, en el acto celebrado en las instalaciones del nuevo puente que une a Ciudad Hidalgo y Tecún Umán, el presidente mexicano Ernesto Zedillo, con la presencia del presidente Álvaro Arzú

²⁹⁶ *Ibid.*, p. 266; y Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, pp. 51-62.

²⁹⁷ No obstante, el proceso de documentación de los trabajadores guatemaltecos se realizó, en general, a través de mecanismos “fijados por normas operativas y prácticas de tipo discrecional. El permiso que han concedido las autoridades mexicanas autoriza a los empleadores a contar con los servicios de los trabajadores guatemaltecos por un periodo de 30 a 60 días y, al mismo tiempo, permite a los mismos y a sus acompañantes permanecer, por ese lapso, en territorio mexicano. El trámite para obtener el permiso señalado lo puede hacer el empleador o, en la mayoría de los casos, un contratista o enganchador, presentando los documentos de identidad del trabajador, expedidos por autoridades guatemaltecas.” Ángeles y Rojas Wiesner, “Migración femenina internacional...”, art. cit., p. 141. Ver también Andrea González Cornejo, “Las manos que cortan café: jornaleros agrícolas guatemaltecos en el Soconusco, *Ecofronteras*, 2003, núm. 19, p. 18.

de Guatemala, dio inicio formal al Programa de Documentación Migratoria de Trabajadores Agrícolas.²⁹⁸

Con dicho programa, a partir del mes de noviembre de 1997 se autorizó la entrada de dichos trabajadores mediante la **Forma Migratoria para Visitantes Agrícolas (FMVA)** en los puntos de internación de Chiapas. La expedición de la FMVA no causa pago de derechos, tiene vigencia de un año, permite entradas y salidas múltiples durante su vigencia, autoriza al extranjero a trabajar en la finca o ejido y con el empleador que la misma señala y se le permite el libre tránsito únicamente en el estado de Chiapas.

De acuerdo a Manuel Ángel Castillo, “el principal argumento para promover la documentación de los trabajadores migratorios por parte de las autoridades ha sido el que trata de otorgar un respaldo jurídico e institucional que les brinde seguridad y protección, más que de un mecanismo de control y de persecución que, a la larga, ampare abusos y presiones por parte de agentes pertenecientes a diversas corporaciones.”²⁹⁹

No obstante, como ya se dijo, la definición de trabajador agrícola es una definición *ad hoc*, debido a que la Ley General de Población no considera específicamente esta categoría migratoria. En la frontera sur de Chiapas, se aplica un tratamiento y procedimiento especial de autorización.³⁰⁰

El tema migratorio ha sido un tema recurrente en la agenda de las reuniones bilaterales entre los gobiernos mexicano y guatemalteco.³⁰¹ Así, la **Comisión Binacional México-Guatemala** incluye un Grupo Binacional de Asuntos Migratorios y un grupo

²⁹⁸ Secretaría de Gobernación, *Informe de labores 1997-1998*, México, 1998, p. 24.

²⁹⁹ “Las dimensiones políticas...”, art. cit., p. 200.

³⁰⁰ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, p. 27.

³⁰¹ Castillo, “La política de inmigración...”, art. cit., p. 443.

especial *ad hoc* de Trabajadores Migratorios Temporales Guatemaltecos.³⁰² Por otra parte, el gobierno de Guatemala firmó un acuerdo específico con el gobierno del estado de Chiapas que convocaba a autoridades estatales y locales para ayudar en la resolución de los conflictos laborales que involucran a trabajadores migratorios guatemaltecos, pero a la larga, este acuerdo no tuvo validez jurídica.³⁰³

Aunque no existen registros sistemáticos de los conflictos laborales de los trabajadores agrícolas, no se trata de un problema frecuente, o al menos, el número de casos que se denuncian involucra a una pequeña proporción de los afectados. En años anteriores, algunas de esas disputas “han derivado en francas situaciones de confrontación, que han requerido la intervención activa de instancias de conciliación para resolverlas.”³⁰⁴ Sin embargo, la mayoría de los diferendos entre empleadores y trabajadores terminan siendo conciliados y resueltos en forma pacífica, por actores ajenos a las responsabilidades y competencias jurídicamente establecidas, como son las autoridades consulares de Guatemala acreditadas en Chiapas.³⁰⁵

Por otra parte, las autoridades mexicanas no han emitido documento alguno que regularice la estancia de los trabajadores temporales que no se ocupan en actividades agrícolas, a sabiendas de que un número significativo pero indefinido de centroamericanos realizan otro tipo de actividades remuneradas al menos en Chiapas. Sin embargo, los

³⁰² El último es resultado de “una preocupación mayor por parte de los guatemaltecos sobre las condiciones de los trabajadores migrantes en México, así como de la necesidad expresa de ambas partes en hacer un análisis detallado de las condiciones actuales de trabajo, previo a discutir soluciones mutuamente aceptables.” *Loc. cit.*

³⁰³ En opinión del mismo autor, “los términos del acuerdo son necesariamente limitados, dada la restringida competencia de una autoridad no federal, como es el gobierno del estado de Chiapas, pero el acuerdo en sí mismo es indicativo de la preocupación derivada de este asunto, particularmente en el lado guatemalteco.” *Ibid.*, p. 444.

³⁰⁴ Castillo, “La política de inmigración...”, p. 201.

³⁰⁵ Sobre el papel de autoridades consulares en la solución de conflictos laborales, ver *loc. cit.*

programas de regularización—no específicos para esta población—sí parecen haber beneficiado a algunos hombres y mujeres.

Finalmente, cabe decir que, después del levantamiento zapatista, hubo tensión en relación a la entrada de los jornaleros guatemaltecos.³⁰⁶ Así, los controles sobre la mano de obra guatemalteca que trabaja en las fincas de café fueron establecidos con rigor después del 1º de enero de 1994, tras el alzamiento del EZLN.³⁰⁷ No obstante, la presencia militar como factor de intimidación en la zona es anterior al 1º de enero de 1994, pero los trabajadores temporales siguen participando en la dinámica económica y social de Chiapas, de otros estados inclusive.³⁰⁸

EL ENDURECIMIENTO DE LA POLÍTICA HACIA LOS TRANSMIGRANTES

Las autoridades migratorias de México, conscientes de la situación del país, de la necesidad de no realizar acciones que motiven presiones internacionales que puedan afectar negociaciones más importantes con el exterior, han centrado su actuación con el flujo más numeroso, desprotegido y vulnerable: los transmigrantes.³⁰⁹

Ante el creciente tránsito de migrantes indocumentados por la región, la respuesta del gobierno mexicano ha sido el reforzamiento creciente de los controles en la zona

³⁰⁶ Por ejemplo, en 1994, la Secretaría de Gobernación prohibió la entrada a 50 mil jornaleros agrícolas guatemaltecos, ya contratados para levantar la cosecha de café en los municipios del centro del estado de Chiapas. Después sólo se logró autorización para 25 mil personas que se trabajarían en los municipios cafetaleros de la región del Soconusco y se mantuvo un estricto control en las garitas de Ciudad Hidalgo, Talismán y Unión Juárez, donde se hacen las contrataciones. Arriola, *op. cit.*, p. 160.

³⁰⁷ Durante 1993 entraron a territorio mexicano 75 mil indígenas a laborar en las fincas cafetaleras chiapanecas; sin embargo, para el ciclo de 1994, se prohibió el paso a por lo menos 50 mil. *Ibid.*, pp. 118-119.

³⁰⁸ *Ibid.*, p. 237.

³⁰⁹ Casillas “Redes sociales y migraciones...”, art. cit., p. 216.

fronteriza del sur. En ese sentido, el gobierno mexicano ha desplegado una serie de operativos de vigilancia y control hacia el interior de su territorio en aquellos puntos que considera estratégicos en las rutas de tránsito empleadas por los migrantes y por sus conductores, en los casos en que son guiados por estos personajes.

Los recursos asignados al control y regulación migratoria en la frontera sur son crecientes. Por eso se debe advertir que la tendencia al alza de los resultados de los operativos de detención y expulsión de extranjeros indocumentados no se corresponde exclusivamente a un aumento del flujo de transmigrantes.³¹⁰ Lo que sí nos indica el aumento, en cuanto a deportaciones se refiere, es un **cambio sin precedentes** en la política migratoria de México en la frontera sur. De ser un territorio de paso prácticamente libre, México pasó a ser una especie de muro de contención que frustra el sueño de los centroamericanos y demás migrantes que intentan llegar a Estados Unidos.³¹¹

Con respecto al manejo de información, particularmente el de las cifras, desde 1995 se ha impulsado el trabajo de una Coordinación de Planeación e Investigación en el seno del INAMI, y su tarea prioritaria ha sido la sistematización de los registros y estadísticas migratorias, incluyendo la difusión de los movimientos y actividades migratorias. Aunque es difícil, si no imposible en muchos aspectos, remontar los rezagos en materia de información histórica de la inmigración, la nueva política es la de generar información para sustentar criterios de política migratoria y la adopción de medidas administrativas para la regulación de los flujos.³¹²

³¹⁰ El manejo de las cifras referentes a las migraciones constituye un elemento crucial en el marco de las negociaciones y las relaciones internacionales y también podría servir para demostrar la efectividad de las medidas adoptadas.

³¹¹ El incremento sustancial en las deportaciones y rechazos de extranjeros que llevó a cabo México a partir de la década de los noventa sorprende a todas luces dada su magnitud. Ver Cuadro 1, p. 75.

Los términos “asegurado”, “devolución” y “rechazado” tienen una definición operativa por parte del INAMI. En el pasado se utilizaron otros términos como los de “aprehendido”, “expulsado” y “deportado”, pero en la época actual se emplean los siguientes:

- 1) *Asegurado* se refiere al extranjero alojado en una estación migratoria de manera temporal, con el objeto de decidir sobre la procedencia o no de su expulsión.
- 2) *Devolución* se refiere a la sanción administrativa que procede cuando un extranjero comete violaciones a la LGP y que consiste en hacerle abandonar el territorio nacional de manera inmediata,
- 3) *Rechazado* se refiere al extranjero que no se permite entrar al país por carecer de documentación migratoria o porque ésta no se encuentra en regla.³¹³

Desde principios de los noventa, se instalaron muchos retenes en todo el sur mexicano; uno de los más famosos es “El Manguito”, ubicado a 5 kilómetros de Tapachula. También son temidas las garitas de “El Hueyate” en Huixtla y “Calera” en Arriaga. La “migra”—los funcionarios del INAMI—es muy temida por los migrantes debido a la forma en que hacen tu trabajo: bajan de los camiones a todos los sospechosos, les piden que canten el himno nacional o les hacen preguntas sobre la historia de México, etc.³¹⁴

En abril de 1999, los 17 retenes existentes en las carreteras que comunican a Tapachula con la Ciudad de México se incrementaron a 22. Según la observación de una organización civil del sur mexicano, en marzo del 2001, se sumó la existencia de 20 “estancias migratorias” del INAMI, ubicadas principalmente en localidades estratégicas de

³¹² Castillo, “Tipos y volúmenes...”, art. cit., p. 95.

³¹³ Castillo, “Las dimensiones políticas...”, art. cit., p. 203.

³¹⁴ Cualquier persona que viaje por el sur de México se encontrará con numerosos retenes de todo tipo. Si la persona tiene la osadía de viajar en transporte colectivo, y si la migra así lo decide, el cuestionado puede perder su transporte sin compensación alguna. Arriola, *op. cit.*, p. 183.

los estados de Chiapas, Tabasco, Oaxaca y Veracruz.³¹⁵ Adicionalmente, desde hace mucho tiempo se han desarrollado otros medios para la detención, como las denominadas “volantas”, que son controles migratorios transitorios o móviles entre uno y otro puesto fijo, que se desplazan sin advertencia alguna para sorprender a los evasores de los otros puestos.³¹⁶

En los retenes se privilegia el examen minucioso de los autobuses extraurbanos, pero sobre todo de transportes grandes de carga, puesto que las características de estos últimos les permite ocultar a grupos de personas dentro de la mercadería que trasladan.³¹⁷ Los indocumentados son detenidos en las vías del ferrocarril, en puntos de encuentro de estos caminos o en las zonas cercanas a los puestos fijos de control migratorio. Seguidamente son trasladados a dichos puestos, en donde se les “asegura” por periodos variables de tiempo que no exceden de un día, hasta que son transportados a la Delegación Regional de Migración que se ubica en Tapachula, en donde son finalmente concentrados y preparados para la fase final del proceso, que consiste en la “devolución” a territorio guatemalteco. Generalmente, cada día se realizan al menos dos transportes de indocumentados detenidos.³¹⁸

Sin embargo, los indocumentados detenidos no siempre han sido recluidos en centros específicos de aseguramiento según su condición. Muchas veces comparten celdas en prisiones con delincuentes comunes, en donde no se ofrecen condiciones adecuadas a su “aseguramiento”.³¹⁹ Tampoco se ha logrado una separación sistemática de los menores en

³¹⁵ Rodolfo Casillas, “Semblanza de la frontera sur de México”, *Migración: México entre sus dos fronteras, 2000-2001*, Foro Migraciones, 2002, p. 29.

³¹⁶ Casillas y Castillo, *op. cit.*, p. 114.

³¹⁷ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, p. 77.

³¹⁸ Casillas y Castillo, *op. cit.*, p. 115.

³¹⁹ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, pp 111-113. Ver también Casillas, “Un viaje más allá...”, *art. cit.*, p. 165.

esos ámbitos, que ofrecen condiciones indeseables e inapropiadas para su edad.³²⁰ Los migrantes indocumentados de nacionalidades distintas a las centroamericanas deben ser devueltos o deportados a sus países de origen por vía aérea y directamente desde el Distrito Federal, por lo que si se les detecta en esta región, deben ser trasladados a la capital del país.

UNA DE LAS CONSECUENCIAS NO DESEADAS: LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

El incremento espectacular del flujo de transmigrantes observado a inicios de los noventa, asociado a un incremento de las denuncias acerca de abusos diversos—sobre todo por parte de sectores civiles y eventualmente medios de prensa—finalmente atrajeron la atención de distintas autoridades. El tema de los derechos humanos de los migrantes adquirió mucha atención en círculos políticos mexicanos, no sólo por su novedad, sino porque las violaciones a derechos humanos fueron más frecuentes y diversas.³²¹

Un hecho fundamental a finales de 1993 fue la decisión de la **Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)** de efectuar un informe sobre la situación de los derechos de los migrantes en la frontera sur. El informe final, publicado en 1995, destacó la violencia por parte de las autoridades mexicanas: maltrato, golpes y amenazas, robo, extorsión y

³²⁰ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, p. 80.

³²¹ Castillo y Palma, *art. cit.*, p. 298.

otros abusos, así como la enorme vulnerabilidad de los migrantes en la frontera sur de México.³²²

Una de las conclusiones del estudio fue la siguiente: “aunque el presente informe no agota el estudio de las violaciones que pudieran presentarse, en el transcurso de su elaboración se pudo constatar que el tema de los derechos humanos de los inmigrantes es poco atendido y se le resta importancia al momento de asignar recursos o instrumentar programas gubernamentales de protección y promoción de este grupo vulnerable.”³²³

En un estudio realizado por la **Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)** sede **Guatemala**, más de la mitad de los entrevistados (51.4%) reportó una o más violaciones de sus derechos según una tipología que abarcó ocho modalidades diferentes.³²⁴ Las mujeres y los menores migrantes llevan la peor parte en esta situación. Las primeras pueden ser violadas y los segundos frecuentemente son abandonados a su suerte, y por ello ha sido necesario poner en marcha programas de asistencia específica.³²⁵

A consecuencia de su **vulnerabilidad**, los migrantes se encuentran en una “práctica indefensión ante delincuentes, bandas organizadas, agentes de autoridad inescrupulosos y

³²² Aunque migrantes de todo tipo han sido objeto de abusos, el mayor número reportado de violaciones involucra a los transmigrantes indocumentados. Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, pp. 101-132.

³²³ “No obstante, pudo corroborarse que ya existen, de manera incipiente y aislada, esfuerzos en favor de los inmigrantes. Tal es el caso de mejoras en el procedimiento de expulsión de indocumentados, así como la intención de la autoridad de construir nuevas y más funcionales instalaciones para el aseguramiento de indocumentados.” Han sido las Organizaciones Civiles, en particular de la iglesia católica, los que se han preocupado por la protección de los derechos humanos del inmigrante. *Ibid.*, pp. 162-163.

³²⁴ Petición de “mordidas” (extorsión), robo, agresión física, intimidación y amenazas, abuso sexual, destrucción de documentos, detención en prisión y otras; de las cuales, 40.5% fueron cometidas por autoridades mexicanas diversas, 13.5% por autoridades guatemaltecas, 0.8% por autoridades de Estados Unidos y 45.2% por delincuentes comunes. “Cuando se habla de violación a derechos humanos, en sentido estricto, se les tipifica cuando ‘provienen del orden público de la autoridad, tanto por acción directa o anuencia, como por tolerancia o negligencia’. Bajo esta perspectiva, la negligencia y/o falta de efectividad en la seguridad pública, permiten tipificar los actos perpetrados por agentes privados, como los delincuentes, como violación de derechos humanos.” Dardón, *op. cit.*, pp. 310-315.

³²⁵ Tal ha sido el caso de la protección de menores inmigrantes brindada por el Consulado de la República de Guatemala en México. Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, p. 104.

corruptos y, eventualmente, personas comunes que se aprovechan de su situación. Así, por ejemplo, saben que los migrantes indocumentados:

- a) portan consigo alguna cantidad de dinero en efectivo, regularmente en dólares;
- b) frecuentemente desconocen códigos y características generales de la sociedad mexicana y específicas de las regiones por las que transitan;
- c) no conocen el sistema jurídico mexicano y, en particular, ignoran el contenido de leyes y regulaciones, especialmente las migratorias;
- d) en consecuencia, desconocen derechos y obligaciones que, independientemente de su condición migratoria, pueden ejercer o recurrir a instancias para protegerse;
- e) no están familiarizados con el sistema mexicano de autoridades, lo que impide que puedan reconocer a los agentes según el uniforme que portan o los distintivos que usan, como también establecer las competencias y jurisdicciones que les competen por ley;
- f) tampoco están familiarizados con la moneda nacional y sus equivalentes respecto de las de sus países, lo que permite que sean fácilmente sorprendidos y burlados en el momento de hacer transacciones comerciales en establecimientos o comercios ambulantes;
- g) desconocen los sitios y rutas de riesgo, por lo que—tratando de evitar el paso por zona controladas—frecuentemente sufren agresiones, asaltos y violaciones a sus derechos fundamentales en zonas desprotegidas e incomunicadas.³²⁶

Una de las recomendaciones del informe de la CNDH fue la instauración de Grupos **Beta** en la frontera sur de México. En 1995 se creó el Programa Nacional de Protección a

Migrantes y se elaboró la Cartilla de Derechos Humanos para Migrantes, con el propósito de darles a conocer las garantías de que gozan en México, independientemente de su calidad migratoria. Al año siguiente se instaló el primer Grupo de Protección a Migrantes Beta-Sur.³²⁷

El **Grupo Beta-Sur** fue conformado por oficiales de otras dependencias gubernamentales, y no debía ejercer el control migratorio, sino que tendría como función proteger a los migrantes de las agresiones y ataques de criminales y agentes corruptos, y les proveerían de información para protegerlos de riesgos adicionales en su tránsito.³²⁸ Así, el Beta-Sur se constituyó en “una instancia de protección y vigilancia, con una tarea desafiante, por cuanto se le asignó la función de velar por los derechos de los inmigrantes en situación irregular, sin emprender acciones de control y regulación migratorias.”³²⁹ En 1997, ya operaban 3 Grupos Beta-Sur en la región (Tapachula, Comitán y Tabasco). A partir de ese año se ha puesto especial énfasis en el fortalecimiento de aspectos como el mejoramiento del equipo, los recursos humanos y la capacitación de los mismos.³³⁰

Los **abusos y violaciones** a los derechos humanos de los migrantes no son escasos.³³¹ En casos excepcionales, cuando un migrante indocumentado hace una denuncia

³²⁶ Castillo, “Las dimensiones políticas...”, art. cit., pp. 206-207.

³²⁷ El cual operaría en la región del Soconusco, y cuya función sería “brindar seguridad y protección a todos los migrantes que se vean afectados en sus garantías individuales o derechos humanos, por conductas ilícitas y antisociales en las áreas identificadas como de incidencia criminal contra los migrantes.” En “Acuerdo de coordinación que celebra el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, el gobierno del estado libre y soberano de Chiapas y los H. Ayuntamientos de Tapachula y Pijijiapan, Chiapas, para la realización de acciones tendientes a la protección de migrantes, mediante la integración del Grupo de Protección a Migrantes Beta-Sur”, 4 de mayo de 1996, p. 4.

³²⁸ Castillo, “The Mexico-Guatemala Border...”, art. cit., p. 51.

³²⁹ Castillo, “Las dimensiones políticas...”, art. cit., p. 211.

³³⁰ Secretaría de Gobernación, *Informe de labores 1997-1998*, México, 1998, p. 14.

³³¹ “En su defensa, las autoridades migratorias han declarado que los abusos a los derechos humanos de los migrantes no son parte de una política oficial. Sin embargo, si los castigos y las sanciones no son impuestos con efectiva drasticidad, la **tolerancia e impunidad** pueden alentar las acciones irregulares realizadas por los funcionarios de migración y sus agentes. Aún más, las acciones ilegales de las autoridades de migración invariablemente dan pie a abusos por parte de miembros de otras entidades públicas o privadas y extienden la cadena de la corrupción hasta conductores profesionales de migrantes e individuos y grupos de civiles

del abuso, inmediatamente es objeto de expulsión con base en su irregular condición de estancia.³³² Como resultado, el cuerpo del delito desaparece de la escena, y como el denunciante ya no se encuentra en el suelo mexicano, la causa no procede y los procedimientos judiciales se dan por terminados; dicha actuación encierra un típico caso de denegación de justicia.³³³ No sólo se violan los derechos humanos por acciones, sino también por omisiones (negligencia).³³⁴

UNA VALORACIÓN

A pesar de que uno de los objetivos del INAMI ha sido la descentralización de sus servicios y actividades, **las políticas han sido básicamente formuladas y orientadas desde el centro.** Por ejemplo, se ha ensayado la constitución de mecanismos de consulta, como el caso del **Consejo Consultivo de Migración** en la ciudad de Tapachula, a fines de los años ochenta, en el que se trató de incorporar a miembros prominentes de la sociedad local con el objeto de tomar opinión para la adecuación de políticas y la creación de acciones específicas.³³⁵

involucrados en el maltrato y abuso de los derechos de los migrantes.” Castillo, “La política migratoria...”, art. cit., p. 439. El énfasis es mío.

³³² La LGP (art. 67, viii) exige a las autoridades federales, estatales y municipales investigar el estatus migratorio de los extranjeros bajo su custodia o jurisdicción. Además, el art. 145 del reglamento establece que los extranjeros sin un permiso legal para residir en México deben ser entregados a la Secretaría de Gobernación. Los funcionarios que no cumplan esta disposición son sujetos de sanciones legales. Para ello se antepone el requerimiento legal de que los migrantes indocumentados detectados sean detenidos por las autoridades de migración y expulsados inmediatamente del país.

³³³ Castillo, “La política migratoria...”, art. cit., p. 440.

³³⁴ Ruiz Marrujo, art. cit., p. 20.

³³⁵ “Sin embargo, muchas de esas iniciativas han probado ser vulnerables y efímeras, por la frecuencia de la rotación de funcionarios y por los cambios jurídico-administrativos adoptados desde ‘el centro’ sin ninguna consideración de las especificidades fronterizas.” No obstante, la descentralización ha sido creciente en

Mientras tanto, el papel de otros cuerpos de autoridad ha sido el de contribuir de manera indirecta, y a veces también directa, al fortalecimiento del control fronterizo.³³⁶ La CNDH encontró que existe una distancia en lo que se refiere a los diversos niveles de la estructura de las instituciones involucradas en el control migratorio. Muchos elementos de la normatividad implantada resultan de las visiones generales de la política central. Sin embargo, la aplicación de la misma queda finalmente sujeta a la interpretación de los agentes encargados de ejecutarla.³³⁷

Los migrantes—especialmente los indocumentados—no están protegidos por un cuerpo legal coherente y no se les garantiza un conjunto de derechos de manera específica.³³⁸ Sin embargo, la Constitución mexicana declara que los extranjeros deberán gozar de los mismos derechos que los nacionales, a excepción de aquellos claramente restringidos por la ley, pero la ley suprema también contiene disposiciones que pueden ser interpretadas como contrarias a esta prescripción general.³³⁹ Lo que preocupa no es la facultad de restringir las actividades de los extranjeros, sino la falta de procedimientos que permitan prevenir las arbitrariedades y las injusticias que provienen de las interpretaciones y aplicaciones discrecionales (o eventualmente arbitrarias) de la ley.

El fortalecimiento de las **sanciones** contra traficantes de migrantes, reflejado en la modificación de 1990 a la LGP, confiere capacidades potenciales para mitigar algunos abusos. Pero la efectividad de las sanciones ha sido limitada debido a los cambios

aspectos de carácter administrativo y de trámites de diversa índole. Castillo, “Las dimensiones políticas...”, art. cit., p. 218.

³³⁶ *Ibid.*, pp. 207-208.

³³⁷ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, p. 37.

³³⁸ Castillo, “La política inmigratoria...”, art. cit., p. 432.

³³⁹ El artículo 33 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos nulifica los derechos que tienen los extranjeros al utilizar un criterio cuya interpretación puede ser arbitraria y subjetiva, y cuyo efecto práctico es “mantener en forma latente a los inmigrantes en calidad de deportables por ejercer derechos civiles y políticos fundamentales.” *Loc. cit.*

subsecuentes al Código Penal, los cuales han facilitado que los traficantes detenidos paguen una fianza e inmediatamente, una vez liberados, puedan reanudar sus operaciones ilegales. En su momento, el gobierno federal creó un sistema de estímulos y bonificaciones para los agentes detectar grupos de migrantes indocumentados, “con base en el supuesto de que los incentivos económicos harán a los agentes menos vulnerables a la corrupción y más dispuestos a terminar con las operaciones de los traficantes. Sin embargo, los resultados positivos de dicho sistema no han sido demostrados aún en la práctica.”³⁴⁰

Además, “hay otras muchas áreas en las que el sistema de protección de los derechos de los migrantes requiere serias mejoras. Las víctimas de abusos casi nunca poseen los recursos económicos e institucionales para defenderse y al mismo tiempo no existe un hábito o práctica en la defensa de los derechos de los inmigrantes, particularmente en la frontera sur. Quienes lesionan estos derechos pueden—en teoría—ser denunciados a las autoridades, pero en muy raras ocasiones se aplican acciones legales correctivas en su contra.”³⁴¹

La política del refugio: resultados intermedios

La cuestión jurídica del refugio fue un punto importante de la indefinición de una política federal, y vinculado a ella una notable resistencia a otorgar la documentación migratoria correspondiente.³⁴² Aunque con limitaciones, la respuesta más lograda fue la incorporación de la figura de refugiado en 1990 y su reglamentación.³⁴³

³⁴⁰ *Ibid.*, p. 439.

³⁴¹ *Ibid.*, p. 440.

³⁴² Rodríguez de Ita, art. cit., pp. 266-267.

³⁴³ Casillas y Castillo, *op. cit.*, p. 199. No obstante, la integración jurídica y política de los refugiados solamente sancionó un proceso que ya estaba realizándose por sí solo. Kauffer, “Refugiados guatemaltecos en México...”, art. cit., p. 12.

Paradójicamente, esa figura nunca se aplicó a los refugiados guatemaltecos, pues se argumentó la necesidad de un reglamento que normara su actividad, el cual finalmente se emitió en 1992, justo en la víspera del inicio del retorno colectivo y organizado. De ahí que, al final del periodo, los refugiados estuvieran más interesados en saber cómo recuperarían su condición de sujetos políticos (ciudadanos) en su país al momento del retorno, aunque también luego se preocuparían por ello aquellos que decidieron quedarse en México, como una forma de garantizar su estabilidad en el proceso de integración.³⁴⁴

En el contexto internacional del decenio de 1990, el gobierno mexicano estaba menos inclinado a aplicar medidas complementarias derivadas de los cambios introducidos en la Ley General de Población. El documento de refugiado nunca llegó a existir y los esfuerzos posteriores se encaminaron a regular la estancia de los que permanecieron en México bajo alguna de las categorías existentes.³⁴⁵

La falta de una política federal coherentemente definida con relación al refugio, dificultó la coordinación de esfuerzos para satisfacer las necesidades materiales de esta población. Pero además, la reglamentación (de la incorporación de la figura del refugiado) no sólo adolece de serias deficiencias, sino que la concertación de funciones en la Secretaría de Gobernación y sus dependencias impide enriquecer y ampliar las políticas de atención y sobre todo de determinación o aplicación de las nuevas normas.³⁴⁶

Los proyectos de **autosuficiencia** fueron limitados y tuvieron un éxito relativo, muchas veces condicionados por la temporalidad de la cooperación internacional. El

³⁴⁴ Castillo, "Las dimensiones políticas...", art. cit., p. 196.

³⁴⁵ Así, Edith Kauffer destaca que "una de las paradojas más grandes respecto de la situación de los refugiados guatemaltecos en México es que nunca tuvieron el reconocimiento jurídico que les permitió ser legalmente acreditados como tales." En, "Refugiados guatemaltecos en México...", art. cit., p. 8.

³⁴⁶ Manuel Ángel Castillo, "Dinámica inmigratoria y cambios jurídicos recientes de México: ¿cambios de fondo o modificaciones de forma?", en *La transición demográfica en América Latina y el Caribe*, v. II,

asentamiento seguro fue una solución parcial, por cuanto la localización del campamento estuvo sobre todo determinada por la disponibilidad de un terreno para el asentamiento en una región en la que precisamente no son abundantes las fuentes de empleo e incluso son conocidos los tradicionales conflictos por tierras cultivables.

A pesar de los esfuerzos por coordinar y controlar las acciones en torno a los refugiados, las instituciones oficiales, como la COMAR, “en muchas ocasiones fueron rebasadas por otros actores como los miembros de la Iglesia católica, la población local y los propios refugiados, lo que también generó debates y enfrentamientos.”³⁴⁷

Otro elemento relevante en esta coyuntura fue la simultaneidad del proceso de organización para el retorno—y luego en pro de la integración—con la emergencia del levantamiento **zapatista**. Diversos medios y actores trataron de vincular a la organización rebelde con la presencia de la población refugiada en la entidad y volvieron a surgir los señalamientos sobre los supuestos nexos de los refugiados con las organizaciones insurgentes guatemaltecas. Sin embargo, de acuerdo a Manuel Ángel Castillo, “tales acusaciones no sólo nunca fueron debidamente probadas, sino que además resultaban a todas luces inconvenientes para su estancia y aceptación por parte del gobierno y sociedad mexicanos.”³⁴⁸

México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática-Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, p. 849.

³⁴⁷ Rodríguez de Ita, art. cit., p. 268. En ese sentido cabe destacar el papel que han desempeñado las Organizaciones Civiles en la ayuda a los refugiados en México. Organizaciones laicas y religiosas atendieron principalmente a los refugiados guatemaltecos dentro y fuera de los campamentos en todos los aspectos de la vida en refugio, incluyendo los preparativos para su retorno, incluso antes de que las instituciones gubernamentales actuasen. Castillo, “La política migratoria...”, art. cit., p. 441.

³⁴⁸ “Desde mi punto de vista, cualquier vinculación entre los refugiados y las organizaciones zapatistas hubiera acentuado las debilidades y vulnerabilidad de su condición, así como de su organización. Por otra parte, de asumir cualquier posición de apoyo a los insurgentes les habría abierto un frente adicional de conflicto, cuando para ellos es muy claro que su interlocutor principal para las negociaciones era el gobierno

La política del trabajo agrícola: parcialmente atendidos

En el caso de **trabajadores agrícolas**, aunque no hay una política definida de sanción y persecución de los trabajadores migratorios, las acciones orientadas a la documentación del flujo no cuentan hasta la fecha con un respaldo jurídico apropiado.³⁴⁹ La expedición de la FMVA es un paso positivo; sin embargo, todavía no existe una categoría correspondiente en la Ley General de Población vigente, como sí es el caso de todas las otras calidades migratorias reconocidas para el resto de extranjeros autorizados que les permiten laborar en territorio nacional en otras actividades y modalidades temporales.³⁵⁰

El otro tema aún no resuelto es el de la protección de los **derechos laborales** a los que cualquier trabajador, independientemente de su nacionalidad y condición migratoria, tiene derecho. Se trata de dar **congruencia** a las peticiones del gobierno mexicano frente al gobierno estadounidense.³⁵¹ Falta mucho por hacer en esta materia, puesto que los recursos que los trabajadores agrícolas poseen son limitados e insuficientes. El endurecimiento de la política migratoria en la frontera sur de México ha resaltado el notorio grado de indefensión de los trabajadores migratorios.³⁵²

guatemalteco y no el mexicano, mismo que—en todo caso—era su protector y aliado en ese proceso.” Castillo, “Las dimensiones políticas...” art. cit., p. 195.

³⁴⁹ Un ámbito de contraste entre las posiciones de política con relación a este flujo migratorio es la diversa situación planteada por el gobierno federal y el gobierno del estado de Chiapas, que ha realizado actividades para suscribir un acuerdo de protección de los derechos laborales de los trabajadores. Mientras tanto, las autoridades federales observan otro ritmo en relación al proceso, sin que se registre algún tipo de acción concertada. Manuel Ángel Castillo y Silvia Irene Palma, *La emigración internacional en Centroamérica. Una revisión de tendencias e impactos*, Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1996, p. 91 [Debate, 35].

³⁵⁰ Castillo, “Las dimensiones políticas...”, art. cit., p. 200.

³⁵¹ *Ibid.*, p. 201. Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, p. 58.

³⁵² Castillo, “Las dimensiones políticas...”, art. cit., p. 200.

Cerrando la frontera

En cuanto a los transmigrantes, “el carácter subrepticio del fenómeno origina un ambiente propicio para la comisión de esos abusos, pero también de actos ilícitos por parte de agentes de autoridad y también de delincuentes comunes, quienes perciben a los migrantes en tránsito como botín de caza.”³⁵³ Aunque exista interés en proteger los derechos humanos de los migrantes, las capacidades gubernamentales resultan insuficientes y sumamente ineficientes.³⁵⁴

La publicación del informe de la CNDH y la instrumentación de varias de sus recomendaciones constituyen pasos importantes en el combate a prácticas inadmisibles por parte de autoridades mexicanas, pero el problema no puede considerarse resuelto. Al menos, la iniciativa evidenció la disposición del gobierno mexicano para prestar atención a las denuncias de violaciones a los derechos humanos de los migrantes.

Los mayores controles de la frontera han empujado las rutas migratorias hacia zonas más riesgosas.³⁵⁵ Olivia Ruiz describe extensamente estos **riesgos socialmente contruidos**. Una consecuencia directa del endurecimiento de la política migratoria en la frontera sur y el **intento de convertirla en un muro de contención** ha sido el aumento de accidentes y muertes de migrantes, situación que no dista de lo ocurrido en la frontera norte en años paralelos.³⁵⁶

Desde hace algunos años, a México le interesa el énfasis multilateral del fenómeno.³⁵⁷ Por tanto, el gobierno mexicano ha ensayado la concertación de acciones con

³⁵³ Castillo, “Las políticas hacia...”, art. cit., p. 145.

³⁵⁴ Castillo, “La migración en Centroamérica...”, art. cit., p. 142.

³⁵⁵ Castillo, “The Mexico-Guatemala Border...”, art. cit., p. 53.

³⁵⁶ Art cit, pp. 7-35.

³⁵⁷ Bermúdez Torres, art. cit., pp. 237-241.

los gobiernos centroamericanos.³⁵⁸ En ese sentido, resulta interesante la iniciativa promovida por el gobierno mexicano en 1996 de convocar a una **Conferencia Regional sobre Migración (CRM)**.³⁵⁹ Sin embargo, la CRM es un foro importante pero no ha sido suficientemente aprovechada y además, no ha encontrado continuidad institucional.³⁶⁰ Así, en los últimos años se observa un giro importante: el de un énfasis en las relaciones bilaterales y en menor medida de las regionales.³⁶¹

Una de las consecuencias del endurecimiento de la política migratoria en la frontera sur fue la **proliferación del tráfico de migrantes indocumentados**.³⁶² El aumento de sanciones no parece haber alterado sus modalidades de operación, entre las cuales figura como determinante la evaluación que ellos hacen de la situación como, por ejemplo, la de en que casos de ser detenidos, pagar el costo de una fianza y tener la posibilidad de seguir operando.³⁶³

Por si esto fuera poco, el énfasis la expulsión de indocumentados fue un beneficio para Estados Unidos, reduciendo la capacidad de negociación del gobierno mexicano, toda

³⁵⁸ Flores, art. cit., pp. 367-370; Ordóñez, art. cit., pp. 249-259. Castillo, "The Mexico-Guatemala Border...", art. cit., p. 48.

³⁵⁹ La CRM es una instancia para abordar las aristas del fenómeno, que impacta de manera heterogénea, pero con significación diferenciada a los participantes. Castillo, "Las políticas hacia...", art. cit., p. 149.

³⁶⁰ Castillo, "The Mexico-Guatemala Border...", art. cit., p. 53.

³⁶¹ "En los años recientes parece haberse recobrado la dinámica de las reuniones de las respectivas Comisiones Binacionales, especialmente con los países limítrofes pero no exclusivamente, probablemente con mayor vigor que el de los encuentros regionales. Un aliciente en esta dirección ha sido el interés por establecer relaciones comerciales preferenciales y que se beneficien del papel de México en el TLC, pero cuya dinámica es diferencial por país, debido a los desiguales grados de desarrollo relativo; no es casual que haya sido Costa Rica el primer país centroamericano en suscribir un tratado comercial con México. Los esfuerzos iniciados en la reunión de Tuxtla I parecen tener un ritmo más lento." Castillo, "Las políticas migratorias art. cit., p. 207.

³⁶² De hecho, las políticas restrictivas benefician los mecanismos de evasión de control puesto que los costos de la migración aumentan, generando así una mayor ganancia para los traficantes que, provistos de recursos suficientes, en no pocas ocasiones han logrado involucrar a las propias autoridades migratorias en actos de corrupción para llevar a cabo sus actividades e incluso bajo esquemas de protección. Castillo y Palma, art. cit., p. 293.

³⁶³ Además, el grado de eficiencia del servicio puede incrementarse en la medida en que cuenten con algún tipo de protección por parte de diversos actores que, por su posición, ayuden a facilitar el cumplimiento del servicio ofrecido. Así, las tarifas a los migrantes también aumentan en la misma proporción en que se

vez que se pusieron en evidencia los excesos cometidos por autoridades gubernamentales y otros actores, en el afán de publicitar la política migratoria mexicana en la frontera sur. Así pasamos de una frontera opacada y olvidada, a un muro de contención peligrosamente malogrado.

multiplican los pagos realizados por los polleros. Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, pp. 78-79.

CONCLUSIONES

La respuesta del gobierno mexicano ante el cambio en la dinámica migratoria en su frontera sur ha sido reactiva. Por ejemplo, el Estado mexicano ha tolerado la presencia de los trabajadores agrícolas, y ha creado una documentación *ad hoc* para regularizar su residencia temporal, inclusive. Después de una década en México, los refugiados fueron reconocidos jurídicamente, pero en la práctica y mientras fueron reconocidos como tales, ninguno de ellos obtuvo la documentación correspondiente a su calidad migratoria.

El aumento de la atención hacia los transmigrantes coincidió con el cambio de sexenio. En el gobierno de Salinas de Gortari se declaró abiertamente que los transmigrantes eran “migrantes económicos” y se incrementaron las medidas para deportarlos. Esa ha sido la prioridad desde entonces y, en consecuencia, los otros flujos migratorios aquí descritos han recibido poca atención.

La internación y el tránsito no autorizados son consecuencias de la política crecientemente restrictiva adoptada por el Estado mexicano para el otorgamiento de visas de todo tipo, práctica que se aproxima cada vez más a las medidas adoptadas por el gobierno estadounidense. Este fortalecimiento propició que la mayoría de las personas en tránsito hacia el norte optara por viajar de manera indocumentada, lo cual incrementó significativamente la vulnerabilidad de este tipo de migrantes.

Otro efecto del endurecimiento de la política migratoria en la frontera sur de México fue el aumento de la corrupción, robos, asaltos y abusos de toda índole. No obstante, las distancias que deben recorrer, los controles gubernamentales y los abusos no han

constituido un desestímulo a las intenciones de los migrantes, sino que los agentes y las estrategias se han adaptado al nuevo escenario.

Adicionalmente, con el aumento de las violaciones a los derechos humanos de los migrantes, se puso en evidencia la inconsistencia de pedir para los indocumentados mexicanos en Estados Unidos lo que el Estado mexicano es incapaz de aplicar a los extranjeros indocumentados en el sur.

Los capítulos anteriores nos hacen ver cuán contradictorios son los controles migratorios en la frontera sur: por un lado muy rigurosos y hasta violentos con los transmigrantes y, por el otro, tolerantes a la mano de obra que es indispensable, para el desarrollo de la región. Se critica mucho a las llamadas “migraciones económicas”; de acuerdo a ese criterio, los flujos de trabajadores agrícolas son esencialmente de la misma naturaleza, si bien sus destinos son diferentes. La transmigración indocumentada es un movimiento obligado por la situación política, económica y social de sus países de origen; sus protagonistas son los migrantes que más sueños tienen, los que más arriesgan y los más vulnerables en todo México.

La política migratoria mexicana no sólo se atañe a la circunscripción de política interna, sino que es uno de los instrumentos del Estado para manifestar su política exterior. Este hecho es más evidente con la cortesía del gobierno mexicano ante flujos migratorios procedentes de otras partes del mundo. Por ejemplo, los cubanos que ingresan a territorio mexicano no sólo son “asegurados” en una “estación migratoria” distinta al resto de extranjeros indocumentados, sino que también obtienen un permiso para trasladarse al mismo lugar al cual desean llegar, a final de cuentas, todos los transmigrantes. Otro ejemplo es la determinación de la calidad migratoria de muchos africanos que últimamente

están ingresando a México para pedir refugio por ser víctimas de persecuciones religiosas en sus lugares de origen.

Así, la atención de los flujos migratorios en la frontera sur se ha traducido en políticas vacilantes que se ajustan a las necesidades del momento. Nótese el efecto del arribo de los refugiados guatemaltecos a Chiapas en el decenio de los ochenta sobre la atención de los trabajadores agrícolas, por ejemplo. La actualización de la legislación pertinente y la creación de un órgano técnico desconcentrado como es el INAMI constituyen un primer paso dirigido a la erradicación de arbitrariedades, pero falta mucho por hacer en materia de política migratoria.

Los programas de estabilización, regularización y documentación migratorias son acciones emergentes para resolver situaciones de rezago, como en el caso del reconocimiento jurídico y práctico del refugio y la adopción de la FMVA. Hasta ahora, el rasgo hegemónico de la política migratoria mexicana en la frontera sur ha sido controlar flujos y perseguir migrantes y “polleros”, sin haber erradicado los abusos y arbitrariedades cometidos por actores—públicos y privados—que violan todo tipo de derechos humanos.

El siguiente paso tendrá que ser la construcción de una verdadera política de Estado, para erradicar profundos vacíos en materia de protección y asistencia a los migrantes, incluyendo a los indocumentados. A pesar de las medidas de austeridad en el gasto público, el Estado mexicano se enfrenta ante el imperativo de planear una política migratoria con rostro humano. Ningún argumento es válido para adoptar medidas migratorias que no contemplen el pleno respeto a los derechos humanos.

No se puede contener la lluvia en un vaso de agua. Las migraciones encontrarán nuevos caminos para evadir los obstáculos que les impongan; con una política migratoria restrictiva solamente se deportan migrantes y de esa manera no se detienen procesos

sociales. En la dinámica migratoria lo único que resultará al restar variables (posibilidades de éxito, rutas de internación, etc.) será un producto indeseable (vejaciones y abusos). El hecho de que el movimiento continúe a pesar de las limitaciones impuestas es una evidencia del fracaso. Los más aptos superan los obstáculos y los más débiles salen más perjudicados (muertos y accidentados).

El 1° de enero de 1994, la frontera sur de México se constituyó en la frontera sur del TLCAN; simultáneamente empezó la lucha armada del EZLN y con ello una dimensión sociopolítica que le dio una mayor complejidad a la región. La importancia estratégica de la frontera creció para Estados y para México, y las tendencias de integración hacia el sur en cierta forma se paralizaron. A su vez, el Estado mexicano incrementó a niveles superlativos su presencia militar y policiaca en la región.

Finalmente, cabe destacar que el rasgo más distintivo de la política migratoria en la frontera sur de México fue la coincidencia de metas y objetivos con las medidas adoptadas por Estados Unidos ante la inmigración en su territorio. El resultado ha sido un fortalecimiento del control y deportación de migrantes indocumentados, pero acompañado de un escandaloso aumento de violaciones a los derechos humanos por parte de diversos actores.

Esta investigación no ignora que las migraciones internacionales en la frontera sur tienen efectos directos en territorio mexicano, pero la perspectiva internacional utilizada subraya la importancia de factores de política exterior que actores gubernamentales toman en cuenta para atender el fenómeno migratorio en esa región. Si los funcionarios aludidos han adoptado la visión estadounidense sobre la migración indocumentada, México comete dos errores de graves consecuencias en materia de política exterior: recorre la frontera migratoria de Estados Unidos del río Bravo al Suchiate, lesionando su imagen internacional

ante la desprotección de migrantes en un Estado que, al mismo tiempo que aboga por los derechos de sus emigrantes, no respeta los derechos de miles de personas que cada año ingresan a territorio mexicano con el único propósito de llegar a Estados Unidos.

Todo parece indicar que desde el sexenio de Salinas de Gortari, México adoptó la visión estadounidense sobre migración internacional, adaptando su legislación y procedimientos administrativos y aumentando sustantivamente el control de su frontera con el istmo centroamericano. Ciertamente, controlar y regular los flujos migratorios es necesario, pero eso no amerita que, en el intento frustrado de México por convertirse en la barrera de Latinoamérica y el resto del mundo subdesarrollado con Estados Unidos, se subordine la política migratoria mexicana a la óptica del vecino.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguayo, Sergio, *Chiapas. Las amenazas a la seguridad nacional*, México, Centro Latinoamericano de Estudios Estratégicos, 1987.
- “Del anonimato al protagonismo: los organismos no gubernamentales y el éxodo centroamericano”, *Foro Internacional*, 32 (1992), pp. 323-341.
- El éxodo centroamericano*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985.
- “La seguridad nacional y la soberanía mexicana entre Estados Unidos y América Central”, en Mario Ojeda (comp.), *Las relaciones de México con los países de América Central*, México, El Colegio de México, 1985, pp. 43-73.
- y Patricia Weiss Fagen, *Central Americans in Mexico and the United States*, Washington D. C., Georgetown University, 1988.
- Ángeles, Hugo, “Características sociodemográficas de los trabajadores agrícolas guatemaltecos en el Soconusco, Chiapas”, *Boletín Migración Internacional*, 2000, núm. 12, p. 13-16.
- “Migración en la frontera México-Guatemala. Notas para una agenda de investigación”, en Edith F. Kauffer (ed.), *Identidades, migraciones y género en la frontera sur de México*, San Cristóbal de las Casas, El Colegio de la Frontera sur, 2002, pp. 193-214.
- y Martha Luz Rojas Wiesner, “Migración femenina internacional en la frontera sur de México”, *Papeles de Población*, 2000, núm. 23, pp. 127-151.
- Arriola, Aura Marina, *Tapachula, la perla del Soconusco. Ciudad estratégica para la redefinición de fronteras*, Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1995.
- Arriola, Mario, “México y el problema de los refugiados guatemaltecos”, *Cuadernos de Política Exterior*, 1984, núm. 1, pp. 111-116.
- Bermúdez Torres, Lilia, “La redefinición estratégica de Centroamérica en la política exterior de México” en Blanca Torres (comp.) *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores, t. IX: La política exterior de México en la década de los noventa*, compilado por Roberta Lajous y Blanca Torres, México, Senado de la República, 2000, pp. 227-265.
- Carrera Lugo, Laura, “Creación de nuevos asentamientos en Campeche y el programa multianual”, en varios autores, *Presencia de los refugiados en México: memoria*, México, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados-Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 88-98.
- Carrillo Castro, Alejandro, “La evolución del refugio guatemalteco en México. Sus últimas etapas”, en varios autores, *op. cit.*, pp. 265-268.

Casillas, Rodolfo, “La migración centroamericana de paso: un desafío a la política exterior de México”, en *Migración internacional en las fronteras norte y sur de México*, Consejo Nacional de Población, 1992, pp. 388-393.

“Migratory Policy in México Regarding Central American Migratory Flows in the Current Context”, *Estudios Internacionales*, 1992, núm. 6, pp. 70-76.

“Política migratoria mexicana hacia la región centroamericana. Un primer balance”, en Rodolfo Casillas Ramírez (comp.), *Los procesos migratorios centroamericanos y sus efectos regionales*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1992 [*Cuadernos de FLACSO*, 1].

“Redes sociales y migraciones centroamericanas en México”, en Phillipe Bovin (coord.), *Las fronteras del Istmo. Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1997, pp. 213-220.

“Semblanza de la frontera sur de México”, *Migración: México entre sus dos fronteras, 2000-2001*, Foro Migraciones, 2002, pp. 25-36.

“The Mexican Dilemma”, en Alan B. Simmons (ed.), *International Migration, Refugee Flows and Human Rights in North America: The Impact of Free Trade and Restructuring*, New York, Center for Migration Studies, 1996, pp. 159-160.

“Un viaje más allá de la frontera: los migrantes centroamericanos en México”, *Perfiles Latinoamericanos*, 1996, núm. 8, pp. 141-171.

y Manuel Ángel Castillo, *Los flujos migratorios internacionales en la frontera sur de México*, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social-Consejo Nacional de Población, 1994.

Castillo, Manuel Ángel, “Algunos determinantes y principales transformaciones recientes de la migración guatemalteca a la frontera sur de México”, *Estudios Sociales Centroamericanos*, 1986, núm. 40, pp. 67-75.

“Contexto regional y migraciones en la frontera sur de México”, *Secuencia*, 1993, núm. 25, pp. 75-87.

“Dinámica inmigratoria y cambios jurídicos recientes de México: ¿cambios de fondo o modificaciones de forma?”, en *La transición demográfica en América Latina y el Caribe*, v. II, México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática-Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, pp. 841-854.

“Exodus and Return Migration within a Changing Migration System”, en Liisa L. North y Alan B. Simmons (eds.), *Journeys of Fear. Refugee Return and National Transformation in Guatemala*, Montreal, McGill-Queen’s University Press, 1999, pp. 130-151.

“Frontera sur y migración: estado actual, necesidades y prioridades de investigación”, en *Migración internacional en las fronteras norte y sur de México*, Consejo Nacional de Población, 1992, pp. 267-290.

“Frontera sur y migraciones”, *Boletín Migración Internacional*, 2000, núm. 12, pp. 2-7.

“La economía centroamericana y la inmigración a México”, *Comercio Exterior*, 43 (1993), pp. 763-773.

- “La frontera México-Guatemala: un ámbito de relaciones complejas”, *Estudios Latinoamericanos*, 1989, núm. 6-7, pp. 128-137.
- “La migración en Centroamérica y su evolución reciente”, *Revista de Historia*, 1999, núm. 40, pp. 27-56.
- “La migración internacional y el problema de los refugiados”, en Raúl Benítez Zenteno y Eva Gisela Ramírez Rodríguez (coord.), *Políticas de población en Centroamérica, el Caribe y México*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp. 185-199.
- “La política de inmigración en México”, en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez (coords.), *Migración y fronteras*, México, El Colegio de la Frontera Norte-El Colegio de México-Asociación Latinoamericana de Sociología, 1998, pp. 425-451.
- “La vecindad México-Guatemala: una tensión entre proximidad y distancia”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, 14 (1999), pp. 193-218.
- “Las dimensiones regionales de las migraciones centroamericanas y su impacto en México”, en Rolando Cordera Campos, Leonardo Lomelí Vanegas y Rosa Elena Montes de Oca (coords.), *La cuestión social: superación de la pobreza y la política social a 7 años de Copenhague*, México, Instituto Nacional de Desarrollo Social-Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Estudios para la Transición Democrática, 2003, pp. 72-82.
- “Las dimensiones políticas de las migraciones internacionales en Chiapas”, en Diana Guillén, (coord.), *Chiapas: rupturas y continuidades de una sociedad fragmentada*, México, Instituto Mora, 2003, pp. 177-221.
- “Las migraciones centroamericanas en México”, en Rodolfo Casillas (comp.), *Los procesos migratorios centroamericanos y sus efectos regionales*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1992, pp. 7-29 [*Cuadernos de FLACSO*, 1].
- “Las migraciones en la frontera sur de México”, en Adrián Guillermo Aguilar, Luis Javier Castro Castro y Eduardo Juárez Aguirre (coords.), *El desarrollo urbano de México a fines del siglo XX*, México, Instituto de Estudios Urbanos de Nuevo León-Sociedad Mexicana de Demografía, 1995, pp. 209-225.
- “Las políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, de destino y de tránsito”, *Papeles de Población*, 2000, núm. 24, pp. 133-157.
- “Las políticas migratorias de México y Guatemala en el contexto de la integración regional” en Bovin, *op. cit.*, pp. 203-212.
- “Migraciones laborales en la frontera sur: ¿un fenómeno en proceso de cambio? En Humberto Muñoz García (comp.), *Población y sociedad en México*, México, Porrúa, 1992, pp. 173-192.
- “Migration, Development and Peace in Central America”, en Alan B. Simmons (ed.), *International Migration, Refugee Flows and Human Rights in North America. The Impact of Free Trade and Restructuring*, New York, Center for Migration Studies, 1996, pp. 137-155.
- “Políticas de refugio y políticas de inmigración: ¿posibilidades de conciliación?”, *Foro Internacional*, 35 (1995), pp. 587-609.
- “Procesos de pacificación y de reestructuración económica: impactos sobre la migración y el refugio centroamericano”, *Estudios Internacionales*, 1992, núm. 6, pp. 41-58.

“The Mexico-Guatemala Border: New Controls on Transborder Migrations in View of Recent Integration Schemes?”, *Frontera Norte*, 29 (2003), pp. 35-64.

“Tipos y volúmenes de la inmigración en la frontera sur de México”, en *Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, pp. 95-115.

y Rodolfo Casillas, “Características básicas de la migración guatemalteca al Soconusco chiapaneco”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, 3 (1988), pp. 537-573.

“Mitos y realidades sobre las migraciones centroamericanas a Chiapas”, Luis Hernández Palacios y Juan Manuel Sandoval (comps.), *El redescubrimiento de la frontera sur*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Universidad Autónoma de Zacatecas, 1989, pp. 373-390.

y Silvia Irene Palma, “Central American International Emigration: Trends and Impacts”, en Reginald Appleyard (ed.), *Emigration Dynamics in Developing countries, t. III: México, Central America and the Caribbean*, Aldershot, England, Ashgate, 1999, pp. 285-331.

La emigración internacional en Centroamérica. Una revisión de tendencias e impactos, Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1996 [*Debate*, 35].

Colección de instrumentos jurídicos internacionales relativos a refugiados, derechos humanos y temas conexos, t. I: Principios y criterios relativos a refugiados y derechos humanos, México, Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados-Comisión Nacional de Derechos Humanos-Universidad Iberoamericana, 2002.

Comisión Económica para América Latina (CEPAL), *El impacto económico y social de las migraciones en Centroamérica*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 1993, p. 9 [*Estudios e informes de la CEPAL*, 89] cit. por Manuel Ángel Castillo, “La economía centroamericana y la inmigración a México”, *Comercio Exterior*, 43 (1993), p. 767.

Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los inmigrantes. Frontera Sur*, México, 1995.

Compilación histórica de la legislación migratoria en México 1909-1996, México, Secretaría de Gobernación, 1996.

González Cornejo, Andrea, “Las manos que cortan café: jornaleros agrícolas guatemaltecos en el Soconusco”, *Ecofronteras*, 2003, núm. 19, pp. 18-20.

Damián, Araceli, “Conformación histórica de la región del Soconusco, Chiapas”, *Estudios Fronterizos*, 1988, núm. 17, pp. 61-79.

Dardón S., J. Jacobo, (coord.), *La frontera de Guatemala con México. Aporte para su caracterización*, Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2002.

- Eschbach, Cheryl L., "Mexico's Relations with Central America: Changing Priorities, Persisting Interest", en Riordan Roett (ed.), *Mexico's External Relations in the 1990s*, Boulder, Colorado, Lynne Rienner Publishers, 1991, pp. 171-193.
- Esparcia Gómez *et al.*, María, "Marco legal en materia migratoria en México", en *Migración: México entre sus dos fronteras, 2000-2001. Foro Migraciones*, 2002, pp. 45-77.
- Fabila Meléndez, Antonio, "La integración de los exrefugiados guatemaltecos en México y los retos para su integración", en Edith F. Kauffer Michel (comp.), *La integración de los exrefugiados guatemaltecos en México. Una experiencia con rostros múltiples*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México, El Colegio de la Frontera Sur, 2002, p. 22.
- Fábregas Puig, Andrés, *El concepto de frontera en la frontera sur*, Tuxtla-Gutiérrez, Chiapas, México, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1990.
et. al., *La formación histórica de la frontera sur*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1985 [*Cuadernos de la Casa Chata*, 124].
- Fernández Bello, Eulalio, "La producción agropecuaria del Soconusco e intercambio con Centroamérica", en José Sánchez Vázquez y Ramón Jarquín Gálvez (eds.), *La frontera sur. Reflexiones sobre el Soconusco, Chiapas, y sus problemas ambientales, poblacionales y productivos*, Tapachula, El Colegio de la Frontera Sur, 2004, pp. 121-131.
- Fernández Casanueva, Carmen, "Construyendo caminos distintos en la frontera sur", *Ecofronteras*, 2003, núm. 19, pp. 12-14.
- Ferris, Elizabeth, "Mexico's Foreign Policy: A Study in Contradictions", en Jennie K. Lincoln y Elizabeth Ferris (eds.), *The dynamics of Latin American Foreign Policies: Challenges for the 1980s*, Boulder, Colorado, Westview, 1984, pp. 213-227.
"The Politics of Asylum. Mexico and Central American Refugees", *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 23 (1984), pp. 357-384.
- Flores, Carlos, "La frontera sur y las migraciones internacionales ante la perspectiva del Tratado de Libre Comercio", *Estudios Demográficos y Urbanos*, 8 (1993), pp. 361-376.
- Fraga, Gabino, "La creación de la COMAR" en varios autores, *Presencia de los refugiados en México: memoria*, México, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados-Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 26-30.
- Franco, Leonardo, "Un episodio controvertido en la historia del refugio: la reubicación a Campeche y Quintana Roo", en varios autores, *op. cit.*, pp. 77-80.

- García Hernández, María Luisa, “Situación de los refugiados guatemaltecos asentados en la frontera sur del país”, en *Asuntos migratorios en México. Opiniones de la Sociedad*, México, Instituto Nacional de Migración, 1995, p. 161
- García y Griego, Manuel, “Hacia una nueva visión del problema de los indocumentados en Estados Unidos”, en Manuel García y Griego y Mónica Vereá Campos, *México y Estados Unidos frente a la migración de los indocumentados*, Universidad Nacional Autónoma de México-Porrúa, 1988, pp. 123-152.
- García Tovar, José Máximo, *De la tradición de asilo al reconocimiento del estatuto de los refugiados en México: solución a la crisis de refugiados guatemaltecos en la frontera sur. 1982-2000*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, tesis de licenciatura.
 “Programa de apoyo a la repatriación voluntaria”, en varios autores, *op. cit.*, pp. 146-149.
- Garza Elizondo, Humberto, “Los cambios de la política exterior de México: 1989-1994”, *Foro Internacional*, 34 (1994), pp. 534-544.
- Gabaudan, Michel, “La esperanza encuentra respuestas”, en varios autores, *op. cit.*, pp. 231-235.
- González, Óscar, “Reubicación a Campeche y Quintana Roo. Promoción de soluciones, 1984-1988” en varios autores, *op. cit.*, pp. 72-75.
- González Ponciano, Jorge Ramón, “Marqués de Comillas: cultura y sociedad en la selva fronteriza México-Guatemala”, en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (eds.), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, pp. 425-444.
- Green, Rosario, “La concertación en la política exterior del presidente Miguel de la Madrid: ¿Hacia una nueva diplomacia multilateral?”, *Foro Internacional*, 30 (1990), pp. 419-447.
- Guillén, Diana, “Redimensionamiento de una frontera largamente olvidada. Chiapas 1973-1993”, *Frontera Norte*, 2003, núm. 30, pp. 121-149.
- Hamilton, Nora y Norma Stoltz Chinchilla, “Central American Migration: A Framework for Analysis”, *Latin American Research Review*, 1991, no. 1, pp. 75-110.
- Hartigan, Kevin, “Matching Humanitarian Norms with Cold, Hard Interests: The Making of Refugee Policies in México and Honduras, 1980-1989”, *International Organization*, 46 (1992), pp. 709-730.

- Hernández Castillo, Rosalva Aída, “Los refugiados guatemaltecos en Chiapas: entre la resistencia y el cambio”, en *Migración internacional en las fronteras norte y sur de México*, Consejo Nacional de Población, 1992, p. 325.
- “Los refugiados guatemaltecos y la dinámica fronteriza en Chiapas”, en Graciela Freyermuth Enciso y Rosalva Aída Hernández Castillo (comps.), *Una década de refugio en México. Los refugiados guatemaltecos y los derechos humanos*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1992, pp. 93-105.
- Herrera, René y Mario Ojeda, *La política de México hacia Centroamérica (1979-1982)*, El Colegio de México, 1983 [*Jornadas*, 103].
- Jiménez Bautista, Joaquín y Aparicio C. Hernández Méndez, “Una esperanza de futuro. Apoyo de ARDIGUA en el proceso de retorno”, en varios autores, *op. cit.*, pp. 197-199.
- Jonas, Susanne, “National Security, Regional Development, and Citizenship in U.S. Immigration Policy: Reflections from the case of Central American Immigrants and Refugees”, en Max J. Castro (ed.), *Free Markets, Open Societies, Closed Borders? Trends in International Migration and Immigration Policy in the Americas*, North-South Center Press, University of Miami, 1999, pp. 175-195.
- “Trasnational Realities and Anti-Immigrant State Policies: Issues Raised by the Experiences of Central American Immigrants and Refugees in a Trinational Region”, en Roberto Patricio Korzeniewicz y William C. Smith (eds.), *Latin America in the World Economy*, Westport, Connecticut, Praeger, 1996, pp. 117-132.
- Kauffer, Edith, “La integración de los ex refugiados guatemaltecos en los estados de Campeche y Chiapas. Retos de una política para abordar contextos distintos”, en Jorge Santibáñez y Manuel Ángel Castillo (coords.), *Nuevas tendencias y nuevos desafíos de la migración internacional. Memorias del Seminario Permanente sobre Migración Internacional*, v. I, El Colegio de la Frontera Norte-El Colegio de México, 2004, p. 105.
- “Refugiados guatemaltecos en México: del refugio a la repatriación, del retorno a la integración”, *Boletín Migración Internacional*, 2000, núm. 12, pp. 7-12.
- “Refugiados guatemaltecos y conformación de la frontera sur de Chiapas en los años ochenta”, en Philippe Bovin (coord.), *Las fronteras del Istmo. Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1997, p. 164.
- “Refugiados y fronteras: las ambigüedades de una relación imprescindible”, *Foro Internacional*, 37 (1997), p. 750.
- Mármora, Lelio, *Las políticas de migraciones internacionales*, Buenos Aires, Organización Internacional para las Migraciones-Paidós, 2002.
- Martínez Portilla, Isabel María, “La diócesis de San Cristóbal de las Casas y los refugiados guatemaltecos. Resultados de una estrecha y prolongada convivencia”, *Pueblos y Fronteras*, 2001, núm. 2, pp. 75-89.

- Martínez Velasco, Germán, *Plantaciones, trabajo guatemalteco y política migratoria en la frontera sur de México*, Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura, 1994.
- Morales, Víctor Hugo y Luis Ricardo López Figueroa, “La política de inmigración en México. Interés nacional e imagen internacional”, *Foro Internacional*, 39 (1999), pp. 65-92.
- Melesio Nolasco, José Carlos, “Refugiados y frontera”, en Luis Hernández Palacios y Juan Manuel Sandoval (comps.), *El redescubrimiento de la frontera sur*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Universidad Autónoma de Zacatecas, 1989, pp. 427-428.
- Mosquera Aguilar, Antonio, *Los trabajadores guatemaltecos en México. Consideraciones sobre la corriente migratoria de trabajadores guatemaltecos estacionales a Chiapas, México*, Guatemala, Tiempos Modernos, 1990.
- O’Dogherty, Laura, *Central Americans in Mexico City: Uprooted and Silenced*, Washington D. C., Georgetown University, 1989.
- Ojeda, Mario, “México: su ascenso a protagonista regional”, en Mario Ojeda (comp.), *Las relaciones de México con los países de América Central*, El Colegio de México, 1985, pp. 11-41.
- Ordóñez Morales, César Eduardo, *Eslabones de la frontera. Un análisis sobre aspectos del desarrollo agrícola y migración de fuerza de trabajo en regiones fronterizas de Chiapas y Guatemala*, Tuxtla-Gutiérrez, Chiapas, México, Universidad Autónoma de Chiapas, 1993.
 “Regiones y tendencias de integración económica fronteriza entre Chiapas y Guatemala” en Bovin, *op. cit.*, p. 249-259.
- Ortiz Monasterio, Luis, “Labor asistencial de emergencia”, en varios autores, *op. cit.*, pp. 48-52.
- Paniagua, Alicia, “Chiapas en la coyuntura centroamericana”, *Cuadernos Políticos*, 1983, núm. 38, pp. 36-54.
- Pastor Ortega, César, “Emergencia en Chiapas. Llegada de refugiados guatemaltecos” en varios autores, *op. cit.*, pp. 59-60.
- Paz, María Emilia, “La frontera sur” *Revista Mexicana de Sociología*, 1985, núm. 1, pp. 32-44.
- Pérez Mota, Luis Enrique, “El asiento seguro en Chiapas”, en varios autores, *op. cit.*, pp. 136-143.

- Piñeyro, José Luis, “La seguridad nacional con Salinas de Gortari”, *Foro Internacional*, 34 (1994), pp. 767.
- Pohlenz C., Juan, “Formación histórica de la frontera México-Guatemala”, en Phillipe Bovin (coord.), *Las fronteras del Istmo. Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1997.
 “La conformación de la frontera entre México y Guatemala. El caso de Nuevo Huixtlán en la selva chiapaneca”, en Andrés Fábregas *et al.*, *La formación histórica de la frontera sur*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1985, p. 29 [*Cuadernos de la Casa Chata*, 124].
- Rodríguez, Edwin, “Trabajadores migratorios y refugiados en Chiapas”, en Luis Hernández Palacios y Juan Manuel Sandoval (comps.), *El redescubrimiento de la frontera sur*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Universidad Autónoma de Zacatecas, 1989, p. 414.
- Rodríguez de Ita, Guadalupe, “Una mirada urgente al sur: los refugiados guatemaltecos en Chiapas”, en Diana Guillén, *op. cit.*, pp.
- Rojas Wiesner, Martha Luz y Hugo Ángeles, “La frontera de Chiapas con Guatemala como región de destino de migrantes internacionales”, *Ecofronteras*, 2003, núm. 19, pp. 15-17.
- Ruiz Marrujo, Olivia, “Los riesgos de cruzar. La migración centroamericana en la frontera México-Guatemala”, *Frontera Norte*, núm. 25, 2001, pp. 7-41.
- Sáenz Carrete, Erasmo, “El proceso de CIREFCA y los refugiados guatemaltecos en México”, pp. 124-134.
- Salvado, Luis Raúl, “Chiapas: los refugiados no reconocidos”, en Graciela Freyermuth Enciso y Rosalva Aída Hernández Castillo (comps.), *Una década de refugio en México. Los refugiados guatemaltecos y los derechos humanos*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1992, pp. 106-118.
- Sandoval Palacios, Juan Manuel, “La región fronteriza del sur de México en la perspectiva de la seguridad nacional estadounidense”, en Phillipe Bovin (coord.), *Las fronteras del Istmo. Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1997, pp. 155-161.
 “Los refugiados centroamericanos en la frontera México-Estados Unidos: ¿problema de seguridad nacional o de derechos humanos?”, en Freyermuth Enciso y Hernández Castillo, *op. cit.*, pp. 154-163.
 y Francisco J. Guerrero y M. Eugenia del Valle, “La política de la seguridad nacional y las fronteras de México”, *Nueva Antropología*, 1985, núm. 26, pp. 69-175.

- Santistevan de Noriega, Jorge, “Cinco ideas-eje sobre la experiencia con los refugiados guatemaltecos”, en varios autores, *op. cit.*, pp. 106-112.
- Sereseres, Caesar D., “The Mexican Military Looks South”, en David Ronfeldt (ed.), *The Modern Mexican Military. A Reassessment*, San Diego, University of California, 1984, pp. 202-204 [*Monograph Series*, 15].
- Serrano Migallón, Fernando, *El asilo político en México*, México, Porrúa, 1998.
- Slater, Jerome, “Dominos in Central America: Will They Fall? Does It Matter?”, *International Security*, 1987, no. 2, pp. 105-134.
- Suárez Trueba, Ana Paula, *Los refugiados y la definición de seguridad nacional en la frontera sur: el caso chiapaneco (1970-1994)*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1997, tesis de licenciatura.
- Talavera, Abraham, “México y Centroamérica. La política exterior de los ochenta”, en Fernando Serrano Migallón (coord.), *Homenaje a Rafael Segovia*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1998, pp. 449-459.
- Valero, Ricardo, “Contadora: la búsqueda de la pacificación en Centroamérica”, *Foro Internacional*, 26 (1985), pp. 125-156.
- Varios autores, “Migración internacional en la frontera sur de México”, *Boletín Migración Internacional*, 2000, núm. 12, pp. 1-2.
- Vejar Ramos, Carlos, “La participación tripartita en el proceso de retorno colectivo”, en varios autores, *op. cit.*, pp. 214-215.
- Villafuerte Solís, Daniel, “El Soconusco: la frontera de la frontera sur”, en Sánchez Vázquez y Jarquín Gálvez, *op. cit.*, pp. 105-111.
El café en la frontera sur. La producción y los productores del Soconusco, Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2000.
- Vital, Eduardo, “La producción primaria en el departamento de San Marcos, Guatemala”, en José Sánchez Vázquez y Ramón Jarquín Gálvez (eds.), *La frontera sur. Reflexiones sobre el Soconusco, Chiapas, y sus problemas ambientales, poblacionales y productivos*, Tapachula, El Colegio de la Frontera Sur, 2004, pp. 133-143.
- Williams, Edward J., “The Mexican Military and Foreign Policy: The Evolution of Influence”, en Ronfeldt, *op. cit.* p. 188.
- Witschi Cestari, Alfredo, “La presencia de los refugiados” en varios autores, *op. cit.*, pp. 54-56.

Yaschine Arroyo, Iliana, *Un hecho sin precedentes: las negociaciones y el acuerdo para el retorno entre el gobierno de Guatemala y los refugiados guatemaltecos en México*, El Colegio de México, 1995, tesis de licenciatura.

Documentos:

“Acuerdo de coordinación que celebra el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, el gobierno del estado libre y soberano de Chiapas y los H. Ayuntamientos de Tapachula y Pijijiapan, Chiapas, para la realización de acciones tendientes a la protección de migrantes, mediante la integración del Grupo de Protección a Migrantes Beta-Sur”, 4 de mayo de 1996.

Diario Oficial de la Federación, 6 de abril de 1983, pp. 3-5.

Diario Oficial de la Federación, México, D. F., 19 de octubre de 1993, pp. 2-7.

Secretaría de Gobernación, *Informe de labores 1997-1998*, México, 1998.

Sitios en internet:

www.inegi.gob.mx

www.inami.gob.mx